DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.515 Montevideo, lunes 30 de junio de 2008







La Presidencia de la República en coordinación con la Fundación Salvador Allende y el Gobierno Chileno, proponen un ciclo de conmemoraciones con motivo de homenajear la figura de Salvador Allende en su natalicio número 100. Actividades culturales y académicas se apropiarán de la ciudad.

26 de junio - 10 de setiembre



1908 > SALVADOR ALLENDE < 2008

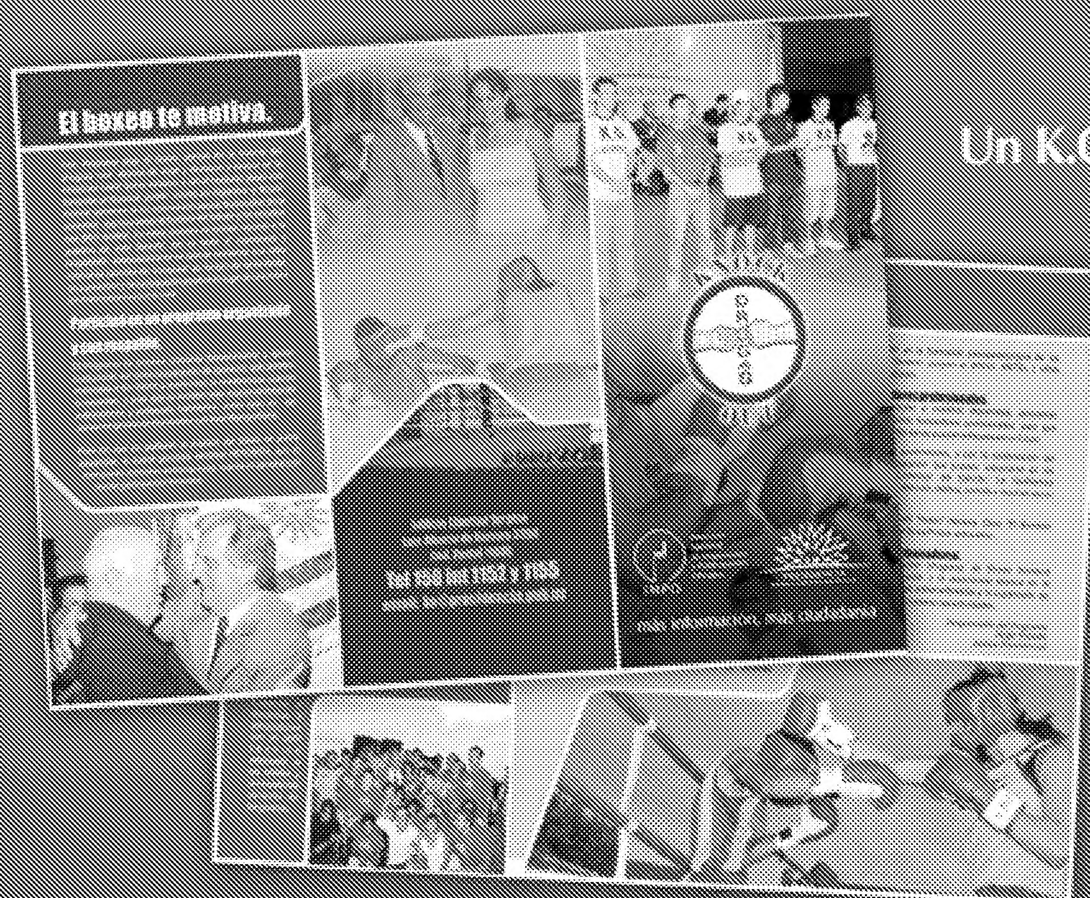


Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de





Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.515 - Montevideo, lunes 30 de junio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

AVISOS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS $950

2° SEMESTRE 2007
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1

Ley 18.308

Díctanse normas sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.
(1.248*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, sin perjuicio de las demás normas aplicables y de las regulaciones, que por remisión de ésta, establezcan el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales. A tal fin:

a) Define las competencias e instrumentos de planificación, participación y actuación en la materia.

b) Orienta el proceso de ordenamiento del territorio hacia la consecución de objetivos de interés nacional y general.

c) Diseña los instrumentos de ejecución de los planes y de actuación territorial.

Artículo 2º. (Declaración de interés general, naturaleza y alcance).- Declárase de interés general el ordenamiento del territorio y de las zonas sobre las que la República ejerce su soberanía y jurisdicción.

Los instrumentos de ordenamiento territorial son de orden público y obligatorios en los términos establecidos en la presente ley. Sus determinaciones serán vinculantes para los planes, proyectos y actuaciones de las instituciones públicas, entes y servicios del Estado y de los particulares.

El ordenamiento territorial es cometido esencial del Estado y sus disposiciones son de orden público.

Artículo 3º. (Concepto y finalidad).- A los efectos de la presente ley, el ordenamiento territorial es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El ordenamiento territorial es una función pública que se ejerce a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y actuaciones de las instituciones del Estado con competencia a fin de organizar el uso del territorio.

Para ello, reconoce la concurrencia de competencias e intereses, genera instrumentos de promoción y regulación de las actuaciones y procesos de ocupación, transformación y uso del territorio.

Artículo 4º. (Materia del ordenamiento territorial).- El ordenamiento territorial y desarrollo sostenible comprende:

a) La definición de estrategias de desarrollo sostenible, uso y manejo del territorio en función de objetivos sociales, económicos, urbanísticos y ecológicos, a través de la planificación.

b) El establecimiento de criterios para la localización de las actividades económicas y sociales.

c) La identificación y definición de áreas bajo régimen de Administración especial de protección, por su interés ecológico, patrimonial, paisajístico, cultural y de conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

d) La identificación de zonas de riesgo por la existencia de fenómenos naturales o de instalaciones peligrosas para asentamientos humanos.

e) La definición de equipamiento e infraestructuras y de estrategias de consolidación del sistema de asentamientos humanos.

f) La previsión de territorio a los fines y usos previstos en los planes.

g) El diseño y adopción de instrumentos y procedimientos de gestión que promuevan la planificación del territorio.

h) La elaboración e instrumentación de programas, proyectos y actuaciones con incidencia territorial.

i) La promoción de estudios para la identificación y análisis de los procesos políticos, sociales y económicos de los que derivan las modalidades de ocupación y ordenamiento del territorio.

Artículo 5º. (Principios rectores del ordenamiento territorial).- Son principios rectores del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

a) La adopción de las decisiones y las actuaciones sobre el territorio a través de la planificación ambientalmente sustentable, con equidad social y cohesión territorial.

b) La coordinación y cooperación entre sí, sin perjuicio de las competencias atribuidas a cada una, de las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento del territorio y el fomento de la concertación entre el sector público, el privado y el social.

c) La descentralización de la actividad de ordenamiento territorial y la promoción del desarrollo local y regional, poniendo en valor los recursos naturales, construidos y sociales presentes en el territorio.

d) La promoción de la participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial.

e) La distribución equitativa de las cargas y beneficios del proceso urbanizador entre los actores públicos y privados.

f) La recuperación de los mayores valores inmobiliarios generados por el ordenamiento del territorio.

g) La conciliación del desarrollo económico, la sustentabilidad ambiental y la equidad social, con objetivos de desarrollo integral, sostenible y cohesionado del territorio, compatibilizando una equilibrada distribución espacial de los usos y actividades y el máximo aprovechamiento de las infraestructuras y servicios existentes.

h) El desarrollo de objetivos estratégicos y de contenido social y económico solidarios, que resulten compatibles con la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural y la protección de los espacios de interés productivo rural.

i) La creación de condiciones para el acceso igualitario de todos los habitantes a una calidad de vida digna, garantizando la accesibilidad a equipamientos y a los servicios públicos necesarios, así como el acceso equitativo a un hábitat adecuado.

j) La tutela y valorización del patrimonio cultural, constituido por el conjunto de bienes en el territorio a los que se atribuyen valores de interés ambiental, científico, educativo, histórico, arqueológico, arquitectónico o turístico, referidos al medio natural y la diversidad biológica, unidades de paisaje, conjuntos urbanos y monumentos.

k) La prevención de los conflictos con incidencia territorial.

l) El carácter público de la información territorial producida por las instituciones del Estado.

TITULO II

DERECHOS Y DEBERES TERRITORIALES DE LAS PERSONAS

Artículo 6º. (Derechos territoriales de las personas).-

a) Toda persona tiene derecho a que los poderes públicos establezcan un ordenamiento territorial adecuado al interés general, en el marco de los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República.

b) Toda persona tiene derecho a la participación en los procedimientos de elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial.

c) Toda persona podrá demandar ante la sede judicial correspondiente la observancia de la legislación territorial y de los instrumentos de ordenamiento en todos los acuerdos, actos y resoluciones que adopten las instituciones públicas.

d) Toda persona tendrá derecho al acceso a la información sobre el territorio que posean las instituciones públicas.

e) Toda persona tiene derecho al uso común y general de las redes viales, circulaciones peatonales, ribera de los cursos de agua, zonas libres y de recreo -todas ellas públicas- y a acceder en condiciones no discriminatorias a equipamientos y servicios de uso público, de acuerdo con las normas existentes, garantizándolo a aquellas personas con capacidades diferentes.

Artículo 7º. (Deberes territoriales de las personas).- Todas las personas tienen el deber de respetar las disposiciones del ordenamiento territorial y colaborar con las instituciones publicas en la defensa de su integridad a través del ejercicio racional y adecuado de sus derechos.

Asimismo las personas tienen el deber de proteger el medio ambiente, los recursos naturales y el patrimonio cultural y de conservar y usar cuidadosamente los espacios y bienes, públicos territoriales.

TITULO III

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 8º. (Tipos de instrumentos).- La planificación y ejecución se ejercerá a través de los siguientes instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible:

a) En el ámbito nacional: Directrices Nacionales y Programas Nacionales.

b) En el ámbito regional: Estrategias Regionales.

c) En el ámbito departamental: Directrices Departamentales, Ordenanzas Departamentales, Planes Locales.

d) En el ámbito interdepartamental: Planes Interdepartamentales.

e) Instrumentos especiales.

En la elaboración de los diferentes instrumentos se observarán los principios de información, participación, cooperación y coordinación entre las entidades públicas, sin perjuicio del respeto de la competencia atribuida a cada una de ellas.

Los instrumentos de planificación territorial referidos son complementarios y no excluyentes de otros planes y demás instrumentos destinados a la regulación de actividades con incidencia en el territorio dispuestos en la legislación específica correspondiente, excepto los que la presente ley anula, modifica o sustituye.

CAPITULO II

INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE AMBITO NACIONAL Y REGIONAL

Artículo 9º. (Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento general de la política pública en la materia y tendrán por objeto:

a) El establecimiento de las bases y principales objetivos estratégicos nacionales en la materia.

b) La definición básica de la estructura territorial y la identificación de las actuaciones territoriales estratégicas.

c) La formulación de criterios, lineamientos y orientaciones generales para los demás instrumentos de ordenamiento territorial, para las políticas sectoriales con incidencia territorial y para los proyectos de inversión pública con impacto en el territorio nacional.

d) La determinación de los espacios sujetos a un régimen especial de protección del medio ambiente y sus áreas adyacentes y las modalidades de aprovechamiento, uso y gestión de los recursos naturales.

e) La propuesta de los incentivos y sanciones a aplicar por los organismos correspondientes que contribuyan a la concreción de los planes.

f) La proposición de medidas de fortalecimiento institucional y el apoyo a la coordinación y cooperación para la gestión planificada del territorio.

Artículo 10. (Elaboración y aprobación de las Directrices Nacionales).- El Poder Ejecutivo elaborará y someterá las Directrices Nacionales al Poder Legislativo para su aprobación, sin perjuicio de la iniciativa legislativa que a éste corresponde.

En el proceso de elaboración de las Directrices Nacionales se fomentará la participación directa de las entidades públicas con competencia relevante en la materia y de los Gobiernos Departamentales.

Artículo 11. (Programas Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Constituyen Programas Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible los instrumentos cuyo objetivo fundamental será establecer las bases estratégicas y las acciones para la coordinación y cooperación entre las instituciones públicas en ámbitos territoriales concretos o en el marco de sectores específicos de interés territorial nacional.

La elaboración de los Programas Nacionales corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, por sí o mediante la elaboración conjunta de éste con otros organismos públicos, en el marco del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y con el asesoramiento de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.

Los Programas Nacionales serán elevados al Poder Ejecutivo para su aprobación. Tendrán la vigencia y mecanismos de revisión que establezcan.

Artículo 12. (Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Constituyen Estrategias Regionales de

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible los instrumentos de carácter estructural referidos al territorio nacional que, abarcando en todo o en parte áreas de dos o más departamentos que compartan problemas y oportunidades en materia de desarrollo y gestión territorial, precisan de coordinación supradepartamental para su óptima y eficaz planificación.

Las Estrategias Regionales contendrán al menos las siguientes determinaciones:

a) Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

b) Lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados.

c) La planificación de servicios e infraestructuras territoriales.

d) Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional.

Artículo 13. (Elaboración y aprobación de las Estrategias Regionales).- Las Estrategias Regionales serán elaboradas mediante un procedimiento de concertación formal entre el Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y los Gobiernos Departamentales involucrados.

Las Estrategias Regionales deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales interesados.

CAPITULO III

INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS AMBITOS DEPARTAMENTAL E INTERDEPARTAMENTAL

Artículo 14. (Competencias departamentales de ordenamiento territorial).- Los Gobiernos Departamentales tendrán la competencia para categorizar el suelo, así como para establecer y aplicar regulaciones territoriales sobre usos, fraccionamientos, urbanización, edificación, demolición, conservación, protección del suelo y policía territorial, en todo el territorio departamental mediante la elaboración, aprobación e implementación de los instrumentos establecidos por esta ley, en el marco de la legislación aplicable.

Artículo 15. (Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- La Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituye el instrumento con las determinaciones generales respecto a la gestión, planificación y actuación territorial en toda la jurisdicción del departamento.

Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Ordenanzas Departamentales.

Artículo 16. (Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.

Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Directrices Departamentales.

Artículo 17. (Planes Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Los Planes Locales de Ordenamiento del Territorio son los instrumentos para el ordenamiento de ámbitos geográficos locales dentro de un departamento.

Se realizarán a iniciativa del Gobierno Departamental con la participación de las autoridades locales, las que definirán en cada caso su contenido, salvo cuando los contenidos del Plan Local estén indicados en un instrumento de ordenamiento territorial del ámbito departamental. Su tramitación y aprobación se hará en los términos establecidos en la presente ley.

Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de los presentes instrumentos, así como la definición del ámbito de cada Plan Local.

Artículo 18. (Planes Interdepartamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Los Planes Interdepartamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural y detallado, formulado por acuerdo de partes, en los casos de micro regiones compartidas.

Tendrán la naturaleza de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial y serán elaborados y aprobados por los Gobiernos Departamentales involucrados.

CAPITULO IV

INSTRUMENTOS ESPECIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Artículo 19. (Instrumentos Especiales).- Son los instrumentos complementarios o supletorios de los anteriores, entre los que se podrán incluir, entre otros: Planes Parciales, Planes Sectoriales, Programas de Actuación Integrada y los Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios.

Los Instrumentos Especiales deberán ser aprobados por los respectivos Gobiernos Departamentales y tendrán efecto vinculante sobre los derechos y deberes de las personas y de la propiedad inmueble.

Artículo 20. (Planes Parciales y Planes Sectoriales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible).- Los Planes Parciales constituyen instrumentos para el ordenamiento detallado de áreas identificadas por el Plan Local o por otro instrumento, con el objeto de ejecutar actuaciones territoriales específicas de: protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje; entre otras.

Los Planes Sectoriales constituyen instrumentos para la regulación detallada de temas específicos en el marco del Plan Local o de otro instrumento y en particular para el ordenamiento de los aspectos territoriales de las políticas y proyectos sectoriales con impacto estructurante.

Los Planes Parciales y los Planes Sectoriales serán aprobados por los respectivos Gobiernos Departamentales y se formalizarán en los documentos adecuados conforme a la Ordenanza Departamental.

Artículo 21. (Programas de Actuación Integrada).- Los Programas de Actuación Integrada constituyen el instrumento para la transformación de sectores de suelo categoría urbana, suelo categoría suburbana y con el atributo de potencialmente transformable e incluirán, al menos:

a) La delimitación del ámbito de actuación en una parte de suelo con capacidad de constituir una unidad territorial a efectos de su ordenamiento y actuación.

b) La programación de la efectiva transformación y ejecución.

c) Las determinaciones estructurantes, la planificación pormenorizada y las normas de regulación y protección detalladas aplicables al ámbito.

Tienen por finalidad el cumplimiento de los deberes territoriales de cesión, equidistribución de cargas y beneficios, retorno de las valoraciones, urbanización, construcción o desarrollo entre otros.

El acuerdo para autorizar la formulación de un Programa de Actuación Integrada se adoptará por la Intendencia Municipal de oficio o a instancia de parte, la que deberá presentar la propuesta del ámbito sugerido y justificación de la viabilidad de la actuación.

La Intendencia Municipal podrá autorizar la elaboración del Programa de Actuación Integrada y la posterior ejecución por gestión pública, privada o mixta, según los criterios establecidos en la Ordenanza Departamental.

La elaboración por iniciativa privada únicamente podrá autorizarse cuando cuente con la conformidad de la mayoría de los propietarios de

suelo en el ámbito propuesto y se ofrezcan garantías suficientes de su ejecución, todo ello en arreglo a lo que establezca la Ordenanza Departamental correspondiente.

Artículo 22. (Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de Bienes y Espacios).- Son instrumentos complementarios de ordenamiento territorial, que identifican y determinan el régimen de protección para las construcciones, conjuntos de edificaciones y otros bienes, espacios públicos, sectores territoriales o zonas de paisaje en los que las intervenciones se someten a requisitos restrictivos a fin de asegurar su conservación o preservación acordes con su interés cultural de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, ambiental o patrimonial de cualquier orden.

Estos se podrán aprobar como documentos independientes o integrados en los otros instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Las Intendencias Municipales mantendrán un registro actualizado de todos los inmuebles inventariados y catalogados, con información suficiente de su situación física y jurídica así como las medidas y grado de protección a que estén sujetos. Esta información deberá ser inscripta en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.

CAPITULO V

ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Artículo 23. (Elaboración de los instrumentos de ámbito departamental).- El Intendente elaborará y someterá los instrumentos del ámbito departamental a la Junta Departamental respectiva para su aprobación, sin perjuicio de la iniciativa legislativa que a ésta corresponde.

El Poder Ejecutivo, los entes y servicios públicos prestarán su colaboración y facilitarán los documentos e información necesarios.

Artículo 24. (Puesta de Manifiesto. Suspensión cautelar).- En el proceso de elaboración de los instrumentos de los ámbitos regional, departamental e interdepartamental se redactará el avance que contenga los principales estudios realizados y los criterios y propuestas generales que orientarán la formulación del documento final.

El órgano competente dispondrá, en todos los casos indicados en el inciso precedente, la Puesta de Manifiesto del avance por un período no menor a los treinta días a efectos de la consulta y recepción de las observaciones, la que será ampliamente difundida.

A partir del inicio de la elaboración de los avances de los instrumentos, los Gobiernos Departamentales podrán establecer fundadamente como medida cautelar, la suspensión de las autorizaciones de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición, en ámbitos territoriales estratégicos o de oportunidad. La suspensión cautelar se extinguirá, en todos los casos, con la aprobación definitiva del instrumento respectivo.

Artículo 25. (Aprobación previa y Audiencia Pública).- Los instrumentos se someterán a la consideración del órgano competente para adoptar su aprobación previa, a efectos de abrir el período de audiencia pública y solicitud de informes.

La audiencia pública será obligatoria para los Planes Locales y para todos los Instrumentos Especiales, siendo su realización facultativa para los restantes instrumentos.

La publicación de la aprobación previa determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo.

Se deberá solicitar informes a las instituciones públicas, entes y servicios descentralizados respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento.

Previo a la aprobación definitiva, se deberá solicitar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) el informe sobre la correspondencia del instrumento con los demás vigentes y realizar el procedimiento ambiental que corresponda, el que dispondrá del plazo de treinta días hábiles desde la recepción para expedirse, vencido el cual sin pronunciamiento, se entenderá como emitido en sentido favorable.

Artículo 26. (Naturaleza jurídica. Publicación).- Los instrumentos del ámbito departamental tendrán la naturaleza jurídica de Decretos Departamentales a todos sus efectos.

La omisión de las instancias obligatorias de participación social acarreará la nulidad del instrumento de ordenamiento territorial pertinente.

Todos los instrumentos previstos en la presente ley deberán ser publicados en el Diario Oficial.

Artículo 27. (Efectos de la entrada en vigor de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial).- La entrada en vigor de los instrumentos previstos en la presente ley producirá los siguientes efectos:

a) La vinculación de los terrenos, instalaciones y edificaciones al destino definido por el instrumento y al régimen jurídico del suelo que les sea de aplicación.

b) No podrán otorgarse autorizaciones contrarias a las disposiciones de los instrumentos. Esta determinación alcanza al proceso de Autorización Ambiental Previa que se tramitará sólo para proyectos encuadrados en el instrumento de ordenamiento territorial aplicable. En los casos de apertura de minas y canteras quedará habilitada de oficio la gestión para la posible revisión del instrumento que se trate.

c) La declaración automática de fuera de ordenamiento, total o parcialmente incompatibles con el instrumento respectivo, para las instalaciones, construcciones, fraccionamientos o usos, concretados con anterioridad a la entrada en vigor y que resulten disconformes con el nuevo ordenamiento.

d) La obligatoriedad del cumplimiento de sus determinaciones de carácter vinculante para todas las personas, públicas y privadas.

e) La obligatoriedad de sus determinaciones a los efectos de la aplicación por la Administración de los medios de ejecución forzosa frente a los incumplimientos.

f) La declaración de utilidad pública sobre los terrenos, instalaciones y construcciones correspondientes, cuando prevean obras públicas o delimiten ámbitos de actuación a ejecutar mediante expropiación.

Existiendo instrumento vigente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) y toda entidad pública, deberán construir las viviendas objeto de su competencia únicamente dentro de las previsiones de dichos instrumentos, obteniendo previamente el permiso de construcción respectivo. Esta disposición también rige para todo tipo de construcciones de la Administración Central, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, cuando construyan por sí o mediante contrato de cualquier tipo.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) expedirá un dictamen técnico de Viabilidad Territorial en caso de no existir instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial vigentes y aplicables para la zona de implantación de un emprendimiento para el que corresponda la autorización ambiental previa de acuerdo con la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994 y su reglamentación.

Artículo 28. (Seguimiento durante la vigencia).- Los instrumentos de ordenamiento territorial conforme a la presente ley deberán prever mecanismos de seguimiento, control y evaluación técnica y monitoreo ciudadano, durante el período de vigencia. Las entidades públicas responsables de la implementación y aplicación de las disposiciones de los instrumentos deberán rendir cuenta de su actividad regularmente, poniendo de manifiesto los resultados de su gestión.

Artículo 29. (Revisión de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial).- Las modificaciones en las determinaciones de los instrumentos deberán ser establecidas por instrumentos de igual jerarquía y observando los procedimientos establecidos en la presente ley para su elaboración y aprobación.

Toda alteración del ordenamiento establecida por un instrumento que aumente la edificabilidad o desafecte el suelo de un destino público, deberá contemplar las medidas compensatorias para mantener la proporcionalidad y calidad de los equipamientos.

Los instrumentos serán revisados cuando se produzcan los supuestos o circunstancias que él mismo defina, así como siempre que se pretenda introducir alteraciones en él o en el territorio.

Los instrumentos podrán prever procedimientos de revisión menos exigentes para modificaciones de aquellas determinaciones que hayan definido como no sustanciales, sin perjuicio que las mismas deberán ser establecidas por normas de igual jerarquía.

TITULO IV

LA PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPITULO I

DISPOSICIONES BASICAS

Artículo 30. (Categorización de suelo en el territorio).- La competencia exclusiva del Gobierno Departamental para la categorización de suelo en el territorio del departamento se ejercerá mediante los instrumentos de ordenamiento territorial de su ámbito.

El suelo se podrá categorizar en: rural, urbano, o suburbano. Para cada categoría podrán disponerse en los instrumentos subcategorías, además de las que se establecen en la presente ley.

Los Gobiernos Departamentales podrán categorizar con carácter cautelar por un plazo predeterminado como suburbano o rural, áreas de territorio que entiendan necesario proteger hasta tanto elaboren instrumentos que lo categoricen en forma definitiva y dictarán simultáneamente las disposiciones de protección necesarias.

Artículo 31. (Suelo Categoría Rural).- Comprenderá las áreas de territorio que los instrumentos de ordenamiento territorial categoricen como tales, incluyendo las subcategorías:

a) Rural productiva, que podrá comprender áreas de territorio cuyo destino principal sea la actividad agraria, pecuaria, forestal o similar, minera o extractiva, o las que los instrumentos de ordenamiento territorial establezcan para asegurar la disponibilidad de suelo productivo y áreas en que éste predomine.

   También podrá abarcarse como suelo rural las zonas de territorio con aptitud para la producción rural cuando se trate de áreas con condiciones para ser destinadas a fines agropecuarios, forestales o similares y que no se encuentren en ese uso.

b) Rural natural, que podrá comprender las áreas de territorio protegido con el fin de mantener el medio natural, la biodiversidad o proteger el paisaje u otros valores patrimoniales, ambientales o espaciales. Podrá comprender, asimismo, el Alveo de las lagunas, lagos, embalses y cursos de agua del dominio público o fiscal, del mar territorial y las fajas de defensa de costa.

Los suelos de categoría rural quedan, por definición, excluidos de todo proceso de urbanización, de fraccionamiento con propósito residencial y comprendidos en toda otra limitación que establezcan los instrumentos.

Artículo 32. (Suelo Categoría Urbana).- El suelo categoría urbana comprenderá las áreas de territorio de los centros poblados, fraccionadas, con las infraestructuras y servicios en forma regular y total, así como aquellas áreas fraccionadas parcialmente urbanizadas en las que los instrumentos de ordenamiento territorial pretenden mantener o consolidar el proceso de urbanización.

En el suelo categoría urbana los instrumentos podrán establecer las subcategorías de:

a) Suelo categoría urbana consolidado, cuando se trate de áreas urbanizadas dotadas al menos de redes de agua potable, drenaje de aguas pluviales, red vial pavimentada, evacuación de aguas servidas, energía eléctrica y alumbrado público; todo ello en calidad y proporción adecuada a las necesidades de los usos a que deban destinarse las parcelas.

b) Suelo categoría urbana no consolidado, cuando se trate de áreas en las que aún existiendo un mínimo de redes de infraestructuras, las mismas no sean suficientes para dar servicio a los usos previstos por el instrumento.

Asimismo podrán tener la categoría de suelo categoría urbana no consolidado las zonas degradadas o en desuso que, de conformidad con las previsiones de los instrumentos, deban ser objeto de actuaciones con la finalidad de su consolidación o renovación.

A los efectos de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 297 de la Constitución de la República, así como toda otra legislación y en especial sobre fraccionamientos, el concepto de propiedad inmueble urbana se podrá adjudicar al suelo categoría urbana.

Artículo 33. (Suelo Categoría Suburbana).- Comprenderá las áreas de suelo constituidas por enclaves con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano o zonas en que éstas predominen, dispersos en el territorio o contiguos a los centros poblados, según lo establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial.

Son instalaciones y construcciones propias de suelo categoría suburbana las: habitacionales, turísticas, residenciales, deportivas, recreativas, industriales, de servicio, logística o similares.

A los efectos de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 297 de la Constitución de la República, así como toda otra legislación y en especial sobre fraccionamientos, el concepto de propiedad de inmuebles suburbanos se podrá adjudicar, en todo o en parte del predio, indistintamente al suelo categoría suburbana o urbana.

Artículo 34. (Atributo de potencialmente transformable).- Los instrumentos de ordenamiento territorial podrán delimitar ámbitos de territorio como potencialmente transformables. Sólo se podrá transformar un suelo incluido dentro de una categoría en otra, en áreas con el atributo de potencialmente transformable.

Unicamente será posible incorporar terrenos a los suelos categoría urbana y categoría suburbana mediante la elaboración y aprobación de un programa de actuación integrada para un perímetro de actuación específicamente delimitado dentro de suelo con el atributo de potencialmente transformable.

Mientras no tenga lugar la aprobación del correspondiente programa de actuación integrada, el suelo con el atributo de potencialmente transformable estará sometido a las determinaciones establecidas para la categoría de suelo en que fuera incluido.

CAPITULO II

REGIMEN GENERAL DE LOS DERECHOS Y DEBERES TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Artículo 35. (Derechos generales de la propiedad de suelo).- Forman parte del contenido del derecho de propiedad de suelo las facultades de utilización, disfrute y explotación normales del bien de acuerdo con su situación, características objetivas y destino de conformidad con la legislación vigente.

Las limitaciones al derecho de propiedad incluidas en las determinaciones de los instrumentos de ordenamiento territorial se consideran comprendidas en el concepto de interés general declarado en la presente ley y, por remisión a ésta, a la concreción de los mismos que resulte de los instrumentos de ordenamiento territorial.

El cumplimiento de los deberes vinculados al ordenamiento territorial establecidos por la presente ley es condición para el ejercicio de los derechos de aprovechamiento urbanístico del inmueble.

El ejercicio del derecho a desarrollar actividades y usos, a modificar, a fraccionar o a construir, por parte de cualquier persona, privada o pública, física o jurídica, en cualquier parte del territorio, está condicionado a la obtención del acto administrativo de autorización respectivo, salvo la

excepción prevista en el suelo categoría rural productiva. Será condición para el dictado del presente acto administrativo, el cumplimiento de los deberes territoriales establecidos por la presente ley.

Artículo 36. (Derecho de superficie).- El propietario de un inmueble, privado o fiscal, podrá conceder a otro el derecho de superficie de su suelo, por un tiempo determinado, en forma gratuita u onerosa, mediante escritura pública registrada y subsiguiente tradición. El derecho de superficie es el derecho real limitado sobre un inmueble ajeno que atribuye temporalmente parte o la totalidad de la propiedad y comprende el derecho a utilizar el bien según las disposiciones generales de la legislación aplicable y dentro del marco de los instrumentos de ordenamiento territorial y conforme al contrato respectivo. El titular del derecho de superficie tendrá respecto al bien objeto del mismo iguales derechos y obligaciones que el propietario del inmueble respecto de éste.

Extinguido el derecho de superficie, el propietario recuperará el pleno dominio del inmueble, así como las accesiones y mejoras introducidas en éste, salvo estipulación contractual en contrario.

Artículo 37. (Deberes generales relativos a la propiedad inmueble).- Constituyen deberes territoriales para los propietarios de inmuebles, en el marco de la legislación vigente y en función del interés general, entre otros, los siguientes:

a) Deber de usar. Los propietarios de inmuebles no podrán destinarlos a usos contrarios a los previstos por los instrumentos de ordenamiento territorial conforme a la presente ley y las determinaciones que se establezcan conforme a los mismos durante su aplicación.

b) Deber de conservar. Todos los propietarios de inmuebles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando las obras de conservación oportunas y cumpliendo las disposiciones que a tal efecto dictamine el Gobierno Departamental competente.

c) Deber de proteger el medio ambiente y la diversidad. Todos los propietarios quedarán sujetos a las normas sobre protección del ambiente, los recursos naturales y el patrimonio natural, absteniéndose de cualquier actividad perjudicial para los mismos. Se comprende el deber de resguardar el inmueble frente al uso productivo de riesgo o la ocupación de suelo con fines habitacionales en zonas de riesgo.

d) Deber de proteger el patrimonio cultural. Todos los propietarios deberán cumplir las normas de protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, arquitectónico, artístico y paisajístico.

e) Deber de cuidar. Los propietarios de inmuebles deberán vigilarlos y protegerlos frente a intrusiones de terceros, haciéndose responsables en caso de negligencia de las acciones que éstos puedan ejercer en contravención a lo dispuesto por los instrumentos de ordenamiento territorial o en menoscabo de los deberes territoriales.

f) Deber de rehabilitar y restituir. Los propietarios de inmuebles quedarán sujetos al cumplimiento de las normas de rehabilitación patrimonial o de restitución ambiental.

Serán exigibles además los deberes territoriales particulares vinculados a la ejecución de perímetros de actuación según las categorías de suelo establecidas en el Capítulo III del presente Título.

CAPITULO III

FACULTADES Y OBLIGACIONES TERRITORIALES

Artículo 38. (Condiciones generales de los instrumentos. Limites y estándares mínimos).- Los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en las áreas delimitadas de suelo urbano, suelo suburbano o suelo con el atributo de potencialmente transformable, preverán las reservas de espacios libres y equipamiento, así como limites de densidad y edificabilidad.

Con carácter general, en las actuaciones residenciales, industriales, de servicios, turísticas, deportivas, de recreación u otras, las reservas para espacios libres, equipamientos, cartera de tierras y otros destinos de interés municipal, departamental o nacional, sin perjuicio del área destinada a circulaciones, no podrán ser inferiores al 10% (diez por ciento) del sector a intervenir.

El Gobierno Departamental, atendiendo a las características socioeconómicas de su ámbito jurisdiccional o la dotación de áreas para circulaciones públicas del proyecto, podrá disminuir el citado estándar hasta el 8% (ocho por ciento).

Los terrenos antes referidos deberán ser cedidos de pleno derecho a la Intendencia Municipal o a la entidad pública que ésta determine, como condición inherente a la actividad de ejecución territorial.

En todos los casos los instrumentos de ordenamiento territorial exigirán que las nuevas urbanizaciones y fraccionamientos antes de su autorización definitiva ejecuten a su costo, la red vial y la conexión a la red vial general para la continuidad de la trama existente, además de las infraestructuras indicadas en el literal a) del artículo 32 de la presente ley.

En caso contrario deberán otorgar garantía real o personal suficiente a favor del Gobierno Departamental por el valor de dichas infraestructuras.

La evacuación de aguas servidas deberá estar conectada a la red urbana preexistente en el sector o realizada a través de un sistema técnicamente avalado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y aprobado por la Intendencia Municipal para cada caso.

Artículo 39. (Régimen del suelo rural).- Los propietarios de terrenos categorizados como suelo rural tienen derecho a la realización de los actos precisos para la utilización y explotación agrícola, forestal, en general productiva rural o minera y extractiva, a las que estén efectivamente destinados, conforme a su naturaleza, sin más limitaciones que las impuestas por la legislación aplicable.

Otros usos en el suelo categoría rural productiva, que pudieran ser admisibles por no implicar riesgos de su transformación, precisarán de la oportuna autorización de la Intendencia Municipal, si así lo dispusieran los instrumentos de ordenamiento territorial que se aprueben.

No requerirán la correspondiente autorización para edificar en suelo categoría rural productiva, la vivienda del productor rural y del personal del establecimiento y aquellas edificaciones directamente referidas a la actividad rural, salvo que un instrumento de ordenamiento territorial así lo exija.

En el suelo rural quedan prohibidas las edificaciones que puedan generar necesidades de infraestructuras y servicios urbanos, representen el asentamiento de actividades propias del medio urbano en detrimento de las propias del medio rural o hagan perder el carácter rural o natural al paisaje.

Artículo 40. (Régimen del suelo urbano consolidado).- Los propietarios de parcelas en suelo urbano consolidado tendrán derecho a edificar y usar, conforme a las determinaciones establecidas en los instrumentos de ordenamiento territorial y estarán obligados a ejecutar, a su costo, las obras de conexión de la parcela a las infraestructuras existentes a fin de garantizar la condición de solar de la misma.

En aquellos ámbitos señalados en los instrumentos de ordenamiento territorial y en los casos que determine la Intendencia Municipal, los propietarios de los solares baldíos o terrenos con edificación ruinosa, deberán edificarlos o rehabilitar sus construcciones, en el plazo máximo que establezcan los mismos.

Artículo 41. (Facultades de la propiedad inmueble en suelo urbano no consolidado y suelo potencialmente transformable).- Los propietarios de inmuebles en suelo urbano no consolidado y en suelo con el atributo de potencialmente transformable, una vez incluido en un Programa de Actuación Integrada, tendrán las siguientes facultades:

a) Promover su ejecución y transformación en las condiciones y requerimientos que se establecen en esta ley.

b) Adjudicación de los solares resultantes de acuerdo con el proyecto de fraccionamiento o urbanización, en proporción a sus aportaciones al proceso de ejecución.

c) Edificar en dichos solares, conforme a las determinaciones del instrumento y una vez cumplidos los deberes territoriales.

Los propietarios que renuncien voluntariamente o sean excluidos del proceso de ejecución por aplicarse la expropiación, tendrán derecho a la indemnización legalmente prevista, sin incorporar a la valoración de ésta los beneficios que se derivan del proceso de ejecución.

Los propietarios de inmuebles en suelo con el atributo de potencialmente transformable, no incluido en un Programa de Actuación Integrada tendrán derecho a presentar consultas e iniciativas a la Intendencia Municipal para acceder a la efectiva incorporación de los mismos al proceso de transformación territorial.

Artículo 42. (Obligaciones de la propiedad inmueble en suelo urbano no consolidado y suelo potencialmente transformable).- Los propietarios de inmuebles en suelo urbano no consolidado, así como en suelo con el atributo de potencialmente transformable, una vez incluido en un Programa de Actuación Integrada, tendrán las siguientes obligaciones:

a) De ejecutar a su costo las obras de urbanización del ámbito.

b) De ceder a la Intendencia Municipal o a la entidad pública que ésta determine, de forma gratuita, los terrenos del ámbito que los instrumentos de ordenamiento territorial prevean con destino a uso y dominio público.

c) De ceder a la Intendencia Municipal los terrenos urbanizados edificables o inmuebles en los que se concrete el derecho a la participación de ésta en la distribución de los mayores beneficios.

d) De distribuir de forma equitativa o de compensar, entre todos los interesados del ámbito, los beneficios y cargas que se deriven de la ejecución del instrumento de ordenamiento territorial.

Artículo 43. (Régimen de los fraccionamientos en suelo urbano y suelo potencialmente transformable).- No podrán autorizarse fraccionamientos en suelo urbano o en suelo con el atributo de potencialmente transformable sin que se hayan cumplido con las condiciones determinadas por el artículo 38 de la presente ley.

Para las cesiones de solares o inmuebles de los fraccionamientos autorizados con posterioridad a la presente ley, en las que se concreta el derecho a la participación de los mayores valores de la acción territorial de los poderes públicos, además de las áreas destinadas al uso público, la traslación de dominio opera de pleno derecho por su figuración en los respectivos planos de proyecto de acuerdo con el Decreto Ley Nº 14.530, de 1º de julio de 1976.

Artículo 44. (Régimen de indemnización).- La adecuación de las facultades del derecho de propiedad a las modalidades de uso y localización de actividades previstas en los instrumentos de ordenamiento territorial, tales como usos del suelo, fraccionabilidad y edificabilidad, no origina por sí sola derecho a indemnización alguna.

La indemnización procederá únicamente en los casos de expropiación, o de limitaciones que desnaturalicen las facultades del derecho de propiedad, con daño cierto. No son indemnizables las afectaciones basadas en meras expectativas originadas en la ausencia de planes o en la posibilidad de su formulación.

Artículo 45. (Equidistribución de las cargas y beneficios).- Establécese la distribución equitativa de las cargas y beneficios generados por el ordenamiento territorial entre los titulares de los inmuebles involucrados en las acciones derivadas del mismo y de su ejecución.

Los instrumentos de ordenamiento territorial contendrán disposiciones que consagren un sistema adecuado de distribución equitativa de cargas y beneficios entre los propietarios de inmuebles involucrados en el ordenamiento territorial.

Artículo 46. (Retorno de las valorizaciones).- Una vez que se aprueben los instrumentos de ordenamiento territorial, la Intendencia Municipal tendrá derecho, como Administración territorial competente, a participar en el mayor valor inmobiliario que derive para dichos terrenos de las acciones de ordenamiento territorial, ejecución y actuación, en la proporción mínima que a continuación se establece:

a) En el suelo con el atributo de potencialmente transformable, el 5% (cinco por ciento) de la edificabilidad total atribuida al ámbito.

b) En el suelo urbano, correspondiente a áreas objeto de renovación, consolidación o reordenamiento, el 15% (quince por ciento) de la mayor edificabilidad autorizada por el nuevo ordenamiento en el ámbito.

La participación se materializará mediante la cesión de pleno derecho de inmuebles libres de cargas de cualquier tipo a la Intendencia Municipal para su inclusión en la cartera de tierras.

Los promotores de la actuación, que manifiesten su interés y compromiso por edificar los inmuebles que deben ser objeto de cesión de acuerdo con el instrumento, podrán acordar con la Intendencia Municipal la sustitución de dicha cesión por su equivalente en dinero. Dicho importe será destinado a un fondo de gestión territorial o bien la permuta por otros bienes inmuebles de valor similar.

Si la Intendencia Municipal asume los costos de urbanización le corresponderá además, en compensación, la adjudicación de una edificabilidad equivalente al valor económico de su inversión.

CAPITULO IV

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 47. (Garantía de sostenibilidad. Procedimiento ambiental de los instrumentos).- Los instrumentos de ordenamiento territorial establecerán una regulación ambientalmente sustentable, asumiendo como objetivo prioritario la conservación del ambiente, comprendiendo los recursos naturales y la biodiversidad, adoptando soluciones que garanticen la sostenibilidad.

Los Instrumentos de Ordenamiento Territorial deberán contar con una Evaluación Ambiental Estratégica aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en la forma que establezca la reglamentación.

Los Instrumentos Especiales que tengan por objeto una superficie de terrenos superior a 10 (diez) hectáreas requerirán Autorización Ambiental Previa, sin perjuicio de la legislación vigente.

Estos procedimientos ambientales se integrarán en la elaboración del correspondiente instrumento.

Artículo 48. (Exclusión de suelo en el proceso de urbanización).- Quedan excluidos del proceso urbanizador los suelos:

a) Pertenecientes al Sistema Nacional de áreas Naturales Protegidas, salvo lo que se establezca en aplicación de lo dispuesto por la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000 y su reglamentación.

b) Con valores ambientales, paisajísticos u otros declarados de interés departamental, salvo aquellos contenidos expresamente en los instrumentos relativos al área.

c) Necesarios para la gestión sustentable de los recursos hídricos.

d) De dominio público que conforme a su legislación específica deban ser excluidos.

e) Con riesgos naturales o con afectación de riesgos tecnológicos de accidentes mayores para los bienes y personas.

f) Con valores agrícolas, ganaderos, forestales o, en general, de interés departamental, regional o nacional para la producción rural.

g) Que los instrumentos de ordenamiento territorial consideren incompatible con el modelo adoptado.

Los instrumentos de ordenamiento territorial establecerán medidas de protección especial cuando concurra alguna de las circunstancias señaladas.

Artículo 49. (Prevención de riesgos).- Los instrumentos deberán tener en cuenta en la asignación de usos de suelo los objetivos de

prevención y las limitaciones territoriales establecidas por los organismos competentes en lo referido a los riesgos para la salud humana.

Los instrumentos de ordenamiento territorial deberán orientar los futuros desarrollos urbanos hacia zonas no inundables identificadas por el organismo estatal competente en el ordenamiento de los recursos hídricos.

Deberán además proteger la sustentabilidad productiva del recurso suelo como bien no renovable, no autorizando las actividades causantes de degradación hídrica o del suelo, o las incompatibles con otros tipos de utilización más beneficiosa para el suelo, el agua o la biota.

Queda comprendida en las competencias de los instrumentos de ordenamiento territorial la facultad de establecer limites y distancias mínimas entre sí de cultivos agrícolas y forestales o con otros usos de suelo y actividades en el territorio.

Artículo 50. (Protección de las zonas costeras).- Sin perjuicio de la faja de defensa de costas establecida en el artículo 153 del Código de Aguas, en la redacción dada por el artículo 193 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, el litoral de los ríos de la Plata, Uruguay, Negro, Santa Lucía, Cuareim y Yaguarón, así como el litoral Atlántico nacional y las costas de la Laguna Merim, serán especialmente protegidos por los instrumentos de ordenamiento territorial.

En los fraccionamientos ya aprobados y no consolidados a la vigencia de la presente ley en la faja de defensa de costas, que no cuenten con infraestructuras y en la mayoría de cuyos solares no se haya construido, únicamente podrá autorizarse la edificación presentando un Plan Especial que proceda al reordenamiento, reagrupamiento y reparcelación del ámbito, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y su reglamentación.

El Plan referido destinará a espacios libres los primeros 150 (ciento cincuenta) metros de la ribera medidos hacia el interior del territorio, en las condiciones establecidas por el inciso tercero del artículo 13 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946 en la redacción dada por la Ley Nº 10.866, de 25 de octubre de 1946 y asegurará la accesibilidad. Asimismo evitará la formación de edificaciones continuas paralelas a la costa en el resto de la faja, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones que establezca la normativa aplicable a la que necesariamente deberá someterse el Plan Especial antes de su aprobación definitiva.

Los recursos administrativos no tendrán efectos suspensivos cuando se trate de inmuebles públicos o privados comprendidos en la faja costera referida en el inciso primero.

Artículo 51. (Impactos territoriales negativos en zonas costeras).- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) rechazará fundadamente cualquier emprendimiento, en la faja de defensa de costas, si el mismo fuera capaz de provocar impactos negativos, entendiendo como tales:

a) La contradicción con los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables.

b) La construcción de edificaciones sin sistema de saneamiento con tratamiento total de efluentes o conexión a red.

c) La materialización de fraccionamientos o loteos sin las infraestructuras completas necesarias.

d) Las demás que prevea la reglamentación.

También se evaluará la posibilidad de que el emprendimiento pueda ser capaz de generar impactos territoriales acumulativos, entendiéndose por tales la posibilidad de posteriores iniciativas que, por su acumulación, puedan configurar disfunciones territoriales o ambientales severas.

CAPITULO V

DISPOSICIONES DE VIVIENDA Y SUELO EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Artículo 52. (Coordinación entre las estrategias habitacionales y de suelo).- El ordenamiento territorial constituirá el instrumento fundamental en la articulación de las políticas públicas habitacionales y de suelo.

Los Gobiernos Departamentales, a través de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, impulsarán las políticas habitacionales y de suelo delimitando áreas de territorio categoría urbana o con el atributo de potencialmente transformable en su caso, destinadas a las carteras públicas de tierras y calificando suelo destinado a vivienda de interés social en coordinación con el Plan Quinquenal de Vivienda.

La aprobación de la delimitación del área será considerada como de declaración de utilidad pública a los efectos de su eventual expropiación.

Artículo 53. (Reserva de suelo para vivienda de interés social).- En los sectores de suelo urbano con el atributo de potencialmente transformable en que se desarrollen actuaciones de urbanización residencial, los instrumentos de ordenamiento territorial preverán viviendas de interés social de cualquiera de las categorías previstas en la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y sus modificativas. El número de éstas se situará entre el 10% (diez por ciento) y el 30% (treinta por ciento) de las viviendas totales que se autoricen en el ámbito de actuación. El porcentaje mínimo será concretado por el instrumento atendiendo a las necesidades de viviendas de interés social y a las características de los diferentes desarrollos residenciales.

Se podrá eximir de esta obligación a las actuaciones en las que no se incremente el número de viviendas existentes.

TITULO V

LA ACTUACION Y CONTROL EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO I

ACTUACION TERRITORIAL

Artículo 54. (Control territorial y dirección de la actividad de ejecución).- El control y dirección de la actividad será público y comprende: la determinación de la forma de gestión, sus plazos y fuentes de financiamiento, la delimitación de los perímetros de actuación y la observación del cumplimiento de las obligaciones de compensación de cargas y beneficios y retorno de valorizaciones.

Se fomentará el desarrollo de la actividad de ejecución por iniciativa privada para el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de ordenamiento territorial.

El inicio de la actividad de ejecución requerirá la aprobación del instrumento de ordenamiento territorial correspondiente. No obstante, la ejecución de las redes básicas de uso público podrá realizarse en forma anticipada previa declaración de urgencia.

Artículo 55. (Regímenes de gestión de suelo).- Se podrán establecer regímenes de gestión de suelo definidos como el conjunto de modalidades operativas contenidas en los instrumentos de ordenamiento territorial para regular las intervenciones de las entidades públicas y de los particulares sobre el territorio.

Artículo 56. (Perímetros de Actuación).- El perímetro de actuación constituye un ámbito de gestión de un instrumento de ordenamiento territorial, en una superficie delimitada en el suelo categoría potencialmente transformable, o urbano no consolidado, para ejecutar las previsiones del mismo y efectuar el cumplimiento de los deberes territoriales de cesión, equidistribución de cargas y beneficios y retorno de las mayores valorizaciones.

La delimitación de un perímetro de actuación podrá traer aparejada la suspensión de otorgamiento de permisos de construcción hasta tanto no se aprueben los respectivos proyectos de urbanización y reparcelación en su caso.

Artículo 57. (Sistemas de gestión de los Perímetros de Actuación).- Los perímetros de actuación se desarrollarán por alguno de los siguientes sistemas de gestión:

a) Por iniciativa privada directa, constituyéndose una entidad privada para los fines de ejecución o por convenio de gestión entre los titulares de los terrenos.

b) Por cooperación público-privada, mediante la suscripción del correspondiente instrumento.

c) Por iniciativa pública, expropiando la Administración la totalidad de los bienes necesarios.

Artículo 58. (Proyectos de urbanización y de reparcelación).- Los proyectos de urbanización y reparcelación serán aprobados por la Intendencia Municipal conforme al procedimiento que defina la Ordenanza Departamental.

El proyecto de reparcelación integra el conjunto de predios comprendidos en un perímetro de actuación definiendo las parcelas resultantes, así como la adjudicación de las mismas a los propietarios en proporción a sus respectivos derechos y a la Intendencia Municipal, en la parte que le corresponde conforme a la presente ley y al instrumento de ordenamiento territorial.

La reparcelación comprende también las compensaciones necesarias para asegurar la aplicación de la distribución de cargas y beneficios entre los interesados.

Artículo 59. (Operaciones territoriales concertadas. Cooperación público-privada).- Los instrumentos de ordenamiento territorial podrán disponer condiciones y localizaciones en que se estimularán operaciones territoriales concertadas conducidas por la Administración, con la participación de los propietarios inmobiliarios, los vecinos, los usuarios regulares de la zona, inversionistas privados o el Estado, con el objeto de alcanzar para un área determinada, transformaciones territoriales, mejoras sociales, desarrollo productivo o elevación de la calidad ambiental.

A iniciativa del Poder Ejecutivo o de uno o más Gobiernos Departamentales y también a propuesta de personas o entidades privadas, podrán constituirse sociedades comerciales de economía mixta cuyo objeto sea la urbanización, la construcción de viviendas u obras de infraestructura turísticas, industriales, comerciales o de servicios, así como cualquier obra de infraestructura o equipamiento prevista en un instrumento de ordenamiento territorial, incluyendo su gestión y explotación de conformidad con la legislación aplicable.

Artículo 60. (Mayores aprovechamientos).- Los instrumentos de ordenamiento territorial podrán admitir modificaciones de uso del suelo mediante el otorgamiento de contrapartida a cargo del beneficiado.

En el marco de las disposiciones de los instrumentos de ordenamiento territorial, se podrán constituir áreas y condiciones en las cuales el derecho de construir pueda ejercerse por encima del coeficiente de aprovechamiento básico establecido, mediante el otorgamiento de una contrapartida por parte del propietario inmobiliario beneficiado.

También se podrá ejercer el derecho de construir en otro lugar, o enajenar este derecho, cuando el inmueble original se encuentre afectado por normativa de preservación patrimonial, paisajística o ambiental. La contrapartida, podrá alcanzar hasta el cincuenta por ciento del mayor valor resultante.

Artículo 61. (Fraccionamiento, edificación o utilización obligatorias).- Los instrumentos de ordenamiento territorial podrán establecer, para perímetros de actuación en los territorios comprendidos en éstos, la obligación de parcelamiento, edificación o utilización de suelo no utilizado, subutilizado o no edificado, debiendo fijar las condiciones y los plazos para la implementación de dicha obligación. El incumplimiento configurará falta a los deberes territoriales. El propietario afectado podrá requerir de la Administración la instrumentación de una operación territorial concertada con ésta como forma de viabilización financiera de su obligación y de relevar su incumplimiento.

Artículo 62. (Inmuebles necesarios para el cumplimiento de los planes).- Declárase de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos Departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la presente ley, cuando prevean:

a) La ejecución de las redes territoriales de saneamiento, drenaje pluvial, abastecimiento, vialidad, espacios libres y equipamientos públicos previstas en los instrumentos.

b) La ejecución de perímetros de actuación dirigida a la construcción de viviendas de interés social.

c) La ejecución de programas de protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje y otras similares.

En las áreas del territorio en que la existencia de fraccionamientos sin urbanización consolidada dificulte la recaudación departamental o constituya un freno significativo al desarrollo o conservación, las entidades responsables del ordenamiento territorial podrán iniciar acciones específicas para la regularización jurídica de la propiedad y la reparcelación de dichos fraccionamientos para el cumplimiento de los objetivos que establezcan los correspondientes instrumentos de ordenamiento territorial. Se podrá proceder, en estos casos, mediante el procedimiento de gestión y tasación conjunta.

En caso que el inmueble registre deudas con el Estado, el respectivo monto adeudado se compensará con el valor de tasación que se efectúe dentro del proceso de expropiación y a los efectos de la toma urgente de posesión, conforme establezca la reglamentación.

En caso que la compensación sea parcial, el ente estatal podrá depositar la diferencia, documentando judicialmente la existencia del adeudo fiscal de acuerdo a las normas respectivas.

Artículo 63. (Expropiación por incumplimiento de deberes territoriales).- Se declara de utilidad pública la expropiación por la Administración de los inmuebles en estado de abandono que teniendo potencialidades productivas o de utilidad social, no hayan sido explotados por más de diez años, a efectos de integrar las carteras de tierras.

Artículo 64. (Valoración).- A los efectos de establecer el monto de la indemnización, no se incorporará a la misma los beneficios que se deriven de la ejecución del instrumento respectivo.

Artículo 65. (Prescripción adquisitiva).- Aquellas personas cuyo núcleo familiar no supere el nivel de pobreza en sus ingresos y que, no siendo propietarias de inmuebles, sean poseedoras de un predio, no público ni fiscal, con aptitud de ser urbanizado de acuerdo con el instrumento de ordenamiento territorial aplicable, destinado a su vivienda y la de su núcleo familiar durante un período de cinco años, podrán solicitar a la Sede Judicial competente se declare la adquisición del dominio sobre el mismo por el modo prescripción. La posesión deberá ser ininterrumpida y con ánimo de dueño, pública y no resistida por el propietario.

No podrán adquirirse a través de las disposiciones de este artículo, predios o edificios de una superficie que exceda la necesaria para cumplir el fin habitacional básico que establezcan los correspondientes instrumentos de ordenamiento territorial para la zona en que se localice el predio.

No se reconocerá este derecho más de una vez al mismo poseedor.

Cuando el predio sea parte de un inmueble, en que existan otros en similar situación, la prescripción adquisitiva podrá gestionarse colectivamente. En esta situación, podrán considerarse colectivamente las áreas del territorio que determinen los instrumentos de ordenamiento territorial. Las áreas necesarias para las infraestructuras, servicios y espacios públicos prescribirán en favor de la Intendencia Municipal.

La prescripción será declarada por el Juez competente a instancia de los beneficiados o de la Intendencia Municipal, a través del proceso judicial correspondiente el cual estará exonerado de toda tributación; a su vez, podrá ser opuesta como defensa o excepción en cualquier proceso judicial.

En los litigios en aplicación de este instituto, quedará en suspenso toda otra acción, de petición o posesoria, que pueda llegar a interponerse con relación al inmueble.

Artículo 66. (Derecho de preferencia).- El Gobierno Departamental tendrá preferencia para la adquisición de inmuebles objeto de enajenación onerosa entre particulares en las áreas dispuestas específicamente por los instrumentos de ordenamiento territorial a excepción de lo dispuesto en la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948.

Artículo 67. (Carteras de Tierras).- Los Gobiernos Departamentales podrán crear carteras de tierras para fines de ordenamiento territorial en

el marco de sus instrumentos, reglamentando su destino y utilización en el marco de sus respectivas competencias.

Los inmuebles afectados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) constituirán la Cartera Nacional de Tierras, estando dicho Ministerio habilitado a cederlos, venderlos, permutarlos, y aún donarlos, en cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la presente ley y demás legislación aplicable.

CAPITULO II

CONTROL TERRITORIAL

Artículo 68. (Policía territorial. Facultades disciplinarias).- Los Gobiernos Departamentales ejercerán la policía territorial mediante los instrumentos necesarios, a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo realizadas en contravención de las normas aplicables y sancionar a los infractores.

El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultados a prohibir, impedir la prosecución y demoler, a costa del propietario, toda obra efectuada en violación de los instrumentos de ordenamiento territorial. Asimismo, podrán disponer las inspecciones, pericias, pedidos de datos, intimaciones y demás, que sean necesarias para hacer cumplir los instrumentos de ordenamiento territorial.

Artículo 69. (Facultad de policía territorial específica).- Las Intendencias Municipales, en el marco de los poderes de policía territorial y de la edificación, deberán impedir: la ocupación; la construcción; el loteo; el fraccionamiento y toda operación destinada a consagrar soluciones habitacionales, que implique la violación de la legislación vigente en la materia o los instrumentos de ordenamiento territorial, respecto de los inmuebles del dominio privado donde no pueda autorizarse la urbanización, fraccionamiento y edificación con destino habitacional.

Esta obligación regirá también para los casos que carezcan de permiso aunque se ubiquen en zonas donde pudiera llegar a expedirse dicha autorización.

Verificada la existencia de actividades que indiquen:

a) La subdivisión o construcción en lotes en zona donde no pueda autorizarse.

b) La subdivisión o la construcción no autorizada, o ante la constatación de la existencia en zona no habilitada para tal fin o sin previa autorización, de: fraccionamiento; loteo y construcciones.

La Intendencia Municipal deberá concurrir ante la sede judicial de turno, solicitando la inmediata detención de las obras y la demolición de las existentes.

Presentada la demanda, el Juez actuante, verificados los extremos imprescindibles, decretará la suspensión inmediata de las obras y la demolición de las existentes.

En caso de incumplimiento de la orden emanada de la medida cautelar o de la demanda principal por el término de cinco días corridos, el Juez dispondrá el ingreso al predio para proceder a la inmediata demolición de las construcciones levantadas en contra de la orden judicial, con cargo a la propiedad, siendo de aplicación, en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 15.750, de 8 de julio de 1985 y toda otra legislación vigente.

Artículo 70. (Ocupación ilegal de inmuebles con fines de asentamiento humano).- Se faculta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), sin perjuicio de las competencias departamentales existentes, a aplicar las sanciones que establezca la legislación y la reglamentación a quien promueva o incentive la ocupación ilegal de inmuebles a los fines de asentamiento humano, en desconocimiento de lo dispuesto en los instrumentos de ordenamiento territorial establecidos por la presente ley.

Las empresas públicas prestadoras de servicios de agua potable, energía eléctrica, telefonía y transmisión de datos, deberán requerir informe previo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) para brindar servicios a viviendas o conjuntos de viviendas que formen parte de asentamientos humanos ilegales.

Artículo 71. (Estímulos y sanciones. Garantías).- El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, a través de los mecanismos que correspondan, podrán establecer incentivos a efectos de impulsar las acciones y determinaciones de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos por la presente ley.

Toda obra, modificación predial, así como todo acto o hecho que se traduzca en la alteración física del territorio, hecha sin haberse obtenido el permiso respectivo o en contravención de los instrumentos de ordenamiento territorial, será sancionada sin perjuicio de la nulidad, con una multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) a 50.000 UR (cincuenta mil unidades reajustables), de acuerdo al carácter o gravedad de la misma, pudiendo además la autoridad competente tomar las medidas necesarias a efectos de recomponer la situación anterior con cargo al infractor.

Los recursos administrativos contra el acto que disponga la demolición o eliminación de las modificaciones prediales efectuadas sin el permiso correspondiente, tendrán efecto suspensivo, pero la autoridad competente podrá, por resolución fundada, hacer cesar la suspensión.

TITULO VI

PARTICIPACION SOCIAL EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 72. (Promoción de la participación social).- Las instituciones públicas promoverán la participación social utilizando como mínimo, los instrumentos específicos que se establecen por la presente ley.

Toda persona interesada podrá realizar propuestas, con la debida fundamentación, a los efectos de su consideración por las instituciones públicas competentes en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Artículo 73. (Comisión Asesora).- Se comete al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) la constitución de una Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial, a efectos de incorporar las distintas visiones a las políticas del sector.

Será presidida por el Director Nacional de Ordenamiento Territorial y estará integrada por delegados de instituciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil. Estarán comprendidos los Ministerios con competencia en la materia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la Universidad de la República, las gremiales de trabajadores, empresarios y profesionales, organizaciones no gubernamentales, otras instituciones de investigación y enseñanza, los Directores Nacionales de Medio Ambiente, de Aguas y Saneamiento y de Vivienda, así como toda otra entidad afín que incorpore la reglamentación.

Esta Comisión podrá prestar su asesoramiento en todos los asuntos de competencia de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial a solicitud de ésta o por iniciativa de cualquiera de sus miembros.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) propondrá al Poder Ejecutivo la reglamentación correspondiente a su funcionamiento e integración.

Los Gobiernos Departamentales podrán crear comisiones asesoras con participación de instituciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil, con el cometido de realizar aportes en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales.

TITULO VII

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 74. (Coordinación entre la actividad departamental, regional y nacional).- Los Gobiernos Departamentales con la colaboración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento

Territorial, deberán asegurar que exista la debida coordinación y compatibilidad entre los diversos instrumentos del ámbito departamental entre sí y con los instrumentos de los ámbitos nacional y regional en lo aplicable.

Se establecerán procedimientos de elaboración concertada, a efectos de coordinar y compatibilizar en una fase temprana de su definición, los instrumentos sectoriales que tengan relevancia territorial generados por los actores públicos, en la forma y procedimiento que establezca la reglamentación.

Artículo 75. (Comité Nacional de Ordenamiento Territorial).- Créase el Comité Nacional de Ordenamiento Territorial para la debida coordinación de las estrategias nacionales con incidencia en el territorio, el que será presidido por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y estará integrado por: el Ministro de Transporte y Obras Públicas; el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Ministro de Industria, Energía y Minería; el Ministro de Turismo y Deporte; el Ministro de Defensa Nacional; el Ministro de Economía y Finanzas; el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Presidente del Congreso de Intendentes.

El Director Nacional de Ordenamiento Territorial ejercerá la Secretaría del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial.

Los Ministros podrán ser representados por el Subsecretario o el Director General de Secretaria del Ministerio correspondiente, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el respectivo Subdirector y el Presidente del Congreso de Intendentes por sus Vicepresidentes.

El Comité podrá requerir la integración temporal de otros Ministros o Intendentes cuando los asuntos a tratar refieran a las competencias de éstos.

El Poder Ejecutivo podrá variar la composición del Comité cuando se modifique la estructura o competencias de los Ministerios.

Artículo 76. (Cometidos del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial).- Corresponde al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial:

a) Contribuir a la formulación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, así como los Programas Nacionales y efectuar sus seguimientos.

b) Pronunciarse sobre la correspondencia de los demás instrumentos de ordenamiento territorial a las Directrices Nacionales y dictaminar sobre la incidencia de ellos en los intereses nacionales.

c) Efectuar la declaración de interés nacional y urgente ejecución de las obras públicas promovidas por los órganos del Gobierno Nacional cuando éstas resulten incompatibles con cualquiera de los instrumentos de ordenamiento territorial, promoviendo su revisión.

d) Impulsar la información y la participación social en todos los procesos de ordenamiento territorial, a través de las formas que establece la presente ley y las que surjan de la reglamentación.

e) Pronunciarse sobre la adecuación de los grandes proyectos de infraestructura u otros a las Directrices y Programas Nacionales.

f) Guiar los estudios e intercambios para la complementación e integración física de las infraestructuras a nivel territorial con los países limítrofes y a nivel sudamericano.

g) Entender en todo otro tema con incidencia relevante en el ordenamiento del territorio que le encomiende el Poder Ejecutivo.

Artículo 77. (Coordinación de las obras públicas en el marco de la planificación territorial).- Las obras públicas proyectadas por todo órgano del Estado o persona pública estatal o no, bajo cualquier modalidad o naturaleza, deberán ajustarse y compatibilizarse con las disposiciones de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Dichas obras serán autorizadas, sin perjuicio de otros permisos correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable, por el Gobierno Departamental respectivo.

En el caso que la solicitud fuere denegada por ser incompatible con el instrumento de ordenamiento territorial aplicable, el Comité Nacional de Ordenamiento Territorial podrá decidir sobre la efectiva materialización del proyecto, previa declaración de interés nacional y urgente ejecución. En este caso, el acuerdo del Comité determinará la suspensión parcial de aquellas determinaciones del instrumento que se opongan a la ejecución y generará el deber de iniciar el procedimiento para modificar dicho instrumento a fin de incorporar las previsiones oportunas que determinen la incidencia del proyecto, sin perjuicio de lo establecido al efecto sobre solución de divergencias.

El Poder Ejecutivo se abstendrá de promover la declaración prevista y de ejecutar el proyecto, si el mismo resulta incompatible con las Directrices Nacionales o las Estrategias Regionales vigentes y aplicables.

La ejecución de las obras vinculadas a la defensa nacional se ajustará a lo dispuesto en su legislación específica.

Artículo 78. (Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial. Registro de Instrumentos).- Créase el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial que funcionará en la órbita de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional y compatibilizar políticas, programas, planes y proyectos de relevancia territorial.

Los responsables de la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la presente ley y de los planes, programas y proyectos de relevancia territorial a desarrollarse por organismos del Gobierno Nacional o de los departamentos o de los entes y servicios del Estado, deberán inscribir los mismos en el mencionado Inventario en los plazos y condiciones que prevea la reglamentación.

Los planes, instrumentos, programas y proyectos vigentes con anterioridad a la presente ley se deberán inscribir en un plazo de 180 (ciento ochenta) días de aprobada su reglamentación.

La posible cooperación técnica y económica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) con los Gobiernos Departamentales, quedará condicionada al cumplimiento de la inscripción dispuesta.

La información contenida en el Inventario estará disponible para consulta por parte de las instituciones interesadas y del público en general.

Artículo 79. (Sistema Nacional de Información Territorial).- Cométese al Poder Ejecutivo la estructuración de un sistema nacional de infraestructura de datos espaciales e información geográfica y literal asociada, como servicio público, para obtener, disponer y difundir información sobre la situación física del territorio, el paisaje, el patrimonio natural, riesgos y aptitudes, modos de asentamiento, vivienda, grados de ocupación, distribución espacial de actividades, afectaciones y cualesquiera otras circunstancias de interés con cobertura en el territorio nacional y su mar territorial, mediante la coordinación de las actuaciones de todas las entidades públicas con competencia o capacidad al respecto.

Artículo 80. (Solución de divergencias).- Las instituciones públicas, ante divergencias sobre criterios de ordenamiento, en zonas concretas o asuntos sectoriales, podrán iniciar procesos de negociación o mediación de conflictos, de forma voluntaria y de común acuerdo. A estos efectos podrán requerir la colaboración de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

En caso de que una de las partes o ambas, no acuerden con el resultado de la conciliación o resultare infructuosa ésta, serán resueltas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. El proceso no tendrá efecto suspensivo, salvo que medie resolución expresa fundada del Tribunal al efecto.

Artículo 81. (Cooperación y apoyo del Gobierno Nacional. Fomento de la planificación departamental).- A solicitud de la Intendencia respectiva, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) brindará cooperación técnica y financiera, según establezcan las leyes de presupuesto, a efectos de elaborar, gestionar y evaluar los instrumentos de ordenamiento territorial.

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, tendrá entre sus cometidos de fomento de la planificación departamental, además de los establecidos por la legislación vigente, los siguientes:

a) Capacitación y apoyo a los servicios técnicos departamentales y estímulo a la innovación e investigación científico-técnica básica y aplicada y la capacitación relacionada con el territorio.

b) Elaboración de guías, protocolos y normas técnicas como apoyo a los Gobiernos Departamentales para elaborar los instrumentos de ordenamiento territorial y para el dictado de las normas pertinentes.

c) Colaboración técnica y financiera con las Intendencias en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial.

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y el Congreso de Intendentes podrán coordinar formas de cooperación técnica de alcance general.

TITULO VIII

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 82. (Fortalecimiento institucional para el Ordenamiento Territorial).- Cométese al Poder Ejecutivo la implementación de acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio ambientalmente sustentable y con equidad social, en el marco de la elaboración y ejecución de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la presente ley, en los ámbitos del Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales.

Artículo 83. (Ajustes legales).-

1) Ajustes a las Leyes Nº 10.723, de 21 de abril de 1946 y Nº 10.866, de 25 de octubre de 1946 (Ley de Centros Poblados).

a) Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10.866, de 25 de octubre de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Queda exclusivamente reservada a los Gobiernos Departamentales respectivos la competencia para autorizar toda creación de predios cuando así lo establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, así como, en todos los casos, para autorizar la subdivisión de predios con destino directo o indirecto a la formación de centros poblados y para aprobar el trazado y la apertura de calles, caminos o sendas o cualquier tipo de vías de circulación o tránsito que impliquen o no amanzanamiento o formación de centros poblados".

b) Deróganse el segundo y tercer incisos del artículo 2° de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946.

c) Modifícase el inciso tercero del artículo 9º de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946, que quedará redactado de la siguiente manera:

"En todos los casos estos planos se realizarán respectivamente por un profesional especializado en ordenamiento territorial o urbanismo y por un agrimensor".

d) Derógase el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946.

e) Sustitúyese el inciso primero del artículo 11 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"La violación a cualquiera de las normas contenidas en la presente ley relativas al fraccionamiento o la enajenación de predios o aperturas de vías de tránsito, sin perjuicio de la nulidad absoluta del fraccionamiento y las ventas posteriores de predios parte del mismo, serán sancionadas con una multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) a 50.000 UR (cincuenta mil unidades reajustables), con destino al Gobierno Departamental correspondiente, sin perjuicio de las demás sanciones que la transgresión pudiera producir. Las multas se harán efectivas por las Intendencias Municipales y serán aplicadas solidariamente a todos los involucrados y profesionales intervinientes".

f) Derógase el inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946.

g) Deróganse los numerales 1º y 2º del artículo 13 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946 y sustitúyese el numeral 3º del citado artículo en la redacción dada por la Ley Nº 10.866, de 25 de octubre de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Ningún predio y ninguna vía pública que sirva de único acceso a predios podrá situarse ni total ni parcialmente en terrenos inundables, o que estén a nivel inferior a 50 centímetros por encima del nivel alcanzado por las más altas crecientes conocidas.

Tampoco podrá situarse ningún predio en los casos de contigüidad a los cauces del dominio público, dentro de las tierras abarcadas por una faja costera de 150 metros de ancho por lo menos, medida según lo dispone el Código de Aguas, a partir de la línea de ribera.

En todo fraccionamiento de predios costeros, la faja de 150 (ciento cincuenta) metros determinada a partir de la línea superior de la ribera pasará de pleno derecho al dominio público.

No se podrá admitir excepción alguna a lo previsto en el presente artículo".

h) Modifícase el artículo 15 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946, en la redacción dada por la Ley Nº 10.866, de 25 de octubre de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Queda prohibida, con las mismas sanciones establecidas en los artículos 10 y 11, toda división de tierras que implique crear predios independientes menores en superficie a 2.000 (dos mil) metros cuadrados si no cuenta con sistemas de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y de drenaje pluvial, de suministro de energía eléctrica, alumbrado público y pavimentos, construidos según lo autorizado y recibido por el organismo ejecutor correspondiente".

i) Modifícase el artículo 16 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Queda prohibida, con las mismas sanciones establecidas en los artículos 10 y 11, toda división de tierra que implique crear predios independientes menores a las dimensiones que establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial. En todo caso la dimensión mínima de los lotes será de 300 (trescientos) metros cuadrados de superficie".

j) Sustitúyese el artículo 19 de la Ley Nº 10.723, de 21 de abril de 1946, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Todos los fraccionamientos y trazados efectuados en contravención a lo dispuesto por la presente ley y las ordenanzas e instrumentos de ordenamiento territorial, serán absolutamente nulos, debiendo el Gobierno Departamental imponer las sanciones correspondientes a que refieren los artículos 10 y 11 de la presente ley".

2) Ajustes a la Ley Nº 13.493, de 20 de setiembre de 1966.

Modifícase el inciso primero del artículo 1º de la Ley Nº 13.493, de 20 setiembre de 1966, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las autoridades públicas competentes no autorizarán ningún fraccionamiento de suelo urbano, creando nuevos lotes destinados a la construcción de vivienda u otros usos urbanos que no cuenten con los servicios habilitados de agua potable y energía eléctrica, posibilidad de conexión a saneamiento en cada uno de los lotes, más los servicios generales de pavimento, red de alcantarillado y alumbrado público".

3) Ajustes a la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.

a) Modifícase el inciso primero del artículo 48 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las urbanizaciones desarrolladas en suelo categoría urbana o suelo categoría suburbana según lo que establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial, que se encuadren dentro de las previsiones de la presente ley y de las normativas departamentales de ordenamiento territorial, podrán regirse por el régimen de la propiedad horizontal".

b) Derógase el inciso cuarto del artículo 48 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.

c) Agrégase un inciso final al artículo 48 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, con el siguiente texto:

"Con carácter general, en las actuaciones residenciales, de turismo residencial o similares, el área comprendida entre componentes de la trama de circulación pública no podrá superar un máximo de diez mil metros cuadrados, cualquiera sea el régimen de propiedad".

4) Ajustes a la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935 (Ley Orgánica Municipal).

a) Agrégase el siguiente numeral al artículo 19 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935:

"35) Dictar reglas para la edificación, en todo el territorio del departamento, siendo de su cargo:

A) La regulación normativa de la actividad de ordenamiento del ámbito territorial departamental.

B) Formular y aprobar las ordenanzas y demás instrumentos de ordenamiento territorial.

C) El contralor de la actividad administrativa del ordenamiento territorial".

b) Agrégase al artículo 35 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, el numeral 43) con el siguiente texto:

"43) La actividad administrativa del ordenamiento territorial, en todo el territorio del departamento, especialmente:

A) Elaborar directa o indirectamente los instrumentos de ordenamiento territorial y someterlos a la aprobación de la Junta Departamental sin perjuicio de las facultades de ésta en la materia.

B) Ejercer las potestades de policía territorial, siendo de su cargo la autorización del ejercicio del derecho a construir, demoler, fraccionar, utilizar o localizar actividades en los terrenos y en general toda modificación predial, a través del otorgamiento de los permisos y autorizaciones correspondientes, de acuerdo a lo que dispongan las leyes y los decretos de la Junta Departamental".

5) Ampliación de la competencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Agrégase el siguiente literal al artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985:

"I) Promover el ordenamiento territorial mediante la financiación de programas y proyectos en el marco de los instrumentos de ordenamiento territorial debidamente aprobados".

Artículo 84. (Alcance y reglamentación de la presente ley).- Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a partir de su publicación, aún cuando no estén aprobados los respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de un año a partir de su vigencia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de mayo de 2008.
ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de Junio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el marco regulador general del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CARLOS COLACCE.

LIBROS

- CODIGO CIVIL .... $ 690
(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

- CONSTITUCION NACIONAL .... $ 112
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION .... $ 770
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NEMESIA RODRIGUEZ SANZ y TOMAS GLICERIO o GLISERIO SANZ ALVAREZ (Fa: 2-19231/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16932 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELLY SARA CACERES DICONCA (Fa: 2-21025/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16958 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JACINTA GLADYS STEVENSON ROSANO (Fa: 2-25257/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17104 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA DELIA MARCHAN MARTINEZ (Fa: 2-7039/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17190 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ESTALISLADA o ESTANISLADA o STASE JUDDEIKIS o JUODEIKIS o JUODEIKYTE UKRINAS (Fa: 2-9279/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17294 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOAQUIN MARIA ARSUAGA SOTO (Fa: 2-18017/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17483 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BASILIO ARTIGAS ARAUJO LIENCRES (Fa: 2-19829/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17836 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WALTER DIEGO UMPIERREZ LESCANO (Fa: 2-14720/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17867 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA ROSA BUSTAMANTE (Fa: 2-62373/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17991 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DOMINGA LEITES SUAREZ (Fa: 2-19821/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18201 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO VERITE SERRA (Ficha 2-24060/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16794 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS ZUNINO SPINELLI (Ficha 2-22446/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16957 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN ANGEL SAINZ CARABALLO (Ficha 2-23418/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17666 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HECTOR MARIO IURISSEVICH CROTTI (Ficha 2-21697/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18032 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

ALBA PARENTE FERREYRA (FICHA 2-20382/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17319 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RICARDO GONZALEZ BARROS (FICHA 2-61119/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17508 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIO AMARO VIANA (FICHA 2-62594/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 17557 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ADELAIDA GARCIA ROIBAL (FICHA 2-63074/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 17607 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AGOSTITO SPOSITO GERARD o GIRARD (FICHA Nº 2-19176/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17633 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN PEDRO GONZALEZ MALDONADO (FICHA 2-4938/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17658 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ALBERTO VICTORICA SALA (FICHA 2-14838/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17943 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DELFO MARIEZCURRENA BALTIERRA (FICHA 2-16475/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18198 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

DARIO PEREZ RODRIGUEZ (2-6787/ 2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16691 Jun 16- Jun 30

MARIA ELENA NARIO EGUREN (2-15737/ 2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16747 Jun 16- Jun 30

ADOLFO MORALES VOLPI y MARIA EMMA SASTRE BARRETO (2-57263/ 2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16784 Jun 16- Jun 30

FEDERICO RODRIGUEZ (2-16164/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16935 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANIBAL DIONISIO BOZZOLASCO CARDONA (2-18668/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16936 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN LAYUDA (2-13629/ 2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16949 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA INES SOUTO AMARELLI (2- 17658/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17102 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LEONARDO LOPEZ FERNANDEZ y MARIA JOSEFA LOPEZ GONZALEZ (2- 22863/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17142 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TABARE CROSSA ROVIRA y MARTHA GIRIBONE o GIRIBONI BANGUESES (2- 53827/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17188 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FRANCISCO RUBEN GRIMALDI RODRIGUEZ (2-19836/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17424 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VENANCIO ISMAEL GARCIA MAYOLA o MAYOLES o MAYOLAS (2-20521/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17488 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BEATRIZ GLORIA BETANCOUR VEGUERIT GABORIT (2-21246/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17511 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ANGELICA SEOANE FILGUEIRA (2-19260/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17634 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

EDGARDO NAPOLEÓN GENTA BOTTA y DORA CASTERES PASILIO (ficha 2-22435/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16455 Jun 16- Jun 30

BONSIGNORE MICHETTI, GLADYS VIRGINIA (Ficha 2-24694/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16925 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RUBEN WALTHER IGLESIAS ALVAREZ (Fa. 2-54917/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17151 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCO NICOLAS D'ELIAS (Ficha 2- 21393/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17158 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ENRIQUE MARIO FUGASOT CORBI (FICHA No. 2-18059/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17827 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RONALDO BRUCE MARTIN y LIDIA ENRIQUETA HALAHAN (FICHA 2-62009/ 2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17858 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

GARCIA FARIAS o FARIA ILDA (Ficha: 2- 26807/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17993 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

GRETE FEINGENBAUM ADLER o FEIGENBAUM ADLIR (Fa. Nro. 2-16954/ 2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16693 Jun 16- Jun 30

HUGO NELSON BONINO NADOTTI (Fa. 2-22441/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16956 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA AYDE o HAYDEE BAIS (Fa. 2- 23438/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17156 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ADELCIA GARCIA ACUÑA (Fa. Nro. 2-19330/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17489 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EUSTAQUIA GENEROSA CABRERA PERDOMO (FICHA NRO 2-23704/ 2008).

Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17560 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELIDA GALVAN FRONTINI (Fa. 2-24196/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17906 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

ERCOLE IANNUZZI ó IANUZZI REDA (Ficha 2-49435/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16791 Jun 16- Jun 30

INES GHIONE BERTOCHI (Ficha 2-22201/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17152 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN RAMOS, CARLOS ESCANDON MARTINEZ y ANTONIO ESCANDON RAMOS (Ficha 54-456/1994).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17191 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JULIO TOLVE RETAMOZA (Ficha 2-26158/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17318 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GIOVANNI o JUAN SINICH CALLIGARIS o CALIGARIS o GALLIGARIS (Ficha 2-20656/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17326 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VENUS ANTONIO MESA SOTELO (Ficha 82-6/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17657 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARMEN MARIA VACCARO LONGO (Ficha 2-11933/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17861 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALBERTO BURGER MILA (Ficha 2-10969/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17911 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA CARMEN LOMBARDO BALATTI (Ficha 2-26366/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17998 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HUGO ADEMAR GONZALEZ PASCUAL (Ficha 2-23292/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18165 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

RAIMUNDO LAREO y ROSA AMENDOLA (Fa: 2-60410/2007).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16833 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DE LOS ANGELES SCANDROGLIO FIGARI (Fa: 2-14684/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16878 Jun 16- Jun 30

MIGUEL DARIO FRANCO TEJERA (Fa: 2-10986/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16933 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ADELINA LIA CARDOSO GARRIDO (Fa: 2-7321/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17106 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBINSON MONTERO (Fa: 2-15293/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17146 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSEFA DEL CARMEN SANTANA (Fa: 2-41510/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17260 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JACOBO LEON SPIWAK WATMAN (Fa: 2-19323/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17287 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN BAUTISTA LAUSTAU HERNANDEZ (Fa: 2-62417/2007).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17660 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MERCEDES CARDOZO BARBOZA (Fa: 2-19652/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17669 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE GONZALEZ LORENZO (Fa: 2-15770/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17865 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RODOLFO TABARE BOTTERO LUSCHER (Fa: 2-21739/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VICTOR ZENON DELGADO SANCHEZ (Fa: 2-20641/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17995 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUSTINIANO BARRIOS RODRIGUEZ (Fa: 2-20126/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18067 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

IRMA AILSA MARCICO o MARZICO ZETA (Fa: 2-19127/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18172 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NOVENO TURNO

CARMEN ORLANDA SICILIA PARISI (Ficha 2-24352/2008).

Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16934 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HECTOR MANUEL AVILA LEON (Ficha 2-5766/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17002 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NILDA ETHEL FIGUEREDO CICERI (Ficha 2-16919/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17288 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROMAN SCAMPINI CORUJO (Ficha 2-23660/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17486 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMON ESTEBAN ARAUJO SAN MARTIN (Ficha 2-23415/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17667 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RICARDO ARIEL DETOMASI SPATOLA y EMA SPATOLA FALERO (Ficha 2-22026/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17862 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

JUAN RENE DELGER DELGER (FICHA 2-21484/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17608 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE CAMMARANO SALOR (FICHA 2-22699/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17636 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER AMERICO LUGO MADURELL (FICHA 2-19973/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17835 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MODESTA ELSA VIGLIONE ALONSO (FICHA 2-14398/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17878 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HANS HUBER RUMMELE (FICHA 2-18355/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17904 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS CORTELEZZI MERLO (FICHA 2-15183/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17908 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VICTORIANO JUAN RODRIGUEZ DE VECCHI (FICHA 2-17767/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18149 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME FEDERICO ANTUÑA HERBERT (2-9819/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16850 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELSON WALTER LEMA SANCHEZ (2-16274/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16855 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SERAFINA JUANA BELLIZZI MAURO (2-22138/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17425 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELSON STEFANO GROMANDI (2-18326/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17485 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CAROLINA ELVIRA LEON VELEZ (2-25430/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17652 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN MILAN (2-23411/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17687 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELISEO REBORIDO FACAL y MARIA CARMEN CANDINA OTAOLA (2-17156/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17688 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EVARISTO VALLEJO LOPEZ (2-26003/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17703 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE RICO SUAREZ (2-22421/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18034 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN CARLOS CAMACHO DA CUNHA (2-23123/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18036 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ALBERTO JORGE SARMIENTO SUAREZ (2-18796/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18197 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MARQUEZ DOS SANTOS (Ficha 2-18205/08).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16792 Jun 16- Jun 30

FERRETT ALVAREZ, RODOLFO BENITO (Ficha 2-37038/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17099 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

IRMA SOSA UMPIERREZ (FICHA 2-28639/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17143 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LIRA AZUCENA RODRIGUEZ ETCHART (ficha 2-15152/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17155 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARÍA CELIA FERNANDEZ CASTRO (Ficha 2-24286/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17160 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOGUEIRA ARTURO (Ficha 2-16403/ 2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17285 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BOUYSSOUNADE MENDEZ RAUL DIEGO (Ficha 2-16407/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17286 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUILLERMINA o GUILLERMA ELIDA PEREIRA o PEREYRA URRUTIA (ficha 2-22851/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17312 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBIA LOPEZ NUÑEZ (Ficha 2-23795/ 2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18150 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA BERTA CUADRO (Fa. 2-24074/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16811 Jun 16- Jun 30

ARAMIS PEDRO LUCHINI OJEDA (Fa. 2-15071/2008).
Montevideo, 04 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16851 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CARLOS VERZERI GRAPPIOLO (Fa. Nro. 2-18684/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16939 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANGEL BONOMI CHIESSA (Fa. 2-21435/ 2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17100 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FELIX WEIS o WEISZ TENENBAUM (Fa. 2-1460/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17289 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MAGDALENA ARCADIA GAZZALE FERNANDEZ DE CIANELLI o MAGDALENA ARCADIA GAZZALE FERNANDEZ (Fa. 2-23020/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17295 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA DORA SCASINA MONTANO (Fa. 2-21729/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17315 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANASTACIO FERREIRA (Fa. 2-22473/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17317 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARLOS SOWERBY o JUAN CARLOS SOWERBY GUTIERREZ (FICHA 2-53493/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17556 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EVA CARO CHIOCONI (Fa. 2-16098/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17665 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOEMI PARADEDA CHAPUIS (Fa. Nro. 2-18492/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17833 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RAMON GONZALEZ ALVAREZ (Fa. 2-23726/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17859 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JACY MESSE RODRIGUEZ (Fa. 2-25041/ 2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18028 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CELESTE TORTORELLA NUÑEZ (Ficha 2-23451/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17313 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA BLANCA ETCHEBER MAGALLANES (Ficha 2-3410/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17316 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALVARO OMAR GONZALEZ CARBAJALES (Ficha 2-63466/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17693 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANIBAL CARLOS y/o CARLO REMEDIOS (Ficha 2-23258/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17732 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HERSZ STELZER GRABER (Ficha 2-24562/ 2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17866 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HUGO DANIEL PERERA PEZZOLANO (Ficha 2-59025/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18173 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA AMALIA RODRIGUEZ CARRASCO y LUIS ALBERTO IGLESIAS (Ficha 2-22487/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18195 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL RUBEN ABOY PEYRANO o PEIRANO (Expediente Nº 2-15515/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16806 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISABEL CATALINA SBURLATI o SBURLATTI ZUBIRIA (Expediente Nº 2-16412/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16812 Jun 16- Jun 30

VICTORIA DEL PUERTO VECHIO o VECCHIO (Expediente Nº 2-19816/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16975 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMILCAR RODRIGUEZ INDA (Nº Expediente: 2-24100/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17297 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERESA TOMAS COLOMA (Expediente N° 2-22029/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17381 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIO RAMON VEGA GUIDO (Nº Expediente: 2-25521/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17517 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CRISTOBAL RUFINO, DENIS (Expediente Nº 2-25208/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17661 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DAGOBERTO HERNANDEZ BERNASSA (Expediente Nº 2-23360/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17692 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO ALONSO CAMPO (Expediente Nº 2-17653/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17101 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUANITA AURORA TRIFONI BATIFORA (Expediente Nº 2-20534/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17157 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARCELINO MARIA BRETON TORRES (Ficha Nº 2-19810/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17282 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ENRIQUETA IGLESIAS PUIG (Expediente Nº 2-21561/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17296 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGELA PEREZ (Expediente Nº 57/234/2001 antes (234/2001/A)).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17324 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RENEE ELSA VARELA DIAZ (Expediente N° 2-21826/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17380 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TULA AIDA ZUNINO MORALES (Expediente N° 2-20910/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17383 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANGEL o ANGEL FABRISMAN MARTINEZ VENCE o BENCE (Expediente Nº 2-23336/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17544 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SARA HUELMO CORREA (Nº Expediente: 2-20670/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17663 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE ALBERTO PAZOS RECAREY (Expediente Nº 2-22875/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17686 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ILMA o IRMA LEIVAS e ISABELINO DOMINGO GONZALEZ LA PORTA (Expediente Nº 2-12877/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17712 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUAN SOSA CLEMATTE (Expediente Nº 2-24888/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17960 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MANUEL MAXIMO o MANUEL DONATO PAOLINO PEDREIRA (Expediente Nº 2-23119/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18199 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMALIA LONS SUEIRO (FICHA Nº 2-19188/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16694 Jun 16- Jun 30

MANUEL FRANCISCO DUARTE FERNANDEZ (FICHA Nº 2-20191/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16834 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NATALIO ALFREDO CANCELA BRUSSE (FICHA Nº 2-23621/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16852 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ZELMIRA PADILLA RUSILIA (FICHA Nº 2-21750/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16853 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BLANCA ESTHER SIERRA FRANCO (FICHA Nº 2-24843/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17519 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FELICIA SEVERIANA SANCHEZ PAEZ ó PAIS y TOMAS DE AQUINO MARTINEZ VARELA (IUE Nº 2-11573/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17670 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MELISSA FERNANDA VALLEJO AMOEDO (FICHA Nº 2-10810/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17704 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AMANDA SARA BOGAREN MIRANDA (FICHA Nº 2-19974/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17731 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSEFINA APARICIO GIL (Ficha 2-17478/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17839 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELSON SALVADOR CERES GRANESE (Ficha 2-18332/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17863 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO COTELO GARCIA (FICHA Nº 2-25935/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18200 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

CELMIRA GABINA TREMEZANO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-17735/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17003 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN ANTONIO MOISES HERNANDEZ (IUE Nº 2-38173/2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17189 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LIBERTAD MAGDALENA QUINTERO ó QUINTEROS FRIAS y SANTIAGO NOE ORDOQUI QUINTERO ó QUINTEROS (IUE Nº 2-27782/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17509 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERESA MARTINEZ GIANOTTE (IUE Nº 2-61850/2007).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17518 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

CESAR VOLPI GHILLANI ó GUILLANI (Ficha Nº 2-16988/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16951 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSARIA MARIA MARITATO BIANCO ó BLANCO (Ficha N° 2-7254/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17154 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA VENTURINI REGUEIRA (Ficha: Nº 2-14628/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17798 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO MAURO BALDI VANNI y MATILDE EVIDELIA ARCARDINI BARRIOS (Ficha: Nº 2-17477/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17840 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NILDA ROSA NOVO RUVERTONI (Ficha Nº 2-19183/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17910 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RENEE YOLANDA MARTINEZ GARCIA y MAXIMO MUÑIZ GARCIA (Ficha: Nº 2-19721/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18154 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMO TURNO

ISOLDA ROSA CAPURRO PICO (Ficha Nº 2-20954/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16782 Jun 16- Jun 30

LUIS ALBERTO DIAZ CAPRICIO (FICHA Nº 2-46717/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16869 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS PEDRO VIOLINO ABIRA (Ficha Nº 2-20961/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17153 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALFONZO DANTE AMESTOY ALONZO (Ficha: Nº 2-11818/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17230 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSE ALFREDO ROMEO de FREITAS ó DE FREITAS (Ficha: Nº 2-12298/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17281 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS JORGE MAZZEY PARDO (Ficha Nº 2-21200/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17484 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SUSANA GRACIELA ó GRAZIELA BAFICO CRUZADO (Ficha Nº 2-13318/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17516 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NILDA NORMA GANDINI DIAZ (Ficha Nº 2-21468/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17555 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS HUGO D'ELIA CARBONE (Ficha Nº 2-18196/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17659 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ENRIQUE THOMAS GABARD (Ficha Nº 2-17760/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17668 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA GLADYS VIGLIZZO ó VIGLIAZZO MARTINEZ (Ficha: N° 2-15918/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17838 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELIDA GASAÑOL IZURCO (Ficha Nº 2-26404/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17841 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELLO y GUIDO BONACCI BERTUCCELLI (Ficha: Nº 2-25555/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18153 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

KATZKOWICH KATZKOWICH MENACHEM MIGUEL (IUE: 2-17217/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16854 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARÍA SUSANA GOLDARACENA ZABALEGUI (IUE: 2-12.396/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17148 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS DAVID SUCHE FERNANDEZ (IUE: 2-21091/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17311 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CRESPI UHALT ALMUDENA BEATRIZ (IUE: 2-19694-2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17314 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HELIBERTO o HERIBERTO WALTER AYRES FRANCO (IUE: 2-62046/2007).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17325 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLADYS SCAPUSIO GRAZIOSI (IUE: 2-22071/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17330 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CELESTE MARGARITA CORRALES SAAVEDRA (IUE: 2-52053/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17504 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MOSQUERA DELASCIO LUIS ANTONIO (IUE: 2-18568/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17520 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA (IUE: 2-20568/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17831 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BARRIOS, CELIA NELLY (IUE: 2-13904/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17905 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAVELO ORTEGA, MARÍA INÉS (IUE: 2-25461/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18035 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ANIBAL PUNCIOLO CAPUANO (IUE: 2-21404/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16950 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

YOLANDA DEL ALBA SANCHEZ PORTA (IUE: 2-24234/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16999 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARISMENDI MONTEIRO CARLOS ALBERTO (IUE: 2-20450/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17103 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIO ANICETO CABRERA TEJERA (IUE: 2-22258/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17173 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISIDORO ESPALTER LAFFRANCHINI (IUE: 2-23464/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17334 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUILLERMO ARREGUI DIAZ (IUE: EXP. 2-21948/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17513 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO RAMA (IUE: 2-23262/08).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17842 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FERREIRA, JULIA NELLY o FERREIRA PEREZ JULIA NELLY (IUE: 2-18328/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18196 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

BALBINA VIERA (FICHA: 2-10078/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16813 Jun 16- Jun 30

NORMA MARTA ACQUARONE GUEREQUIZ (FICHA: 2-17504/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16937 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HEBE MARTA CASTRO SEREIJO (FICHA: 2-9938/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16952 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERESA MARIA TOSI TADDEO (FICHA: 2-12841/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17145 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBERTO TARDEO MOLINARI (FICHA: 2-27988/2006).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17320 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGEL JAIME GATTI PEREZ (FICHA: 2-24140/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17332 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RICARDO MANFRINI ZANELLA (FICHA: 2-14608/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17423 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELOISA AIDA MÖLLER RUIZ (FICHA: 2-23662/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17487 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN JOSE GALLERO SACHETTI (FICHA: 2-55672/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17864 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BLANCA FILOMENA DORREGO GUERRERO (FICHA: 2-18760/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17994 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO BOVIO BACCINO o BACHINO (FICHA: 2-21086/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16692 Jun 16- Jun 30

EDUARDO PEDRO VARELA RODRIGUEZ (FICHA: 2-18799/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16779 Jun 16- Jun 30

HECTOR ELIGIO RAMA ORGA (FICHA: 2-20115/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16807 Jun 16- Jun 30

JOSE LUIS ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ (FICHA: 2-24645/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17105 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISABEL SILVA (FICHA: 2-39618/2007).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17159 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALICIA HERMINIA SANGUINETTI HAURET de EMALDI (FICHA: 2-19315/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17331 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ISIDRO JOSE PEÑA (FICHA: 2-4151/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 17406 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ASNARIS ANGELA LORENZO ABAL (FICHA: 2-20386/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17482 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SARKIS HAGOPIAN MIKALITCHIAN ó MIKHALITCHIAN (FICHA: 2-12125/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17514 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN ANGEL RUVERTONI SALA (FICHA: 2-22416/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18033 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN IRIGOYEN VIDART y ORFILIA CAMILA SIOLA ARAMBERRI de IRIGOYEN (FICHA: 2-12891/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18185 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

DONALD WALTER FIGUEIRA ó FIGUEIRAS PEREIRA (Ficha 2-39826/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16790 Jun 16- Jun 30

MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ (Ficha 2-20252/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16804 Jun 16- Jun 30

RICARDO LUIS ó RICARDO LUIS GASTON CAYSSIALS BRISSOLESE (Ficha 2-21320/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16868 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ARACELI CECILIA VIDAURRETA PERAZA (Ficha 2-19052/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16938 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DILMA NINON GARCIA VILA (Ficha 2-22394/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16948 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NELIDA ISABEL TROCCOLI PERALTA (Ficha 2-16829/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16955 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DELIA SUSANA PESTAÑA RODRIGUEZ (Ficha 2-15812/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17292 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

IRENE VIOLETA RODRIGUEZ VAZ y LING MARIO BADELL GARCIA (Ficha 2-21096/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17293 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MANUEL LAMELA LAGO (Ficha 2-24111/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17481 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ANGELICA OTAEGUY PARODI u OTAEGUI PARODI u OTAEGUY MACHADO, ALEJANDRO ENRIQUE OTAEGUY PARODI u OTAEGUI PARODI y ELENA MATILDE OTAEGUY PARODI ó PARODY u OTAEGUI PARODI ó PARODY (Ficha 2-45263/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17497 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELLY MARIA SCALDAFERRO PRUNELL (Ficha 2-23673/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17512 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA LUISA SUAREZ MOREIRA (Ficha 2-16657/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17554 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ESTHER FERREIRA CANALS (Ficha 2-20000/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17689 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MOISES COHEN JUNIO (Ficha 2-23364/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17691 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALCANTARO SARAVIA DELFIN MARTINEZ (Ficha 2-24944/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17832 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA MARGARITA FREIRE MORASCA (Ficha 2-26262/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17948 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MANUEL CASTRO RIVA (Ficha 2-15645/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18152 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR VICTORIO MENDEZ (Ficha 2-20921/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16856 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICENTE MARTINEZ ó VICENTE MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 2-12754/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17098 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE PEREZ FUENTES y ANGEL JOSE PEREZ MUIÑO ó MUIÑOS (Ficha 2-15814/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17290 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARY NORMA SILVEIRA OLIVERA (Ficha 2-25533/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17830 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA AMALIA RAMAYON ROSSO ó MARIA AMALIA RAMAYON ROSSO de ALLEN (Ficha 2-22418/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17992 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBIO GORDIOLA GRAU (FICHA 2-6782/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16696 Jun 16- Jun 30

RAMON CELESTINO o RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU (FICHA 2-14849/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16931 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RENE CRISTINA o RENE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA MILLARD BENETT o BENNETT y RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR (FICHA 2-19803/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17144 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CELIA ESPASANDIN VILANOVA (FICHA 2-7813/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17333 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBIA ESTHER ACQUAVIA PINTOS y ANGEL COPPOLA CARPENTIERI (FICHA 2-21140/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17382 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELBIO CESAR SOTO FACAL (FICHA 2-19398/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17515 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE (FICHA 2-20393/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17558 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROSARIO OVIDIO PRESTE RIVERO o PRESTES RIVERO y CELIA ROSA MAQUIEIRA (FICHA 2-49698/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17664 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO JOSE o JOSE PEDRO CARPELINO FLEITAS (FICHA 2-24153/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17685 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS AYERRA o AYERRA MIRANDA (FICHA 2-21915/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17909 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

BILMER MANUEL CABRERA COTZA (FICHA 2-15473/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18071 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA VAZQUEZ CALLENDER o CALLANDER (FICHA 2-22165/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18124 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ELBIO BARRETO RAMIREZ y PETRONA VITERBA o VICTERBA BORBA o BORBA QUINTANA (FICHA 2-25015/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18170 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENE MAUL CATEPON AVERO (Ficha 2-18016/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16793 Jun 16- Jun 30

MARIO ORLANDO IRAZOQUI IRIGOYEN (Ficha 2-15358/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16849 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBERTO CLAUDIO BAÑA PEREIRA o PEREYRA y ELIDA BARREIRO MURO (Ficha 2-14278/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16940 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN RAMON PELLEGRINO SOSA y CIPRIANA RAMONA GOMEZ FAGIAN (FICHA 2-32685/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17000 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GUILLERMO JACOBO SUENDERMANN (FICHA 2-42599/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17001 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO CANTERO o CANTERO LARROSA (Ficha 2-19093/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17291 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARLOS FERNANDEZ MARIONI o MARIONE (FICHA 2-24459/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17510 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

APOLINARIA CARO de OLITA o CARO VALLEJO (Ficha 2-20551/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17559 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA CAROLINA CAMBON CAMBON (Ficha 2-22974/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17635 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROMER SAUL GIANELLO PUIG y ODELCIA ISABEL u ODELSIA ISABEL CABRERA FERRARI (Ficha 2-15742/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17684 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NILDA VALDEZ DIAZ (Ficha 2-22791/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17834 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ILDA JUANA PERILLE ULIANO (Ficha 2-23239/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17837 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OLGA IRIS MARTINS OLIVERA (FICHA 2-21540/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17990 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANGELA PISANI de ARENAS, IGNACIO ARENAS PISANI, MARIA ANGELICA ARENAS PISANI y HORACIO JAVIER CORTAZZO ARENAS (Ficha 2-20059/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18054 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GUATIMOCIN ROSAS MARTINEZ y CARMEN GOMEZ NIEVES (Ficha 2-25200/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18151 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA LUISA ANTELO de COSTA o ANTELO MONGELAR, MAGDALENA, CELIA, HUGO e IRMA ANTELO MONGELAR, OSCAR ALFREDO BLANCO ANTELO y NESTOR ENRIQUE o ENRIQUE NESTOR BLANCO o BLANCO ANTELO (Ficha 2-11540/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18164 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUCIANA LETIZIA DE NARDO GRIS (FICHA: 2-23373/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE OMAR CORTI MENDIONDO (Ficha 2-20268/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18171 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BERTA NIEVES FADIGATTI o FADIGATI y JUAN CARLOS FADIGATTI o FADIGATI (FICHA 461-323/2008).
Artigas, 19 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17022 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NADIR ALMEIDA DIAZ (FICHA 461-404/2008).
Artigas, 06 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17547 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTASILIO CASTAÑO SUAREZ y ARACELIA RIBEIRO (FICHA 461-358/2008).
Artigas, 06 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17548 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PAZ OSCAR (FICHA 461-415/2008).
Artigas, 16 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18131 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ORAIDES RODRIGUEZ JACQUES (FICHA 461-291/2008).
Artigas, 16 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18132 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL SOLIS MONZON (IUE 444-38/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 17021 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAUL GONZALEZ SCAMPINI y ELENA SCAMPINI BALBIANI (I.U.E. N° 459-870/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16700 Jun 16- Jun 30

JUAN ANGEL MARTINEZ DE LEON (I.U.E. N° 459-344/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16972 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NIEVES DELPINO ó DEL PINO (I.U.E. Nº 459-271/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17206 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANA TURIELLE PINTADO y LUIS RICARDO GRASSO RUNCO (I.U.E. N° 459-143/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17349 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DEOLINDA GUILLERMINA MEIRANA BUSTTI (I.U.E. N° 459-398/2008).

Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17937 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

HÉCTOR ANTONIO MONSERRAT MACHIN e IRIDE REVERDITO FALCON (I.U.E. N° 459-393/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17938 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CESAR ISRAEL SPINELLI RONCIO (I.U.E. N° 459-326/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17939 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SABINA DESIDERIA DEMATTEIS ó DEMATEIS ITURBIDE (I.U.E. N° 459-355/2008).
Canelones, 18 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17940 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ANGEL GARCES ZUNINO ó SUNINO (I.U.E. N° 459-391/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18075 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PABLO MARCOS PEREZ RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-376/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18076 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS ALBERTO DAMIAN SESILIA (I.U.E. N° 459-263/2008).
Canelones, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18089 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARÍA HAYDEE ARTIGAS TOMEO (I.U.E. N° 459-241/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18091 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LUISA BRESSO, ORESTES GODOY y ORESTES GODOY BRESSO (ficha 440-598/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17402 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GIOVANNA VICO TOMAS (ficha 440-1062/2007).
Las Piedras, 09 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17428 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

TOMASA BARRERA LIMA y MARIA VICTORIO AGUILAR BERMUDEZ (ficha 458-653/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17403 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANGEL OLIBER u OLIVER CIRIGLIANO CANTESANI (ficha 458-406/2008).
Las Piedras, 05 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17407 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NICOLAS RUBEN SANTORO REYES (ficha I.U.E. 458-1155/2007).
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17662 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ANTONIA BAYARRES CABRERA (ficha 458-578/2008).
Las Piedras, 03 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18078 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL JACINTO BARRIOS CONDE (Ficha 175-440/2008).
Pando, 2 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16761 Jun 16- Jun 30

ARACELIS QUINTERO o QUINTERO ALONSO (Ficha 175-268/2008).
Pando, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16986 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUGO WALTER GONZALEZ OLIVIERI y CARLOS MARIA GONZALEZ OLIVIERI (Ficha 175-372/2006).
Pando, 16 de Abril de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16987 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARCELINO CUITIÑO RODRIGUEZ (Ficha 175-225/2008).
Pando, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17775 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO DE LEON FERNANDEZ (Ficha 175-408/2008).
Pando, 11 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17776 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

CECILIA HERNANDEZ OTERO (Ficha 176-386/2008).
Pando, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16695 Jun 16- Jun 30

ROSA IRIS BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha 176-492/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16988 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CEFERINO QUITERIO CEDRES SANTOS (Ficha 176-491/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16989 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TULIO GONZALO ARBELO RAMOS (Ficha 176-490/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17638 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAQUEL SILVA AREVALO (Ficha 176-519/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17639 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTA TERESITA UMPIERREZ CURBELO (IUE 179-706/2007).

Ciudad de la Costa, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17202 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERESITA GLADYS DE LA SANTA CRUZ o DE LA SANTA CRUZ TORRES y FRANCISCO RODRIGUES RODRIGUES (IUE 179-293/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17203 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS CESAR CANCELA (IUE 179-110/2008).
Ciudad de la Costa, 28 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17204 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLADYS DIONISIO GONZALEZ SAGARIA (Ficha IUE 179-495/2007).
Ciudad de la Costa, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17777 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIRTA ó MIRTHA BORGES FERNANDEZ (Ficha 208-221/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 17592 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

CIRIACO ALEJANDRO ARELLANO MOREL e ISMENIA BARRIOS JUAREZ (Ficha 468-61/2008).
Melo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17030 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMILDO ARAUJO (Ficha 468-109/2008).
Melo, 2 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17031 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARMELO ROBATTI CAMAÑO (Ficha 468-159/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17032 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

INDALECIO RODALES DUARTE (Ficha 468-149/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17033 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GROBER OLIVERA CORREA (Ficha 468-157/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17457 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARÍA JULIA OLMOS AZCOYTIA (Ficha 468-156/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17585 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANTONIO HÉCTOR PIÑA BARRANQUE y MARTINA SELLANES MOLINA ó SENLLANES MOLINA (Ficha 468-7/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17586 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOAQUÍN LUIS ALVEZ y MARÍA ESNER GULARTE MADERA (Ficha 468-150/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17587 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 468-148/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17588 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OMAR TEJERA OLIVERA (Ficha 468-229/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17589 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSÉ VICTORIANO GALAN PESCE y PAULA ERNESTINA IGUINI MARQUEZ (Ficha 468-114/2008).

Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17590 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO WILSON BERDIA LEDESMA (IUE 446-74/2008).
Río Branco, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Patricia Goncalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17034 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BERTA ACUÑA GABARD (IUE 446-70/2008).
Río Branco, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Patricia Goncalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17035 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMAN SCHUBERT BUFFA RODAS (IUE 223-700/2007).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16699 Jun 16- Jun 30

JUAN FRANCISCO LUZARDO MORALES (IUE 223-702/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16708 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SAMUEL GOMEZ (IUE 223-350/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16722 Jun 16- Jun 30

EDGARDO VICTOR FAVAT CHARLIN (IUE 223-321/2008).
Colonia, 05 de Junio de 2008.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16723 Jun 16- Jun 30

ARTURO MARIO MARTINELLI SUAREZ (IUE: 227-320/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16725 Jun 16- Jun 30

SUSANA MENDEZ GARBARINO (IUE 223-340/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16726 Jun 16- Jun 30

FERNANDO WAISMAN (IUE 223-361/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16727 Jun 16- Jun 30

HECTOR OSCAR WELSCHBILLIG (IUE 223-198/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16728 Jun 16- Jun 30

DIANICO AMERICO MENDIVERRY CARRO y ELENA ROSA CLAUDE STEMPHELET (IUE 223-285/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16729 Jun 16- Jun 30

ANA ESTHER TOURN GONNET (IUE 223-348/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16730 Jun 16- Jun 30

OMAR PEREZ ALCAIRE (IUE 223-303/2008)
Colonia, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16880 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MYRIAN o MIRYAN o MYRIAM o MIRYAM ELENA GONNET ROSTAGNOL (IUE 223-193/2007).
Colonia, 13 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17416 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN GELIO BOTTI BONE (IUE 223-352/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17624 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAUL BENJAMIN ROSENDO DURSO (IUE 223-366/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17625 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS CHAPARRO y AMALIA SIRITTO CHA (IUE 223-312/2008).
Colonia, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17626 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO ALBERTO CATANESI (IUE 223-362/2008).
Colonia, 02 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17628 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DOMINGO CARLUCCI CARLUCCI (IUE 223-228/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17630 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRENE LUJAN MANANCERO BENEDETTO (IUE 223-375/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17631 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LILIA o LILIAN LUISA PIJUAN DEYA (IUE 223-343/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17793 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NANCI GRACIELA VANEGAS GEYMONAT (IUE 227-724/2007).
Carmelo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16731 Jun 16- Jun 30

JUANA CARMEN GOMEZ HERNANDEZ (IUE 227-292/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16732 Jun 16- Jun 30

JUAN ALBERTO DURANT BERTON; TOMASA FLORENCIA SANDEZ o SANDES CERECETTO; ITALO AMERICO DURANT SANDEZ o SANDES; GREGORIO PEDRO DURANT SANDEZ o SANDES (IUE: 227-222/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16733 Jun 16- Jun 30

JUAN CLAUDIO BATTO BERTONI o BERTON (IUE: 227-316/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16734 Jun 16- Jun 30

ANGEL EMILIO SOLSONA COSERO (IUE: 227-214/2008).
Carmelo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16735 Jun 16- Jun 30

ALIDA TORRES y SERAPIO NOCHETTI (IUE: 227-274/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17442 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELIO ALEJANDRO BELTRAME BANCHERO (IUE: 227-282/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17444 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELENA JUANA RANSES COUGET (IUE: 227-788/2004).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17445 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENEIDA ELVIRA ROSSI CRESSANO o CRESANO (Ficha "B" Nº 225-232/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17015 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO BAEZ GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-262/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17016 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

OLGA NELLY MOREDA VIERA (Ficha "B" Nº 225-260/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17017 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RICARDO DANIEL ESPINOSA CARABALLO (Ficha "B" Nº 225-258/2008).
Rosario, 12 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17018 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELDA CATALINA BIDART ZABALA (Ficha "B" Nº 225-327/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17228 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARIEL VICTOR JORCIN BERTIN (Ficha "B" Nº 225-207/2008).
Rosario, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17419 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTIN o AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT SOSA y JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-576/2007).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17962 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RAMON RODRIGUEZ CARRABALLO o CARABALLO y EULOGIA IDA MOLINA OTEN (Ficha "B" Nº 225-110/2008).
Rosario, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17963 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANDRÉS FILIPPINI DE LISA (Ficha 241-264/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17390 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSÉ MAURICIO HUALDE BOUCHERLES y EVERILDA ó ELVIRA BOUCHERLES EGLOF (Ficha 241-216/2008).
Durazno, 29 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17997 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

ISABEL ó MARÍA ISABEL SOSA TEJERA (Ficha 242-240/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16753 Jun 16- Jun 30

FLORISMAN SECADAS PRESA (Ficha 242-281/2008).
Durazno, 02 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16754 Jun 16- Jun 30

FLORENTINO DIAZ RAMOS (Ficha 242-280/2008).
Durazno, 28 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16755 Jun 16- Jun 30

RUBEN MARÍA BERAZATEGUI MARTINEZ y EVA GLADYS VARELA (Ficha 242-233/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16756 Jun 16- Jun 30

TRINIDAD RAMIREZ BURGOS (Ficha 242-232/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16757 Jun 16- Jun 30

MARÍA LUISA GIORDANO IRIGOIN (Ficha 242-142/2006).
Durazno, 26 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16879 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ESTEBAN NORBERTO CASTAÑO SILVA (Ficha 242-279/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17389 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SILVIA MARGOT LORDA PAZ (Ficha 242-296/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17741 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTHITA IVONNE LARROQUE SOSA (Ficha 242-257/2008).
Durazno, 29 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17745 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELSA AÍDA BARINDELLI IRISARRI (Ficha 242-254/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17941 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA JACINTA SABALSAGARAY BUSCHIAZZO (Fa. 254-703/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16679 Jun 16- Jun 30

ROSA ESMERALDA MARMION LARREA (Fa. 254-704/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16680 Jun 16- Jun 30

ISABEL REVETRIA GALLERO (Fa. 254-343/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16681 Jun 16- Jun 30

JUAN ANTONIO TOMADUZ COSSAR (Fa. 254-232/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17049 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUGO HECTOR GRUB FERNANDEZ (Fa. 254-415/2008).
Trinidad, 09 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17377 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

AIDA RAMONA MUNILLA GONZALEZ (Fa. 254-420/2008).
Trinidad, 10 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17583 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO NARCISO REYES SANCHEZ (260-321/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17005 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDELMA ROSA OPERTTI y MARTHA RENEE VALERIO OPERTI u OPERTTI (260-204/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17010 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JORGE RAUL ALDAMA PASTORINI (260-352/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17749 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA RAQUEL CASTRO PACHECO (260-355/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17750 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARIA de LOURDES VAZ BAREIRO (261-89/2008).
Florida, 14 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16705 Jun 16- Jun 30

MOISES ELADIO IRIARTE PEREIRA (261-224/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16706 Jun 16- Jun 30

LUCIO APARICIO GONZALEZ GALLARDO (261-207/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16707 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ o JOSE SOTELO (IUE 274-238/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17620 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ENILDA ANASTACIA DIAZ ALVAREZ y HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ (IUE 274-222/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18072 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

NORMA HELVECIA CONTI NAPPA y JUAN JOSE MARTINEZ HUERTA (IUE 432-205/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16917 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUANA MASSA BENAVENTE (IUE 432-89/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16918 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIRTA IRIS ZINOLA GONZALEZ (IUE 432-646/2007).
Minas, 10 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16919 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GABRIEL SERAFIN ECHEVARRIA CEBERLUNDE, MARIA MARGARITA ECHEVARRIA CEBERLUNDE y MARIA CELEDONIA CEBERLUNDE REYES (IUE 432-689/2007).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17617 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA VICENTA FUNGI PASCUAS (IUE 284-267/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16862 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PABLO MARTIN FUREST BASAISTEGUI (FA. 284-540/2003).
Maldonado, 2 de Febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16967 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANGEL ALFONSO GONZALEZ SILVA (FA. 284-255/2008).
Maldonado, 25 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17208 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GREGORIO ESTEBAN SENCION y DOMINGA JORGELINA D'ALESSANDRO MARTINO (FA. 284-257/2008).
Maldonado, 25 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17210 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SIMÓN HEBER FONTES PEREZ (IUE 284-297/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17212 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGELIA MUÑOZ RODRIGUEZ y ALDO ROBERTO CHIARAMONTE PUGLIESE (FA. 284-276/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18058 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OSCAR ANIBAL, RODRIGUEZ LAUREIRO (Fa. 284-523/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18059 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MELLO GALLARDI, ENA SELVINA ó SILVINA (FA. 284-140/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18060 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

ULISE o ULISES BERNARDO BATISTA VILLEGAS y BATISTA GONZALEZ, MARI o MARY ROSA (FICHA 285-235/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16863 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOAQUIN BONACCI BERTUCELLI (FICHA 285-143/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17209 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA JUANA GUADALUPE TABEIRA (Ficha 285-206/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17211 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OCTAVO TURNO

ENNY LESLYE CASTRO CAMACHO (Ficha: 286-379/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16968 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MAURICIO ALEJANDRO FERNANDO PASCUAL WAROQUIERS LEJEUNE o MAURICIO FERNANDO WAROQUIERS LEJEUNE (Ficha: 286-368/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17351 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NATALIA LAURA CORBO PEREZ y FILADELFIO SILVA ACOSTA (FA. 286-105/2008).
Maldonado, 22 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17352 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMEN GOMEZ GOMEZ (Ficha: 286-364/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17353 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAFAEL DOMINGO GONZALEZ MARTINEZ (FA. 286-428/2008).
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17355 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CELESTE ALBA CUADRADO (FICHA 286-678/2006).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17729 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TOMAS VILLAFAN FERNANDEZ (Ficha: 286-494/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17730 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE LUIS CHAVERT ROMERO (IUE 286-161/2007).

Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18057 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDUARDO MARTIN DENIS ALEMAN (FA. 456-342/2008).
San Carlos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17213 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUARINO ERADIO ESTEBES ó ESTEBEZ ó ESTEVES ó ESTEVEZ DE LEON (FA. 456-86/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17727 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELSA NELIDA GALLETTO ó ELSA NELIDA GALLETTO MARQUEZ (FA. 456-376/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18061 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALIDA ORFILA DAGLIO FUMEAU (IUE 300-260/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17056 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NILMA ILEANA SILVEIRA GONZALEZ (IUE 300-238/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18013 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

FELICIDAD NELLY BENITEZ (IUE 300-237/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18014 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LUIS MARINO SUAREZ (IUE 300-41/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18017 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUAN MIGUEL GROSSO BAEZ (IUE 300-365/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18018 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ELVIRA RAMONA MASCOLO MILANO (IUE 300-413/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18019 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

CARLOS MARIA MOREIRA LLOBET (IUE 300-375/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18064 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ JESUS SANCHEZ (IUE 301-159/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17052 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELBIO MARIANO BENIA COMAS (IUE 301-120/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17053 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELENA RUD (IUE 301-179/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17054 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ELSA CEDREZ FORTUNATTO o FORTUNATO (IUE 301-295/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17057 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA INES ILLIA ZALACAIN (IUE 301-265/2008).
Paysandú, 4 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17071 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EUSEBIO NARCISO MASSSA COELHO (IUE 301-139/2008).
Paysandú, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17996 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA CELIA HORTONEDA CARDOZO y VENANCIO ORESTES u ORESTE BANDERA (IUE 301-170/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18011 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA GERVASIO o GERVACIO PINTOS REYES (IUE 301-771/2007).
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18020 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLARAMUNT NEDOR JULIO ALFREDO (Ficha 317-93/2008).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. SERGIO G. CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16885 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DOMINGUEZ, ZOILO PEDRO (Ficha 317-305/2008).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17024 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSE LEON GUILLERMO ALFREDO (Ficha 317-314/2008).
Fray Bentos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17025 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FLORES MARTIN OBDULIO y MACHENA BARRERA, SAVINA ó SABINA MERCEDES (Ficha 317-181/2008).
Fray Bentos, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17026 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WINTER CONATY JOSE RICARDO (Ficha 317-317/2008).

Fray Bentos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17027 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CACERES MIRANDA JOSE ANTONIO (Ficha 317-259/2008).
Fray Bentos, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17888 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TORRES CABRERA, FELIPE HORACIO o HORACIO FELIPE (Ficha 317-262/2008).
Fray Bentos, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17890 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OLGA YOLANDA SOSA MARTINEZ (IUE: 318-/52/2008).
Young, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 17892 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

JUAN ALCIDES SOLARI y CARLOTA DOROTEA PIREZ (I.U.E: 445-66/2008).
Young, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16884 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA TERESA SILVA SOSA y HERME LABORDA SOSA (IUE: 445-164/2007).
Auxiliado de pobreza.
Young, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17029 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CELIA ALVEZ y ARNALDO FERNANDEZ (Ficha 327-30085/1986).
Rivera, 26 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16763 Jun 16- Jun 30

BENJAMIN BELLES (Ficha 462-279/2008).
Rivera, 06 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17392 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARLOS GUTIERREZ FABRIS (FICHA 462-208/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17395 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JACINTA ODILA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (Ficha 462-1048/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 02 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17398 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA ACUÑA ACUÑA y PEDRO CLAUDIO PEREYRA (Fa. Nro. 341-313/2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16743 Jun 16- Jun 30

DOÑA TERESA EULOGIA MELO BEGA o MELO VEGA (Fa. Nro. 341-540/2007).
Rocha, 1 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17237 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DON JASME GILBERTO ROMERO CAMBRE y DOÑA POLONIA VEIGA VEIGA (Fa. Nro. 341-61/2008).
Rocha, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17450 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MANUELA TERESA ROCHA ROCHA (Fa. Nro. 341-50/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17451 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DOÑA ENRIQUETA ROSA ACOSTA UBAL (Fa. Nro. 341-415/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17452 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO MATTOS de LEON (Fa. Nro. 341-291/2008).
Rocha, 04 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17578 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AIDA SILVA CHIRIBAO (Fa. Nro. 341-63/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17754 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DON BONIFACIO SANCHEZ OLID (Fa. Nro. 341-109/2008).
Rocha, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18086 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON TOMAS RICARDO MORENO SOSA (Fa. Nro. 341-127/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18096 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

DOÑA FLOR MARINA DE LOS SANTOS ONANDI (Fª Nº 342-356/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16744 Jun 16- Jun 30

DON ROMAN FERMIN NUÑEZ CARDOSO (Fª. Nº 342-110/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16746 Jun 16- Jun 30

DOÑA LUZ MILDA ELINA ACENCION y DOÑA IVES REINA GARCIA SOTO (Fª Nº 342-311/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16911 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DOÑA IRMA LAMPROS INCHAURRAGA y DON PAULINO PIO BORTIGNON RIZZO (Fª Nº 342-123/2008).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16912 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DON HECTOR OSANO MACHADO (Fª Nº 342-295/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17046 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DON DIEGO MARTIN SILVERA LUJAMBIO (Fª Nº 342-315/2008).

Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17577 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DOÑA PRAXEDES SYLLA PEREYRA o SILLA PEREIRA (Fª. Nº 342-304/2008).
Rocha, 18 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18095 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS SELAYARAN (Ficha Nº 343-188/2005).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17449 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ, CELIO DOGOMAR; DIAZ RODRIGUEZ, CESAR y DIAZ, CELIO (FICHA número IUE: 352-611/2008).
Salto, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16865 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVA y ROSAS FARIAS, ANTONIO MIGUEL (FICHA número IUE: 352-482/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16898 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

REINA SUAREZ, GRACIELA CATALINA (FICHA I.U.E. 352-369/2008).
Salto, 18 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16899 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BORGES DOS SANTOS, JUAN JOSE (FICHA número IUE: 352-584/2008).
Salto, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16903 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CAVANI SCHEDONI o SGHEDONI, ANA MARIA (FICHA número IUE: 352-375/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17365 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GONZALEZ, MATIAS y ESCOBAR da ROSA, ROSARIA (FICHA número IUE: 352-420/2008).
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17368 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LEDESMA, NELIS NAIR o NELLY (FICHA número IUE: 352-475/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17370 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SUAREZ, CIRILO (FICHA número IUE: 352-540/2008).
Salto, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17768 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SILVEIRA CARDOZO, MARIA y TAVARES DA ROSA, JUAN FELIX (FICHA número IUE: 352-568/2008).
Salto, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17770 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FRANCO FRAGUAS GOMEZ, JUAN JOSE (FICHA número IUE: 352-682/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18139 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

MOREIRA, CLAUDINO y PEREIRA, MARÍA FRANCISCA (FICHA I.U.E. 353-556/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16866 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DE LIMA ESPINOSA, ABEL EMILIO (FICHA número IUE: 353-524/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16867 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BELZARENA LOMBART, HILDA (FICHA I.U.E. 353-605/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17771 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ERBURO, IRIS SONIA y RACUI ó RACUE TAKLA, JORGE (FICHA I.U.E. 353-630/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18136 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SZEBUN GUINCO, ANA (FICHA I.U.E. 353-346/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18138 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUMILLO MONTENEGRO, VOLTAIRE (FICHA I.U.E. 353-618/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18141 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERBIG, FÉLIX RODOLFO (FICHA I.U.E. 353-638/2008).
Salto, 18 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18142 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLAN o WILLIAM ROBERTO CALLABA RESK (F. A. 370-373/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17217 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN JOSE EZEIZA GONZALEZ (F. A. 370-343/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17219 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PEDRO ALBERTO ETCHEVERRY MASCHERONI y ALEJANDRINA PETRONA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 370-329/2008).
San José, 04 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17222 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HUGO UBERFIL BORGES LUZARDO (F. A 370-333/2008).

San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17276 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA ELIA ALFARO MAGLIA (F. A. 370-304/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17277 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELSA RAMONA DIAZ DIAZ (F. A. 370-346/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18103 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVIDELIA GREGORIA MESA DE VESE o DEVESI (F. A. 370-338/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18104 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ARQUIMEDES ESADELJE o ESADELJES CALLERO FIGUEROA (F. A. 370-355/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18105 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER DURAN COPETTE (F. A. 371-406/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17220 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JULIANA ELVIRA VENAZCO (F. A. 371-415/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17221 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ISABEL SANCHE o SANCHEZ de NODA de DIAZ y GUILLERMO o GUILLERMO SIGIFREDO DIAZ LAPIZAGA (F. A. 371-753/2007).
San José, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17275 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS NERI BENTANCOR ALFARO (F. A. 371-371/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17278 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARCOS ESTEBAN ACOSTA DIAZ (F. A. 371-246/2008).
San José, 17 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17279 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HUMBERTO ALVAREZ FERREIRA (F. A. 371-291/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18101 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HILARIO RAUL GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 371-411/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18102 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVANGELINA UMPIERREZ GARCIA (F. A. 371-390/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18108 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA MARIA MELGAREJO (IUE 381.216/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16668 Jun 16- Jun 30

ALVARO LORENZO MAGLIONE GARIBALDI (IUE 381.282/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16845 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HUGO ANTONIO GUERRERO VARELA (IUE 381.289/2008).
Mercedes, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16859 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DE LOS AUXILIOS DEL CARMEN CARREÑO HERNANDEZ y RUFINO MORALES PONSE (IUE 381.203/2008).
Mercedes, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16860 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL SAUCEDO LAPIDO y JULIA MERCEDES SILVA CABALLERO (I.U.E. 381-23/2008).
Mercedes, 27 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17725 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SILVA CABALLERO (IUE. 431-416/2007).
Mercedes, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16843 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA (IUE 431-254/2008).
Mercedes, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16970 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUGO AMOR MENINI TORRES (IUE 431-257/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16971 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCA CLARA CANNELLA VIVAS (IUE 431-174/2008).
Mercedes, 18 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17654 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MANUEL JOSE VILAS FUENTES (IUE. 382-72/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17048 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LILIA CHARBONNIER CAYRUS (IUE. 382-73/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17580 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

ANGELA GONZALEZ DE ISLAS (IUE. 443-106/2008).

Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16737 Jun 16- Jun 30

NATALIA ZOA HIRSCHY SOSA (IUE: 443-90/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16739 Jun 16- Jun 30

ROBERTO ISIDRO MELAZZI CHIAVAZZA (IUE. 443-103/2008).
Dolores, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17047 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MABEL ELVIRA GONZALEZ PUIG (I.U.E 443-78/2008).
Dolores, 8 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17581 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Fa. 396-388/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16713 Jun 16- Jun 30

JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ y MARIA CELIA ACUÑA (Fa. 396-244/2008).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16716 Jun 16- Jun 30

MARIO GARCIA COLMAN (Fa. 396-501/2008).
Tacuarembó, 9 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17236 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA DELIA CABRERA MODERNEL (Fa. 396-268/2008).
Tacuarembó, 25 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17756 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ANA MARIA BENITEZ ZILLI ó BENITES ZILLI y PAULINO MOREIRA (FICHA: 396-344/2008).
Tacuarembó, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16712 Jun 16- Jun 30

AGUSTIN ANDRADE (FICHA: 397-384/2008).
Tacuarembó, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17755 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALEJANDRO ANTONIO MENDIETA LEITES (IUE. 463-183/2008).
Paso de los Toros, 15 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16711 Jun 16- Jun 30

OLGA CARLINDA CAMELO VAZ (IUE. 463-161/2008).
Paso de los Toros, 15 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16921 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BALTASAR EVARISTO OLVEIRA VIRAQUE (IUE. 463-194/2008).
Paso de los Toros, 29 de Mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17757 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PLATEIRO ECHEVERRIA e IBO CARDOZO DE CUADRO (Fa. 412-208/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbono Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17041 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO GONZALEZ PALACIO (Fa. 412-897/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17042 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

CELESTINO MARTIN ALGARE MESA (Fa. 449-53/2008).
Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16704 Jun 16- Jun 30

CIRIACO JOAQUIN CASTRO PELUFFO, MARIA MARTINEZ y GENARO CASTRO MARTINEZ (Fa. 449-246/2008).
Treinta y Tres, 16 de Junio de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17438 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE LUIS ACOSTA ACOSTA (Fa. 449-814/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17454 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JACOBO LICHTFELD ARONSON o LUCHFELD o LUCHTFELT ARONSON (2-15094/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17690 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVA MARÍA TERESA LEOPOLDINA JACOBINA LIEBER (284-295/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17728 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSÉ HASSE (284-322/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18062 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE D'ALESSANDRO CALZOLARI (Ficha 285-345/2008).
Maldonado, 06 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18063 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo turno, en autos caratulados: "RIBERO RABAZA, MARIA VENANCIA - SUCESION-" Ficha: 47-251/2000 se hace saber que por auto Nro. 4669/2007 de fecha 21/12/2007 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR a los presuntos herederos ANAHI Y AMARO BALSAMO LADERECHE a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). Asimismo se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de Febrero de dos mil Ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 17359 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SILVA, JORGELINA - SUCESION y AUX. DE POBREZA" IUE 2-24955/2004, se cita llama y emplaza a ANTONIO GONZAGA SOSA y CLERIS EUSEBIA SOSA y a sus posibles herederos así como a NANCY SOSA MENDOZA y ANTONIO GABRIEL SOSA MENDOZA hijos legítimos de ANTONIO GONZAGA SOSA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrarsele Curador de Bienes. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 11 de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17176 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados ALVES DA SILVA RIBEIRO, DORA BEATRIZ, SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA: 2-20825/2007 SE EMPLAZA A VICTOR GABRIEL Y MONICA BEATRIZ RODA ALVEZ DA SILVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE DORA BEATRIZ ALVES DA SILVA RIBEIRO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo a los veinte días del mes de mayo de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17655 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COLLAZO GONZALEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 223-626/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RODOLFO ARIEL MARTINEZ COLLAZO, A QUE COMPAREZCA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR CURADOR DE BIENES A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 03 DE JUNIO DE 2008. Es. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 16724 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de CIRIACO ELVIO PEREIRA REYES o CIRIACO ELBIO PEREIRA REYES 432-190/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17619 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1° Turno de Chuy, según decreto N° 469/2008 del 21/04/2008; se hace saber la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de: EMILDA RODRIGUEZ GARCIA; Ficha Nº 343-71/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
Chuy, 15 de Mayo de 2008.
Se deja constancia que el gestionante, se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto N° 2777/2006 de fecha 14/11/2006; en los autos: "Mansilla Rodriguez Alberto.- Auxiliatoria de pobreza" ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17784 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Citación para Asamblea extraordinaria de accionistas de NIVOMARK S.A.
Fecha, viernes 4 de julio de 2008
lugar canelones 2205, apto 402, Montevideo
hora 11.30
orden del día, elección de autoridades.
03) $ 500 3/p 17889 Jun 26- Jun 30

Asamblea Ordinaria
Asociación Civil Saint Brendan's School

Se comunica a los asociados que la asamblea prevista para el día 26 de junio próximo se prorroga por razones de carácter técnico para el día 31 de julio del corriente, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er llamado y hora 19:30 2do llamado con el siguiente:

Orden del día

1) Lectura y aprobación del Acta anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance anual
3) Informe sobre la marcha de la Institución
4) Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.

03) $ 1250 3/p 17898 Jun 26- Jun 30

GREGORIO LUGANO S.A.
Asamblea Extraordinaria

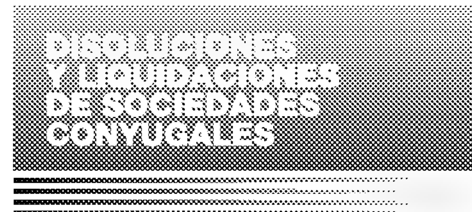
Se convoca a los accionistas para el 15 de Julio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Avda. José Belloni 9031, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Designación de la Mesa que la presidirá.
2- Ratificación de resolución de reintegrar capital según asamblea extraordinaria de fecha 23 de Abril de 2008.
3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se requiere depositar en la Sociedad las acciones o certificado bancario equivalente, hasta dos días antes de las Asambleas.
03) $ 1250 3/p 17949 Jun 26- Jun 30

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 342 numeral 2 de la Ley No. 16.060, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 23 de Julio próximo a las 10 horas para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Elección de un miembro titular para integrar el Directorio hasta el término del mandato correspondiente al ejercicio actual.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Junio de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2750 3/p 17986 Jun 26- Jun 30

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de julio de 2008, a las 17 y 30 horas en la sede social Plaza Cagancha 1129 P. 3 para tratar el siguiente Orden del Día.-
ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, destino de los resultados e Informe del Síndico correspondientes al 57 Ejercicio (1 de Febrero de 2007 al 31 de Enero de 2008).
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al Art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada. B) De acuerdo al art. 30 las asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 17987 Jun 26- Jun 30



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALVARO VANNET CABRERA y FLORENCIA MEZZERA AGUIRRE (Fa: 2_9047/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17651 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

GLADIS CANDIDO FALERO y ENRIQUE EUSTAQUIO AMESTOY POSE (Ficha I.U.E. 2-20811/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16773 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

PATRICIA GÜENA AMESTOY y ALEJANDRO HECTOR MANCIONE CORDANO (Ficha 2-33714/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18010 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

SILVIA NANCY ROMERO CHIAZZARO y JORGE GUSTAVO VALVERDE TELLERIA (Ficha Nro. 2-21291/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17696 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIO DANIEL BELTRAME TERRON y ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (Ficha Nro. 2-19935/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17743 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO LOYARTE OLIVERA y ELENA RODRIGUEZ GOMEZ (Fa. 2-28827/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17903 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

FEDERICO GUSTAVO KAMPF GATTO y ANA PAULA GOROZURRETA PEREZ (Fa: 2-13573/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17492 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN MARTIN, CAPURRO STEMMER y CECILIA VERONICA, BALDRIZ CHOUHY (Fa: 2-16460/2008).
Esc. María Alicia Curi Pérez.
05) $ 4166 10/p 17671 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

ADOLFO ORELLANO CANCELA y SILVIA ETHEL SOSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-42831/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17844 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

JORGE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ y AIDA TEXEIRA GONZALEZ (Ficha: 2-19436/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17733 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SANTIAGO HUGHES CRESPO y AGUSTINA BARRIOLA BALANDRA (Ficha: 2-19051/2008).

Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18166 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO BRACCO NAHSON y CECILIA VERA IGLESIAS (Ficha I.U.E. 2-21564/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17300 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARCELO ANDRES CAPPELLINI ZAPARRART y ANDREA CASTALDO ARRIETA (I.U.E. 2-15241/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17493 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ROSO VEGA y SILVIA ADRIANA MOLESCHI BARREIRO (Fa. 2-22383/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17141 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS CARLOS BIANCHI y ADELINA TERESA LIZARRALDE VILLEGAS (Fa. 2-21994/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17553 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ESTEBAN CURBELO LACAVA y MARIA VERONICA SAHAGIAN (Fa. 2-27443/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17803 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

ADHEMAR GOMEZ GUILLAMA y MARIA CRISTINA ORTIZ CABALLERO (Ficha Nº 2-19748/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17161 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL CARLOS BELLINI ROLDOS y ADRIANA CASTAGNINO LARRIERA (Ficha Nº 2-11340/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16814 Jun 16- Jun 30

FERNANDO NOBLE RODRIGUEZ y MAGALI BATISTA CAMMEROSANO (Ficha Nº 2-17807/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17672 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GONZALO EMILIO PAN MONTANS y MARIELA JANET PERALTA COQUET (Ficha Nº 2-19473/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17843 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JANNET BLACHER WIÑIARZ y DANIEL LEO GRAUER SAPIRO (FICHA 2-19260/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17193 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

YOLANDA AURELIA POLVORA MONTES DE OCA y PABLO ANDRES PEREZ FESTARI (FICHA 2-23134/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18156 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MARTHA RODRIGUEZ EUGUI y JORGE NICOLAS ZEBALLOS VIEIRA (FICHA 2-20952/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17004 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALEJANDRO MORALES y VALENTINA DIAZ AMELA (FICHA 2-46886/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17694 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

ALBERICO CORREA SUSLOAGA y YOVANA BEATRIZ DIAZ DUTRA (Ficha 2-22388/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16941 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMO TURNO

CLAUDIO WALTER CANO GUERRERO y DORIS MAGDALENA RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha Nº 2-62285/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17310 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ y EDELWEISS PEIRANO SIRI (Ficha Nº 2-18064/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17521 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ALBERTO PEREIRA GÓMEZ y CLAUDIA GARCÍA ANDRADE (IUE 2-10520/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16815 Jun 16- Jun 30

FERNANDO DIEGO GARRIDO SUNA y EVA LAURA BONDAD DELLE FAVE (2-20851/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17695 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DANIEL FRANCISCO AMARAL FELLO y ALICIA GUERRA ALVAREZ (2-40362/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17872 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ERNESTO AVELLANAL ZUNINI y MARIA DEL ROSARIO ESPONDA DE LOS SANTOS (IUE 2-12412/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17192 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL EUGENIO MICHELINI DELLE PIANE y MATILDE INES JORGE dos SANTOS (Ficha: 2-17442/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17426 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

LORENZO DANIEL CERES ROBATTO y ROSANA SEGADE RODRIGUEZ (Ficha: 2-18315/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16665 Jun 16- Jun 30

CARLOS ARMANDO TORRENDELL FARIÑA y CELIA CARLOTA RAGGIO WILSON (Ficha: 2-12681/2008).

Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16801 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARMEN MARIELA LLANES PEREZ y WALTER ISMAEL MENDEZ SANCHEZ (Ficha: 2-23290/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17870 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO GUILLERMO RAVECCA JONES y MARIA NOEL PEREZ AROCENA (Ficha: 2-23700/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17921 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

MARIA SANDRA VAZQUEZ RODRIGUEZ y EDUARDO ALONSO FERNANDEZ (Ficha: 2-7344/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18176 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIZABETH RODRÍGUEZ DUARTE y JORGE SUÁREZ ANDRADE (IUE: 2-63619/2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17183 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NELSON MARIO BARBOZA ETCHEVERRITO y AURORA GRACIELA SORIA SOSA (IUE: 2-12521/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17427 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA NOEL SÁNCHEZ DE LEON y ORLANDO TOMAS UMPIERREZ GARCIA (IUE 2-19217/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17871 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA KARINA TUCUNA TARRECH y RAMÓN PÉREZ MAZZETTI (IUE 2-21272/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18155 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS LIVCHICH PIRIZ y MARIA CRISTINA HOLM LONGO (FICHA 2-15815/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16698 Jun 16- Jun 30

JOSE MANUEL QUEIROZ MORAIS e HILDA CAROLINA BLANCO GONZALEZ (FICHA 2-22321/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17637 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALVARO REYNALDO BARONE RODRIGUEZ y CRISTINA MORI ALVEZ (FICHA 2-11918/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17673 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

DIEGO ORLANDO MOIZO y ADRIANA CARLA LEMA RIOS (Ficha 458-1165/2007).
Las Piedras, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17778 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO CANCELA y ELHEN MARITEX MACHÍN (Ficha 275/A/2002).
Pando, 4 de Abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 16990 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA GRECCO IRIARTE y ANGEL LEONARDO COLANTONIO PEREZ (Ficha 176-300/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17640 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO FERNANDO GONZALEZ MIRANDA y ANA ESTHER LOPEZ MOREL (IUE 223-249/2008).
Colonia, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17579 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ALEJANDRO NORMEY GARCIA PINTOS y MARIA VALERIA VIDART MURACCIOLE (260-305/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17752 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAMON TOMAS HEBERT DE LEON y JUANA ROSA NUÑEZ (Ficha 456-195/2008).
San Carlos, 17 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16864 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAGDALENA JUDITH ESPINOSA RODRIGUEZ y RUBEN DARIO ACOSTA RUIZ (IUE 301-643/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 17055 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ENRIQUE ORIENTAL CRUZ y VECKY LEONOR SARNICOLA (IUE 301-851/2007).

Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17059 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANCISCO ARROSA GUELFI y MARIA JIMENA POPELKA CASASNOVAS (IUE. 318-55/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17070 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SAFIR SIVEK y MIRYAM LUCIA MARTINEZ BELTRANCHINI (I.U.E. 445-82/2008).
Young, 11 de Junio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17893 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PATRICIO GONZALEZ GOMEZ y LILIANA SANCHEZ PRESTES (Ficha 462-455/2008).
Rivera, 27 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17394 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE CARLOS SILVERA y MARÍA ESTELA CONTRERAS (Fª. Nº 342-283/2008).
Rocha, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16742 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAUL BARLA LAPITZ y MIRTA JANET ACOSTA ROCHA (Ficha 448-38/2008).
Chuy, 13 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16745 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA GUGLIELMONE CAMPANELLA y MARTIN MALVASIO GIL (FICHA I.U.E. número 353-298/2008).
Salto, 15 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 17372 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO WALTER ALDAZ CHOCA y ANA MARIA BARBA SELLANES (F. A. 370-245/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17218 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE DIAMANTINO GARRONE GIOIA y ERICA SELENE MEYER CRUZ (IUE. 382-237/2005).
Dolores, 1 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 18112 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEGUNDO TURNO

GABRIEL JUAN CALCATERRA CORTELA y RUTH JACQUELINE FRASCHERI MALLORCA (I.U.E. 443-89/2008).
Dolores, 22 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16738 Jun 16- Jun 30

CARLOS DANIEL AMACORIA FERNANDEZ y CECILIA DEL LUJAN IBAÑEZ (I.U.E 443-66/2008).
Dolores, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16844 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NESSE SUAREZ VARGAS y ROSARIO RODALES CASURIAGA (IUE. 463-94/2008).
Paso de los Toros, 12 de Mayo de 2008.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17914 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA MARIS GODAY FERNANDEZ-CHAVES y GUSTAVO ALBERTO BARCELONA ALMANDOZ (Fa. 449-528/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17455 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELENA SICCO MIRABALLES y ANTONIO FABIAN RODRIGUEZ GUTIERREZ (Fa. 449-743/2007).
Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17456 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN QUINTANA. ROSSANA LOYRASI C/ CIOSEK GUTIERREZ, PABLO RAUL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Fa: 2-47309/2007, se cita, emplaza y hace saber a PABLO RAUL CIOSEK GUTIERREZ, que se inicio el presente tramite en este Juzgado.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONNATE SE ENCUANTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 10 de junio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 17501 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ROSA, LEONARDO MARCELO C/ BREIJO DELGADO, LETICIA DANIELA -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-33275/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1261/ 2008 de fecha 08/04/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LETICIA DANIELA BREIJO DELGADO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 2 DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

07) $ 2143 10/p 18157 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CAMACHO, PATRICIA C/ PRINCIPE, ADRIAN GONZALO- DIVORCIO", Ficha Nro. 2-16508/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ADRIAN GONZALO PRINCIPE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 13 de mayo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

07) $ 1428 10/p 18177 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "LAGO SUAREZ MIRYAM GLADYS C/ QUINTEROS GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-21296/2008 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO QUINTEROS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 18070 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LIMA, VIVIANA MARCELA C/ BARCELO ODERA, MARCELO HORACIO - DIVORCIO" Fa: 2-56519/2007, se cita, llama y emplaza a MARCELO HORACIO BARCELO ODERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de junio de 2008.- Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 18110 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BELLOTTI MARTINEZ, NAHIR C/ PEREZ CARDENAS, JOSE ERNESTO -DIVORCIO- Ficha 2-19149/2008", se cita, llama y emplaza a JOSE ERNESTO PEREZ CARDENAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 14747 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "AGUERRE, CLAUDIA C/ FERNANDEZ, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-62459/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1164/ 2008 de fecha 23/04/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 2 DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- Se deja constancia que el presente tramite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 17439 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "BRITOS GONZALEZ, MARTA GLADYS C/ DE LA TORRE DUERA, ALEJANDRO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-17473/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a ALEJANDRO ROBERTO DE LA TORRE DUERA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el dos de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) $ 1785 10/p 18178 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SUAREZ PECOY, JULIA ESTHER C/ TERRA, ALICIO SEVERO-DIVORCIO"-, Ficha Nro. 2-38019/ 2007, por Resolución Nro. 2391/2008, de fecha 30/05/2008 se emplaza a los ALICIO SEVERO TERRA a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 12 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 17794 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MOREIRA, OROSMAN CARMELO C/ NUNES DE MORAES, FANY MARGOT - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" IUE 2-61110/ 2007, se cita llama y emplaza a FANY MARGOT NUNES DE MORAES, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 16781 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PELUFFO MOLINARI, ALVARO GUSTAVO C/ RODAS, GISSEL IVONNE - DIVORCIO. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-21871/2008, se cita llama y emplaza a la Sra. GISSEL IVONNE RODAS, respecto de esta Acción de Divorcio, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, diez de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

07) $ 1428 10/p 17674 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MOLINA CORREA, SARA c/ PESSOA, JOSE A. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-"; Ficha 2-55434/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE A PESSOA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 2169/2008, de fecha 9 de junio de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día once de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17436 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BRUSTIA CAPERCHIONE, SILVANA C/ MARTINEZ NUÑEZ MAURO MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.-
FICHA: 2-54290/2007 se cita y emplaza a MAURO MIGUEL MARTINEZ NUÑEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 29 de mayo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16789 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "PAREDES LECUNA, BLANCA CELIA C/ RECOBA, ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS." FICHA 2-40480/ 2006, por decreto número 1842/2008, de fecha 30/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. ROBERTO RECOBA, titular de la C.I. 2.523.040/2, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA GESTIÓN PROMOVIDA EN AUTOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de Mayo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18097 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "BAKST, YENI c/ GOMEZ MOTTA, CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-42153/2007, por decreto número 1722/2008, de fecha 24/04/2008, dictada por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. CARLOS GOMEZ MOTTA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió al promotor de estas actuaciones el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de Abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18109 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO JARA JUAN CARLOS C/ CALVO PEREIRA ESTELA JANET. DIVORCIO. IUE 180-258/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA JANET CALVO PEREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa cinco de mayo de dos mil ocho. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 17522 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "GALDOS, MARIA CRISTINA C/. RAMOS, JAVIER ALEXIS. Divorcio por Causal." Fa. 254-250/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Cristina Galdos, promoviendo acción de Divorcio por Causal contra JAVIER ALEXIS RAMOS con domicilio desconocido. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Javier Alexis Ramos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
AUXILIADA DE POBREZA IUE 254-301/ 2007.-
Trinidad, 17 de Junio de 2008. JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17748 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MARTINEZ GRETEL MARIEL C/ SOSA LUIS E. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-121/ 2008", por Decreto No. 2115 de fecha 7/05/ 2008; Se CITA Y EMPLAZA a LUIS EDUARDO SOSA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1490 de fecha 10/04/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16741 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVEIRA, JUAN INOCENCIO contra PEREIRA, GLADYS BEATRIZ. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-1425/2007, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: GLADYS BEATRIZ PEREIRA, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22

(VEINTIDOS) de MAYO de 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 17362 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS dispuso en autos "OLIVERA, MIGUEL C/ RODRIGUEZ, GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL-". IUE 463-186/2008, emplazar por edictos a Graciela Irma Rodriguez a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibiemiento de nombrarsele defensor de oficio. Paso de los Toros, el 16 de mayo de 2008.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 17984 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte Y Obras Públicas c/ NATALE GIOVANNA, Gloria.- Toma urgente de posesion.- Ficha 2-48463/2007" se dispuso por auto número 827/2008 de 24 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 186869/003 ubicado en la sección catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, siete de mayo de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16841 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 438/08 de fecha 09/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Tanque Elevado allí ubicado, empadronada con el N° 8211 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 13ª. Sección Catastral del Departamento Tacuarembó, zona rural propiedad de Sucesión de Washington Coitinho, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 20/12/07 con el N° 10.455, tiene una superficie de 119 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 10 m 02 cm lindando con el Padrón N° 8211 (p), Fracción B; al Sureste, 11 m 61 cm; al Suroeste, 10 m 00 cm y al Noroeste, 12 m 36 dm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 8211 (p)- El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 13.2736.
-Expediente N° 113/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17062 Jun 18- Jun 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 524/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sobre la cual se ubica parte del embalse de la represa de Cerrillada, empadronada con el N° 9659 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad del Sr. Luis Fernando Padilla Castañeda, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 19/12/07 con el N° 10203, tiene una superficie de 557 m2 65 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 15 m 80 cm lindando con el Padrón N° 9659 (p); al Norte 24 m 66 cm lindando con el Padrón N° 9659 (p); al Noroeste, 23 m 97 cm lindando con el Padrón N° 9659 (p) y al Sureste, 37 m 76 cm lindando con parte del Padrón N° 12.074.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U. R. 46.4309
-Expediente N° 162/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17063 Jun 18- Jun 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 582/08 de fecha 07/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 10.4.026 y Tanque de Recalque del Servicio Rivera, empadronada con el N° 16.685 (p), ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de igual nombre, propiedad del Sr. Sergio Daniel Matturo y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 07/II/08 con el N° 10.223, tiene una superficie de 1000 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 50 m con frente a calle Bonilla; al Suroeste, 20 m; al Noroeste, 50 m y al Noreste, 20 m lindado por los tres últimos lados con resto del Padrón Nº 16.685 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R.. 275.8849
-Expediente N° 303/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17064 Jun 18- Jun 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 528/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Pueblo Risso, Departamento de Soriano, empadronada con el N° 11.545 (p), ubicada en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad del Sr. Jorge Rodríguez Britos, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 29/11/07 con el N° 9219, tiene una superficie de 2 Há 5883 m2 47 dm2 y se deslinda así: al Este, 30 m 97 cm con frente a Calle 3 y lindando con parte de los padrones Nos. 175 y 192; al Sureste, línea quebrada compuesta de tres

tramos rectos de 87 m 70 cm; 42 m 32 cm y 187 m 16 cm cada uno, lindando los dos primeros con el Padrón N 11.544 y el último con el Padrón N° 11.545 (p); al Oeste, 125 m lindando con el Padrón N° 11.545 (p) y al Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 185 m, 51 m 64 cm y 87 m 21 cm cada uno, lindando todos con el Padrón N° 11.545 (p)-- El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 610,6006
-Expediente N° 304/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17065 Jun 18- Jun 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre el inmueble padrón 419241 del Departamento de Montevideo que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la Cartera Municipal de Tierras para regularizar el asentamiento "Paso de las Duranas" por Resolución Nº 61/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 9 de abril de 2008.
El Expediente Nº 6402-000257-08-, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18134 Jun 27- Jul 10

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre los padrones 65416 y 65417 del Departamento de Montevideo que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al realojo del Asentamiento Candelaria comprendido en la margen sur del arroyo Malvín e Hipólito Irigoyen por Resolución Nº 96/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de junio de 2008.
El Expediente Nº 6402-000299-08-, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18135 Jun 27- Jul 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUC DE JUANA MUÑOZ Y OTROS - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-61817/2007" se dispuso por auto número 552/2008 de 28 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 189329 ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de mayo de dos mil ocho. Esc. Alejandra Ríos, Act. Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16673 Jun 16- Jun 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "FONTENLA CALVO, MARIA ELENA - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-23792/2007, por Resolución Nro. 1700/2008 de fecha 25/04/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA FONTENLA CALVO y se designo CURADOR a CARLOS ANDRES HERNANDEZ VARELA.-
Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 17107 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "CARPENTIERI GUBITOSI, LIDIA MARIA. CURATELA.", Ficha I.U.E. 2-21581/2007, por auto Nº 1340/2008 del 07/04/2008, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA CARPENTIERI GUBITOSI, designándose curador definitivo del mismo a SERGIO CARPENTIERI CAIMI, quien aceptó el cargo el día 15/4/2008.
Montevideo, el día dieciocho de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 17379 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GERMAN DA GRACA, MARIA ROSARIO DE POMPEYA Cambio de curador" FA. 2-26581/2005, se ha dispuesto la sustitución de la anterior curadora de la incapaz Iris Alicia Suarez Da Graca, designandose a María Rosario de Pompeya German Da Graca.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil ocho. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 16920 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA BONNET, GERARDO - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 59-112/1998 se hace saber que por resolución Nº 5084 de fecha 26 de setiembre de 2007, se designó nuevo Curador al Sr. MAURICIO DOMINGO FERREIRA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 8 de octubre de 2007, en sustitución de la Sra. Gregoria Soledad Bonnet.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, nueve de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18029 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CARRARA ENRIQUE C/ TECHERA GABRIEL Incapacidad IUE 2-5093/2005 se hace saber que por resolución Nº 602/2008, de fecha 22.2.2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gabriel Techera, designándose curadora del incapáz a la Sra. Suami Techera.-
Montevideo, 22 de abril de 2008- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 16848 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos

caratulados "BIANCULLO CASAS GUSTAVO ADOLFO -Incapacidad IUE 2-17979/2006 se hace saber que por resolución Nº 2060/2008, de fecha 25/4/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gustavo Adolfo Biancullo Casas, designándose curadora del incapáz a la Sra. Alicia María Biancullo Sallas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de junio de 2008- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17137 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ FIGUEROA AMELIA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-47149/2006, se hace saber que por auto Nº 1241/2008 de fecha 25.3.2008, se declara en estado de Incapacidad a la Sra. Amelia González Figueroa, designándose curadora a la Sra. María de los Remedios Martínez Gómez.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de mayo de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17697 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "GARCIA CREMELLA, NUBER JOSE-INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230022/1991 se hace saber que por Resolución Nº 1645 de fecha 21.4.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz NUBER JOSE GARCIA CREMELLA a MONICA MARGOT GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 29.4.2008 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1645 de fecha 21.04.2008.
Canelones, 28 de Mayo de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17207 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PAEZ SILVA, JOSE LUIS -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-1028/2005, se hace saber que por Resolución N° 1894 de fecha 06.05.2008 se declaró en estado de incapacidad a José Luis PAEZ SILVA, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. Patricia SILVA HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 06.05.2008 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR. Que por Auto N° 1778 de fecha 22/3/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 30 de Mayo de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18077 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "SILVA VALANZANO, STEPHANIE CAROLINA. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZAZ", Ficha 176-906/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVA VALANZANO, habiéndose designado curador a MARGARITA VALANZANO, C.I. Nº 1.413.695-0.
Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza
Pando, 31 de marzo de 2008.-. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17641 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ, ANA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 208-491/2002", surge que por auto Nº 1341/2008 del 7 de abril de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Ana Elena MENDEZ, C.I. 1.769.818-1, al Sr. Washington Luis MENDEZ, C.I. 1.521.238-7, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2008 y fijó domicilio en Urbanización Biarritz calle 1 y central manzana 29 solar 11, Maldonado Nuevo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17591 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERACOCHEA, WILSER. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40060/1988", por Decreto Nº 3938/2007 del 21/08/2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Wilser BERACOCHEA, C.I. 2.711.607-4, a la Sra. Isolina María BERACOCHEA TOLEDO, C.I. 4.528.505-5, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Paraje "Tres Islas" 7a. sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Wilser BERACOCHEA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1289 del 11/11/1994 y designado curador Mario Daniel ALBORNOZ BARBOZA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17593 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: CABALLERO, Marcos-INCAPACIDAD", IUE 225-462/2005 por Resolución Nº 4408 de fecha 15 de noviembre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARCOS DANIEL CABALLERO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Zoita VIERA.
Se deja constancia que por decreto Nº 985 de fecha 4 de abril de 2006, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 26 de Mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17964 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: SILVEIRA NADRUZ, Carina Inés.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 242-557/2007 por resolución Nº 1436 de fecha 16/04/2008 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Carina Inés SILVEIRA NADRUZ designándose Curadora de la misma a su madre María Raquel NADRUZ, designación que fuera aceptada con fecha 25/04/2008.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 07/05/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16758 Jun 16- Jun 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos AGUEDA ISABEL BARBOZA - Incapacidad -Fa. 317-30015/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AGUEDA ISABEL BARBOZA, Designándose Curador a MARIO

WASHINGTON BARBOZA BERNENGO, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MAYO 2008. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 16883 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GADEA, MAURO DANIEL -Incapacidad -Fa. 317-2502006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GADEA MAURO DANIEL, Designándose Curador a MARCELA ALEJADRA GADEA VILLAGRAN, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 DE MARZO de 2008 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17028 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1473/2008 de fecha 08/04/2008, se declaró en estado de Incapacidad a GONçALO MARTIN SOSA YANNICELLI, (IUE 329-53/2007), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA MABEL YANNICELLI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17604 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2413/2006 de fecha 02/05/2006 se declaró en estado de Incapacidad a JOAO CARLOS AMARAL SOAREZ (FICHA 330-402/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GLECI CUELLO QUIROGA. Rivera, 03/06/2008. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17399 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "LARRION FILIPPINI MARYLENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 448-59/2006, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LARRION FILIPPINI MARYLENA, CI. 4.202.436-3; de acuerdo al decreto 737/2007 de fecha 30 de Julio de 2007; designándose curadora a la Sra. ANAHI CONCEPCION FILIPPINI MONDONE, C.I. 1.421.322-7.
Chuy, 01 de Agosto de 2007.-
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 38/2007 DE FECHA 09/02/2007. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16740 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CONTI, MARIA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-466/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 10133/2007, de fecha 19 de DICIEMBRE de 2007, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA SUSY CONTI, designándose CURADOR de la misma, a su madre: MANUEL JUANENA IRIARTE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DOS de JUNIO del año 2008.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2143 10/p 16897 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RASTELLINO DEAMBROGIO, NAIR ROSA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-850/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 2686/2008, de fecha 6 de mayo del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: NAIR ROSA RASTELLINO DEMBROGIO, designándose CURADOR DEFINITIVO al promotor Sr.: NILSON CARLOS RASTELLINO, C.I. Nº 3,500,184-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de mayo del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de MAYO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 3214 10/p 17364 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "DE LEON DUDUK SEBASTIAN ROMAN" INCAPACIDAD F.A. 371-114/2007 se hace saber que por Auto Nº 4725/2007 DE FECHA 20/09/2007 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN ROMAN DE LEON DUDUK C.I. 4.260.450-7, DOMICILIADO EN ASAMBLEA Nº 290- SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE LA SRA. MARIA ELIA DUDUK FERNANDEZ C.I. 2.867.468-3 CON DOMICILIO EN ASAMBLEA Nº 290 - SAN JOSE, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO EXONERANDOSE DE PRESTAR FIANZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 29 DE FEBRERO DEL 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17216 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIQUE ORDEIX, MARTIN ABELARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA: 397-154/2008; se hace saber que por Resolución Nº 3695/2008 de fecha 3 de junio de 2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARTIN ABELARDO VIQUE ORDEIX, designando curadora definitiva a FATIMA SUSANA ORDEIX BANDERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- TACUAREMBO, 3 de junio de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17758 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 27 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUKAS MATTHIAS AMMANN, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Potos;i 1661 y MARÍA JIMENA ZUASTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eugenio Baroffio 2074.
14) $ 253 3/p 18056 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 2

EDUARDO ANGEL FONSECA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 21 Nº 2131 Block 2 y SANDRA ALICIA INFANTINI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 21 Nº 2131 Block 2.
14) $ 253 3/p 18046 Jun 27- Jul 01

AMIR FEFER, 29 años, soltero, programador sistemas, israelí, domiciliado en Av. Garibaldi 2242 y ROSALIA ZAK, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Av Garibaldi 2242.
14) $ 253 3/p 18055 Jun 27- Jul 01

JORGE WALDEMAR BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 3685 y NOELIA IVANÉ CAMBON, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Patagonia 3685.
14) $ 253 3/p 18068 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 4

SEBASTIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 783/705 y PAULA MARCELA de SOUZA, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Canelones 783/705.
14) $ 253 3/p 18047 Jun 27- Jul 01

CARLOS EDUARDO LLOFRIU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4210 y GIMENA JACKELINE LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada en Edinson 4561.
14) $ 253 3/p 18069 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 5

RODOLFO MARTINEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Paralela 17 3792 y MIRTA NAIR SILVEIRA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paralela 17 3792.
14) $ 253 3/p 18206 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 6

FERNANDO SANTOS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4817 y OLGA MABEL MEDINA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4817.
14) $ 253 3/p 18188 Jun 27- Jul 01

SEBASTIAN BAUTISTA RAMIREZ, 31 años, soltero, licenciado en sistemas, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4607 Ap. 702 y ANDREA BEATRIZ GIMENEZ, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4607 Ap. 702.
14) $ 253 3/p 18189 Jun 27- Jul 01

ERICH MARTIN SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4712/ Bis y MARIA LORENA SCARONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4712 Bis.
14) $ 253 3/p 18205 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 7

RAMON ANGEL PEREZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3434 bis apto. 2 y SOLANGE MARIA DOSSETTI, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Cabral 3434 bis apto. 2.
14) $ 253 3/p 18080 Jun 27- Jul 01

FERNANDO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, ing. de sistemas, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4492/901 y MARIA MONTSERRAT MICHELIS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aiguá 1174.
14) $ 253 3/p 18203 Jun 27- Jul 01

WINSTON EDUARDO NUÑEZ, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 apto. 806 y ANA MARGARITA BARQUIN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1918 apto. 402.
14) $ 253 3/p 18207 Jun 27- Jul 01

Montevideo, junio 26 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIANO ANDRÉS DELGADO, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Maracaná 124 bis y MARTHA ESTHER SALINAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maracaná 124 bis.
14) $ 253 3/p 17887 Jun 26- Jun 30

MARCOS DARIO AMORIN, 25 años, soltero, lic en enfermería, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2792/202 y LIDIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, lic en enfermería, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2792/202.
14) $ 253 3/p 17895 Jun 26- Jun 30

PEDRO RUBEN DE LEÓN, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tucumán 437 y MARÍA ISABEL ECHEVERRÍA, 48 años, divorciada, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Tucumán 437.
14) $ 253 3/p 17916 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 2

JAVIER ANIBAL FERREIRA, 45 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Orinoco 5320 apto 2 y LILIAN ALICIA PORTILLO, 36 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Orinoco 5320 apto 2.
14) $ 253 3/p 17917 Jun 26- Jun 30

VICTOR HUGO BRUM, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Antares S. 26 C (Manga) y MERCEDES JEANETTE QUEVEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares S. 26 C (Manga).
14) $ 253 3/p 17950 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 3

JUAN MARIA CHIRIBAO, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernandez 3261 y ADRIANA PAULA MADRIAGA, 34 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernandez 3261.
14) $ 253 3/p 17879 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 4

GUZMAN GARCIA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chaná 2306/ 101 y CECILIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2306/101.
14) $ 253 3/p 18005 Jun 26- Jun 30

CHRISTIAN MICHAEL LINARES, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Thomson 2976/3 y ANA LAURA de los SANTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Thomson 2976/3.
14) $ 253 3/p 18006 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 5

ADRIAN GERARDO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2425 y ANA LAURA MOLINARI, 33 años, soltera, lic enfermería, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2425.
14) $ 253 3/p 17973 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 6

LUIS MARCELO SILVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4338- Manga y ANA LAURA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Flores 4338- Manga.
14) $ 253 3/p 17929 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 7

JESUS ALBERTO PINTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5420 y SANDRA ANDREA SILVEIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5420.
14) $ 253 3/p 17956 Jun 26- Jun 30

SEBASTÍAN PEDRO VIEITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2326 B ap 2 y PAULA LUCIANA VÁZQUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Comercio 2326 B ap 2.
14) $ 253 3/p 17958 Jun 26- Jun 30

FRANCISCO ANTONIO PALLAS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comercio 2083 y NORMA LILIAN CALERO, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2083.
14) $ 253 3/p 17961 Jun 26- Jun 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: "Ferreira Lidia Esther, Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha: 34-654/2002, se cita, llama y emplaza por edictos y por el término de noventa días al propietario (cuya identidad se desconoce) y/o sucesores a cualquier título a deducir sus derechos sobre el bien inmueble padrón N° 193.550, sito en la calle Aparicio Saravia número 2614, de Montevideo, en especial a los linderos denunciados: por el padrón 193.549 (lindero este) a Mariángela Fera Indaco casada en primeras nupcias con Juan Carlos Da Silva, según surge a fojas 6; por el padrón 193.551 (lindero oeste) a María Julia Barrios Díaz, por el padrón 193.498 (lindero norte) a María Carmen, María Norma, María Mabel, Silvia Adriana, Francisco Eduardo, Alicia Estela y Mónica Gabriela Montes Rodríguez, y por el padrón 193.499 a Amado Franco; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 5/6/2008.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 17494 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno se hace saber que en los autos caratulados: "VALDOMIR DUARTE, Mario Alfredo, Prescripción", IUE 2-51402/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo tipo Sedán, 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo LOGUS Gli Standard, año 1994, a nafta, 4 cilindros, 1800 cc., Matrícula actual N° GAA 5965 del Depto. de Artigas, Padrón N° 20.730 del mismo Depto., anteriormente matriculado y empadronado en el Depto. de Montevideo, con el N° 930.160 y N° 432.269, respectivamente, Motor N° USC010442. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, y especialmente a Adriana, Marina, Matilde, Rossana, Pablo, Valentina y Marcos FERRARI GESTO, y a Marisa CASTRO LARRASCQ, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 29 de mayo de dos mil ocho. Esc. JACQUELINE CHICO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 18125 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12° turno de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Mujtarian Sahakian, Sara Lourdes, prescripción adquisitiva, ficha 2-23318/2006, según providencias Nos. 2358/2007 de fecha 5 de octubre de 2007 y 376/2008 de fecha 6 de Marzo de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 58701 y a su último titular, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori, se deslinda de la siguiente manera: al oeste con frente a la Calle Río de Janeiro, al norte con los padrones 24268, 58673 y 58675, al este con el padrón 58677 y al sur con el padrón 58700, y en especial al propietario o propietarios del padrón N° 58677 de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que a la parte gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9 días del mes de Junio de 2008. DRA. MABEL RODRÍGUEZ BONILLA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 18128 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "REGINESI FUENTES, MARGARITA ELIZABETH y Otros. Prescripción: Exp: 2-45978/2006, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Margarita Elizabeth Reginesi Fuentes y Sergio Guido Canabal, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: padrón no. 24.255 de Montevideo, que se describe según plano de mensura para expropiación del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor de mayo de 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 2002 con el número 572, seguir el cual consta de una superficie de 347 metros 72 dms, con 10,85 metros de frente al Noreste a la calle Río de Janeiro, al Sureste 2 rectas de 16.47 metros y 15,74 metros que lo separan del padrón 24258 y 24256 respectivamente, 10,86 metros al Suroeste lindando con padrón 24.259 parte y 31,77 metros al Noroeste lindando con padrón 24254, por lo que se cita y emplaza a sus titulares ODULIA NATIVIDAD CORREA, ISABEL DORA BERMUDEZ BEKER y FERNANDO BERMUDEZ, a los titulares de los padrones: 24.254: CARMEN ESMERALDA y RITA MABEL OROSA LIBERJI o LIBERGI, y GUILLERMINA TERESA LIBERJI, 24.256: NASARIA ACOSTA, 24.259: MARIA CARMEN OROSA OROSA, 24.258: MARIA MIRTA GONZALEZ DORREGO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de Diciembre de 2007. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 17301 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 30 Turno. En autos caratulados: "YIM CHI, Cheung Koon". Prescripción Adquisitiva. Ficha: 2-24507/2007 y por decreto N° 1151 de fecha 13 de mayo de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes consideren con derechos, y demás sucesores a cualquier título; respecto al inmueble padrón 184.678 unidad 201, Localidad Catastral de Montevideo, según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de julio de 1956, inscripto en Catastro N° 35614, con una superficie de 56 mts. 84 dm. Que deslinda al Noreste de frente a calle Mariano Moreno, lindando además con balcón E dos, por el Sureste con propiedad padrón 194.679; por el Suroeste con pozo de aire y luz A dos y balcón C dos y por el Noroeste con hall D dos departamento 202 y balcón F dos.
Se cita también a los titulares de los padrones Nros. 184.704 y 184.679, linderos del padrón a prescribir, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 8331 10/p 17150 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BAZURRO SANTIAGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 175/769/2007. Se cita, llama y emplaza en general a los propietarios de los padrones Nos. 57725 y 36598, especialmente a ENRIQUE RUBENS PEREZ y a sus sucesores a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble; respecto al padrón rural sin número, deslindado del antiguo padrón en mayor área 6856 y actualmente lindero con los padrones rurales Nos. 36598 y 57725, lámina catastral J 29 a de la 20a. sección catastral de Pando; para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, tres de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 17648 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos FUENTES POLICARPO ELIVE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-57/2007) y segun PROVIDENCIA Nro. 98 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular JUAN CARLOS CAPANDEGUY y sus sucesores a cualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET,, Matricula LJ 1355 Padrón Nro. 1190 Motor BEDFORD Nro. 1241507, 6 CILINDROS, diesel, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 16736 Jun 16- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de San Carlos dictada en autos "Eisner Llovet, Alberto -Prescripción adquisitiva" -Ficha 294-692/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaría con relación a los siguientes bienes; a) Padrón nro. 20381 con un área de catorce hectáreas con cuatro mil doscientos ochenta y un metros cuadrados, y parte del padrón 3537 con un área de seis hectáreas con ochocientos veinte y cuatro metros cuadrados. Los referidos padrones están ubicados en la 4º Sección del Departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce, por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días a todo interesado sobre los inmuebles referidos, así como a Geremias Silveira y Luciano Silveira y sus sucesores. También se emplaza en estos términos á los linderos del padrón 20381, Sres. Walter Branaa (padrón 3546), José Landi (padrones 20380 y 20382) y Mirta Silva (padrón 14912) y de parte del padrón 3537, Emil Gehrig (padrones 20192 y 14639), José Landi (padrón 20382), Mirta Silva (padrón 14912) y Cesar Riviere (poseedor de parte del padrón 3537). Se expide el presente en San Carlos, el 16 de Junio de 2008. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 18084 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IZAGUIRRE LANGONE, ESTEBAN MARIA C/ TOUROVSKI O TOUROVSKY USTRONSKI, ESTEBAN Y TOUROVSKI O TOUROVSKY DORFMAN, ALAN RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 307-49/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN MARIA IZAGUIRRE LANGONE, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo AMAZON 302 del año 1987, motor a nafta Nº UN.023263, de 4 cilindros, de 2 ejes, Padrón Nº 14833, matrícula Nº B-5-14833 del departamento de Maldonado, y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 10669, con matrícula Nº IAA 8238 (antes Nº 112.673). En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a ESTEBAN TOUROVSKI O TOUROVSKY USTRONSKI, y ALAN RUBEN TOUROVSKI O TOUROVSKY DORFMAN, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 28 de Mayo de 2008. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8331 10/p 17051 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Rodríguez Moreira, Gladys Zulema y López Arevalo, Julio César c/ Fraschini, Víctor Elías Florencio y/o sucesores. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-122/2007 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. GLADYS ZULEMA RODRIGUEZ MOREIRA y JULIO CESAR LOPEZ AREVALO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en el departamento de Paysandú, zona rural, sección catastral 1ra., empadronada con el Nº 7.689, antes 5.902 y 5.570 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental Paysandú de la Dir. General de Catastro con el Nº 1064 el 14 de mayo de 1971, tiene una superficie de 1 Há 0021 mts. 9.998 cm. y se deslinda así: 110,19 mts. al Noroeste de frente a calle 27 A - Camino de Acceso al Hipódromo; 51,25 mts. al Norte sobr calle Nº 52 - Sur; 112,20 mts. al Este sobre calle Proyectada Nº 29-A; y al Sur una línea quebrada de dos tramos de 36,40 metros la primera y 93,60 metros la segunda, lindando con el solar 3 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. VICTOR ELIAS FLORENCIO FRASCHINI y/o SUCESORES para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 30 de julio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 12497 10/p 17069 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección de Paysandú. Pueblo Porvenir, dictada en autos: "ZANONIANI MENDEZ, RODOLFO C.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 47/2008", y según providencia Nº 27, de fecha 29 de abril de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular SR. FLORO A. LOPEZ, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 1616, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "Chacra", chacra Nº 738, el que según plano de mensura inscripto en Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 184, el 2 de mayo de 2007, se deslinda así: al Este, 214,55 metros de frente a la calle número 235 y formando esquina al Sur, 71,50 metros de frente a calle número 116-S; al Oeste 214,70 metros con el padrón 1617, y al Norte 71,55 metros con el padrón 1615, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 8 de mayo de 2008. DR. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBR.).

16) $ 8331 10/p 17072 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de

Rivera, dictada en autos rotulados: "CARDOZO MARTINEZ, Carlos-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-57/2008)" y según providencia Nº 214 del 30 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOAQUIN HUGUEL o HUGUET y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la Localidad Catastral Vichadero, cuarta sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 355 lindero con los padrones No. 273 sucesores de Juan Rodríguez, y Nº 1407 Barraca Cardozo SRL, frente a calle Convención y Camino de las tropas, que según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 333 el 14 de Octubre de 2004, consta de 940 m² 25 cm. a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 2 de Junio de 2008. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 17603 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/131/2007, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 535 de fecha 6.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 54780, manzana 45, solar 17, sección catastral 4ta. localidad rural, según plano del agrimensor LUMBRE CORRADI AMORIN, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 362 el 24 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Rocha, con una superficie de 316 mc. 13 dmc, deslindando al norte con el padrón No. 54.779, al sur con el padrón 54.781, al este con Avda. Costanera, Al oeste con el padrón 54.772; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado en los autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson = AUXILIATORIA DE POBREZA = IUE: 348/236/2007. Castillos 27 de Mayo de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 17753 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictado en autos: "NEDIBEL S.A.. Prescripción Adquisitiva". (IUE 351-63/2007), se hace saber que ha comparecido Nedibel S.A. solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad de los siguientes solares:- Manzana 2, Solar 26, Padrón: 33.321, anterior titular Laura Mieres Escandell; Manzana 4, Solar 7, Padrón: 17.301, anterior titular Lilián Pereira Allende y Susana Pereira Oxley; Solar 10, Padrón; 22.429, anterior titular Gregoria M. de Fleitas; Manzana 5, Solar 11, Padrón 25.149, anterior titular Yarri Chertkov; Solar 13, Padrón 16.867, anterior titular José Cousillas; Solar 15, Padrón: 16.738, anterior titular Lorenza I. Barboza; Solar 16, Padrón: 27.467, anterior titular Irma A. de Yánez; Solar 18, Padrón: 27.466, anterior titular Ethel Yánez; Solar 20, Padrón: 27.470, anterior titular Domingo Librando; Manzana 6, Solar 2, Padrón 27.453, anterior titular Enrique H. Baddi; Solar 4, Padrón: 27.465, anterior titular Gladis Miranda de Nuñez; Solar 10, Padrón: 21.584, titulares anteriores Edgardo y Estela Pertoff y Solar 11, Padrón: 21.583, anterior titular Amalia Díaz. Se expide el presente como emplazami9ento nominativo y ampliatorio de Edicto ya librado y publicado, con fechas mayo treinta a junio doce de dos mil siete, en diarios "Oficial" y "La Gaceta", respectivamente. Emplazándose a los antes nombrados, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. La Paloma, dieciséis de mayo de dos mil ocho. Dra. Amalia Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E. CIVIL.
16) $ 10831 10/p 17781 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS. "BORGHI MENDEZ, ROBERTO WALTER Y OTROS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-70/2007, SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADOS LOS SRES. ROBERTO WALTER BORGHI MENDEZ; OCTAVIO DANIEL BORGHI MENDEZ Y NELIDA IRMA BORGHI MENDEZ; A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 7.022, DE LA CUARTA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA RURAL, EN EL PARAJE COLONIA ITAPEBI, EL QUE SEGUN PLANO PARA PRESCRIPCION DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL DE AGOSTO DE 2006, INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE SALTO DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 227 EL 24 DE AGOSTO DE 2006, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 69 HA. 4625 M2 Y SE DESLINDA ASI: AL NORTE 567 M 40 DE FRENTE A RUTA NACIONAL Nº 31, AL ESTE 1542 M 10 CON PADRON Nº 10752; AL SUR 381 M CON PADRON Nº 5437 Y AL OESTE 1437 M 10 CON PADRON Nº 5328; POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 29 DE FEBRERO DE 2008.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 10831 10/p 16902 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "JACQUES, SUSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - IUE 358-464/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 11030, sito en la Primera Seccion Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral Nª 564, ubicado en la zona urbana, el que según plano del Ing. Agr. Hugo A. Macció (realizado para la presente prescripción), inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto en forma provisoria con el Nª 253 el dia 11 de setiembre de dosmil siete, el que consta de un área (s/ mensura) de 343 metros cuadrados 71 decimetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: AL NORTE: 10 metros con el Padrón 15004; AL ESTE: 34 m 75 dm con Padrón 14610; AL SUR: 10 m frente con calle Solano López (ex Arapey) con el número de puerta 1317; AL OESTE: 28 m 98 dm con Padrón 13313 y 5 m 45 dm con Padrón 18513. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 3 de junio dos mil ocho. Dr. Pablo Benitez - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno (subrogante).
16) (Sin Costo) 10/p 16896 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: GONZALO LENA VADORA Prescripción Adquisitiva, Fa 360-576/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó el SR GONZALO LENA VADORA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: automóvil camioneta pick up marca FORD, modelo F 100, año 1956, motor a gasoil número 25U/136/D1186, de 20 H.P, 4 cilindros, peso 1.300 KG, empadronado en la Intendencia de Salto con el Nº 145000 matrícula número HS 370 (antes matrícula de

Bella Unión Nº GB1254 padrón 10638), por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien especialmente al Sr SEGUNDO VALENTIN ISASA Y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos Salto, 15 de noviembre de 2007. Dra Marcela Vargas Sanini. Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 17367 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDO OLIVER AUTOMOTORES S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO FA 360-80/ 2008, y según providencia 725 de fecha 24-4-08, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr ISABELINO ELEAZAR DILLMAN Y SU SRA conyuge ELSA NORES y/o sus sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, sobre el siguiente bien mueble: camioneta tipo sedán 3 puertas padrón Nº 108-216 matricula de Paysandú Nº 108-216 de 15 HP MARCA FIAT modelo Panorama 148 de 4 cilindros año 1981 actualmente matriculada en Salto HS -627, padrón de Salto, 145254, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 22 de mayo de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de tercer Turno.

16) $ 7498 10/p 17369 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "MOREIRA CRIET, SONIA TERESITA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 377-63/2007", se hace saber que se presentó Sonia Teresita Moreira Criet solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles de la localidad catastral de Ecilda Paullier que según planos de mensura para prescripción, del Ing. Agrimensor Ruben Zerboni de noviembre de 2004, inscriptos en la Oficina de Catastro de San José el 16.12.2004 con los Nros. 182 y 183 se describen: a) Padrón 187, tiene una superficie de 600 metros, con frente al Este a calle Gootwald Hunziker, al Sur lindando con padrón 188, al Oeste con padrón 189 y al Norte con padrón 186; b) Padrón 223 tiene una superficie de 800 metros, con frente al Sur a calle Luis Alberto de Herrera y frente al Oeste a la calle Gootwal Hunziker por ser esquina, al Norte linda con padrón 224 y al Este con padrones 222 y 281.- En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 43 del 20 de febrero de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y especialmente a los linderos, Ilda, Dante y Armando Irigoytía y a los sucesores de Ricardo Moreira, para que comparezcan en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Ecilda Paullier, 29 de febrero de 2008.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 17266 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "RIESUL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 378-96/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 240 de fecha 31/5/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Carlos Artigas Arenané Soto y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz, año 1991, tipo camión, motor nº 37690650098007, padrón nº 43.942, matrícula de San José MTP 1651, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Libertad, diciembre 20 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 17223 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RIVA GIORDAN, CARLOS EDGARDO Y RIVA GIORDAN DE LEYBA, LILIANA BEATRIZ- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- I.U.E. 431-434/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS EDGARDO RIVA GIORDAN y LILIANA BEATRIZ RIVA GIORDAN DE LEYBA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Padrón N° 3593 de la Manzana 262 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 3593 de la Manzana 262 de Mercedes, y especialmente a los sucesores de HERMINIA PITTO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de marzo de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

16) $ 7498 10/p 16676 Jun 16- Jun 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-241/2003" se hace saber que por Resolución N° 2633/2006 de fecha veintiuno de setiembre de 2006, se decretó (arts. 18 y siguientes y 75 de la Ley 2.230), la Liquidación Judicial de ORINOCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 275313 0013 con domicilio real en MALDONADO 1986, y se designaron Síndicos Provisorios (art. 14 Ley 17.292) a los Contadores: Miguel Aguerre Rebollo con domicilio en Guayabo 1718 Oficina 401 y Fernando J. Di Bello Carrera con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (Liga de Defensa Comercial).
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el veinte de marzo del año dos mil siete NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 17931 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "GIOVANNA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-13658/2006" se hace saber que por Resolución N° 1178/2006 de fecha diez de mayo de 2006, se decretó la Liquidación Judicial de GIOVANNA SOCIEDAD ANONIMA; R.U.C. 210389100013 y domicilio real en Andes 1470 y se designó Síndico Provisorio (art. 14 Ley 17.292) a CONATEL S.A. con domicilio en Ejido 1690 representado por la Liga de Defensa Comercial y por auto N° 1449 del 7/6/2006 se designó síndico provisorio a LIDECO con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, ambos representados por el Dr. Fernando Cabrera Damasco.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y

1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por las arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo, en Montevideo, el diecisiete de junio del año dos mil ocho. Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

18) (Sin Costo) 10/p 17932 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO - Por Resolución N° 1207/2008 de fecha 11 de junio de 2008 dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "INSTITUTO LIPMAN. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-11479/2008, se ha admitido el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de INSTITUTO LIPMAN - Educación para el desarrollo del pensar (asociación civil): R.U.C. No. 21-463397 0010; con domicilio real en Ruta 102, Kilómetro 28 No. 7997 de Montevideo.

Se designó Síndico Provisorio a la Dra. María Andrea Comodi, domiciliada en Colonia 815/501 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 31 de julio próximo a la hora 16.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)

Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente SIN COSTO en Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil ocho. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18098 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MONTENEGRO RANZONE, MARIA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10802/2008, atento al auto Nº 1568 de fecha 24 de abril de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: LAUTARO MONTENEGRO MONTENEGRO, nacido en Montevideo, el dia 21 de febrero de 2006, Acta Nº 779 de la Oficina Nº 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LAUTARO", debe decir: "BARBARA", por asi corresponder; y donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por así corresponder.-

Montevideo, 12 de mayo de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18030 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA GABRIELA Y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, DOS PARTIDAS DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-2038/2008", se solicitó las siguientes partidas_

A) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA GABRIELA de SOUZA COPPO, nacida el día 11 de Octubre de 1968 e inscripto el día 21 de Octubre de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo del Oficial del Estado Civil a cargo de la 24a Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1779 en el sentido que donde dice "que comparece Juan De Souza" debe decir "Juan de Souza" y en el margen modificar "Maria Gabriela De Souza" por "Maria Graciela de Souza" y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIETA SANTIN DE SOUZA, nacida el día 2 de Abril de 2002 e inscripto el día 9 de abril de 2002 ante el Oficial a del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hija legítima de Maria Gabriela De Souza" debe decir "es hija legítima de Maria Gabriela de Souza" y donde dice que "es nieta por línea materna de "Juan De Souza" debe decir de "Juan de Souza" y en el margen donde dice "Julieta Santin De Souza" debe decir "Julieta Santin de Souza", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Junio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17989 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SORIANO LAGARMILLA MIREYA Rectificación de partida" Fa. 2-52989/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIREYA SORIANO, inscripta el 16/11/1948 en la 14ª sección de Montevideo, Acta Nª 604 en el sentido de que donde dice "que es nieto por línea paterna de CAMILA YAFFE" debe decir "que es nieta por línea paterna de JAMILE YAFFA" y donde dice que su abuelo por línea paterna es de nacionalidad "GRIEGA" debe decir "TURCO", por así corresponder.

Montevideo, seis de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 17912 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "MORRONE GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-4508/2008, se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GABRIELA MORRONE SOTGIU, nacida el día 14/03/1977 e inscripta el día 21/03/1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 534 en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Juan Sotgiu y Alba Morelli, Orientales" debe decir "que es nieta por línea materna de Juan Sotgiu y Alba Morelli, Italianos", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 2 días del mes de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18146 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DELL'AQUA RAMIREZ, MARIA LYLIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-20823/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento de JENNIFFER GABRIELA MORENO DELL' AQUA, nacida el 13/10/79, e inscripta el 22/10/79 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 2103, 2) la partida de nacimiento de ALEJANDRO ALBERTO MORENO DELL' AQUA, nacido el 9/7/81, e inscripto el 17/7/81, ante la oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 1208, 3) la partida de matrimonio de MARIA LYLIAN DELL'AQUA Y ALBERTO MORENO, celebrado el 9/7/79, en la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 563, todas en el sentido que en donde dice "María Lylian Dell' Aqua" debe decir "María Lyliam Dell'Aqua" por así corresponder.

Montevideo, el doce de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18031 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ, LOPE. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-19650/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ, fallecida el 26/3/2008, e inscripta el 4/4/2008 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 4, Acta Nº 456 en el sentido que en donde dice "de estado civil viuda" debe

decir "de estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18174 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KONJTAN O KOMJETAN COSTA, ELISA YENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-19308/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 3898 de: ELISA YENNY KONJTAN COSTA nacida el 26 de Setiembre de 1956 e inscripta como ELISA YENNY KONJTAN COSTA extendida en MONTEVIDEO el 26 de Setiembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la ADJ. D Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de primer apellido: "KONJTAN", debe decir "KOMJETAN" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18175 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO PACHECO, NEBIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA 2-51784/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nebia Ferraro Pacheco y Juan José Mezzetta, celebrado el día veintidos de junio de 1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, donde referido a la fecha de nacimiento de la contrayente dice "veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis" debe decir "tres de febrero de 1934" por así corresponder.-
Montevideo, diez de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17868 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, RAMIRO VICENTE-RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-54559/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de HUGO RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el día 18/08/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, acta Nº 5771, en el sentido de que: DONDE DICE: "que es hijo de Roberto Gonzalez y de Maria Esther Rodriguez".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de Roberto Gonzalez y de Maria Esther Rodriguez", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto 1888/2008, de fecha 23 de mayo de 2008, se concedió el Beneficio de Auxiliatorio de Pobreza.-
Montevideo, 3 de junio de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17952 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BORRELLI FUNES ALDO FRANCISCO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION" FICHA 2-17826/2008, por decreto nº 1673/2008 de fecha 05.05.2008, se ordenó la expedición de edictos a los efectos de dejar constancia de que se solicitó la rectificación de: la partida de matrimonio de los Sres. JOSE BORRELLI Y ANGELA VICTORICA, celebrado el 20.08.1896 ante el oficial de Estado Civil de la 4º sección judicial del Departamento de Montevideo, Acta nº 66, en virtud que donde dice:
a) José Borrelli nacido el: "20 de setiembre de 1870" debe decir: nacido el: "15 de marzo de 1867",
b) donde dice hijo de: "Rosa Magoro" debe decir: "Rosa Mauro" por así corresponder.
Así, se solicitó se rectifique, la partida de nacimiento del Sr. FRANCISCO BORRELLI, nacido el 25.09.1897, inscripto el 29.091897 ante el oficial de estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 356 en virtud que dónde dice el apellido: "BORELLI" debe decir: "BORRELLI" y donde dice: "nieto por línea paterna de Francisco Borrelli y de "Rosa Maura" debe decir: "Rosa Mauro" por así corresponder.
TAMBIEN SE SOLICITO LA Rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. FRANCISCO BORRELLI Y FELICIA MOLINARI, celebrado el 14 de diciembre de 1918, ante el oficial de estado Civil de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 184, en el sentido que donde dice: FRANCISCO BORRELLI nacido el: "24 de setiembre de 1896" debe decir nacido el: "25 de setiembre de 1897", por así corresponder.
Rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. JOSE MIGUEL BORRELLI Y GLORIA FUNES, celebrado el 14 de setiembre de 1957 ante el Oficial de estado civil a cargo de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 442, en el sentido que donde dice: Gloria Funes, nacida: "el 21 de noviembre de 1927", debe decir: "nacida el 21 de noviembre de 1924" y sólo en la partida del Libro de Matrimonios del Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo del año 1957, misma Acta nro. 442, donde dice en el cuerpo del acta que comparece: "JOSE MIGUEL BARREIRO" debe decir: JOSE MIGUEL BORRELLI", por así corresponder.
y los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, trece de mayo de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17308 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "RÍOS ROLDÁN, GLACY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-6420/2008, por auto N° 802/2008 de fecha 10/3/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De defunción de EBER SECHOUS, registrada el 29/1/2008, en el Acta N° 193 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que era de estado civil "DIVORCIADO" debe decir de estado civil "CASADO" por así corresponder.
Montevideo dos de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16847 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "KLEINMAN NOBLE, JORGE Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO-" FICHA 2-13816/2008, por auto Nº 1589/2008 de fecha 23/04/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. JORGE FEDERICO KLEINMAN QUEPFER registrada el 9/09/1991, en el Acta Nº 1452 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "QUEPPER" debió decir "QUEPFER" por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17149 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DI TOMASSO JARDIN, Antonio- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-101/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ANTONIO DI TOMASSO, acta Nº 190, del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Al margen DONDE DICE: "... se dispuso declarar que el Sr. ANTONIO DI TOMASSO es PADRE NATURAL de ANTONIO JARDIN..." DEBE DECIR: "... se dispuso declarar que el Sr ANTONIO DI TOMMASO es PADRE NATURAL DE ANTONIO JARDIN..."
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 11 de junio de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 18130 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PEREZ FLEITA ALBA AURORA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-187/2008", se presenta la Sra. ALBA AURORA PEREZ FLEITA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO PAULO PANZARDI PEREZ, en el sentido que se deberá corregir el nombre debiendo decir PAULO y no PAULA, por así corresponder. La partida de PAULO fue expidida por la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta NO. 3412, el día 23/05/2001. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16910 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEYZAGOYEN, EVELYN - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO- IUE 223-888/2007", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE EVELYN MERY LEYZAGOYEN COLI INSCRIPTA CON EL NO. 316 EL 24 DE AGOSTO DE 1981 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; DE MATRIMONIO ENTRE EVELYN LEYZAGOYEN Y EMANUELLE CAPELLINO, INSCRIPTA CON EL NO. 54 EL 23 DE JUNIO DEL 2000, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LEYZAGOYEN" DEBIO DECIR "LEIZAGOYEN", POR SER COMO CORRESPONDE.-

LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-

COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2008.- JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 17622 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "PAZZELLI, Ana. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-172/2008, se hace saber que ante este Juzgado compareció la Sra. Ana PASELLI iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de NACIMIENTO y de MATRIMONIO de la misma, y la PARTIDA DE NACIMIENTO de la menor Luz Valentina CASTRO PASELLI, en el sentido que, en la partida de Nacimiento en el margen en donde dice: "PASELLI, Ana María", debió decir: "PAZZELLI, Ana María", por así corresponder; en la partida de Matrimonio en donde dice: "Ana Maria PASELLI", debió decir: "Ana María PAZZELLI", tanto en el margen como en el cuerpo de la misma, por así corresponder; en la partida de Nacimiento en el margen donde dice: "CASTRO PASELLI, Luz Valentina", debió decir: "CASTRO PAZZELLI, Luz Valentina", por así corresponder.-

ROSARIO, 28 de mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 17621 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "TOJO FUENTES, ANIBAL LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-365/2008 se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de defunción de ANIBAL LUIS TOJO FUENTES, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 24 de Marzo de 2008, Acta Nº 156, en el sentido que: donde dice "declarando que a la 1:00 horas del día 21 de Enero de 2008", debe decir "declarando que a la 1:00 horas del día 21 de Marzo de 2008", por así corresponder.

Maldonado, 03 de Junio de 2008.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 17356 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAPORITTO, GRACIELA ELIZABETH. Solicita Rectificación de Partida" IUE 300-319/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA DA ROSA SAPORITTO, extendida el 28.12.1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2196, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de GRACIELA ELIZABETH SAPORITO OLIVERI" debe decir: "GRACIELA ELIZABETH SAPORITTO OLIVERI" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "CAMILA DA ROSA SAPORITO" debe decir "CAMILA DA ROSA SAPORITTO" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18065 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALMARINI GONZALEZ, DORA RENEE. - RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 300-395/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) MATRIMONIO de DORA RENEE GALMARINI, extendida el 22.07.1975, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis" se establezca "nacida el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18066 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARBAT IRRAZABAL, PAULA LORENA; SEBASTIAN y NICOLAS. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-287/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: PAULA LORENA; SEBASTIAN y NICOLAS BARBAT IRRAZABAL, solicitando la rectificación de las siguientea partidas: a) de NACIMIENTO de: PAULA LORENA BARBAT IRRAZABAL, ACTA número 1749, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1981; B) de NACIMIENTO de SEBASTIAN BARBAT IRRAZABAL, ACTA Nº 537, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL deL departamento de SALTO, de fecha 23/04/1984; C) y de NACIMIENTO de: NICOLAS BARBAT IRRAZABAL, ACTA Nº 538, del MISMO JUZGADO Y FECHA QUE LA ANTERIOR. - EN el sentido de que en el cuerpo de las mismas, en el SEXTO

RENGLON, donde dice: "ROBERTO CARLOS BARBAT de nacionalidad ORIENTAL", debe decir: "ROBERTO CARLOS BARBAT de nacionalidad ARGENTINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17371 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, dictada en autos: "LIZAZOAIN ALBORNOZ, MARTIN" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.719/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTIN LIZAZOAIN ALBORNOZ, C.I. 3.544.643-9, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 1071, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 26 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "LIZAZOAIN", debe decir "LISSASOAIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 18 de junio del 2008.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18082 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TACUAREMBO

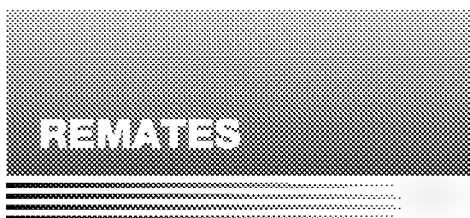
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVEIRA, NELSA ALBERTA. RECTIFICACION DE PARTIDA.".-; FICHA: 397-565/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nelsa Alberta Martinez Silveira, registrada con el Nº 33 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 25 de febrero de 1956 en el sentido que donde dice "29 DE FEBRERO DE 1937", debe decir "28 DE FEBRERO DE 1937" por así corresponder. TACUAREMBO, 12 de mayo de 2008..- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17270 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS - AFISA c/ NOVAPARK S.A. -Ejecución Hipotecaria - IUE 20-856/2004", se hace saber que el día 24 de Julio del 2008 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Local y Vivienda N° 001, padrón individual N° 75.137/001, que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 4° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz N° 75.137, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alberto Darré el 14/10/1977, cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 22 de noviembre del mismo año e inscripto en la citada Dirección General con el N° 84.633 el 29 de noviembre siguiente, consta de una superficie de 242 metros 4857 centímetros y da frente en 10,75 mts al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, puertas Números 2248 y 2250 y también da frente en 22.12 mts al Noroeste a la calle Justo Maeso, puerta No. 3464, por ser esquina. La unidad local 001, padrón individual 75.137/001 de acuerdo al referido plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cm y tiene una superficie de 53 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" bien común -
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria gastos comunes, si existieren, e Impuesto de Primaria, Ose así como la situación ocupacional del mismo 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos leegales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Junio del 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 17928 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION C/ CASALAS COITINHO, ELIAS Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y ACCION EJECUTIVA CAMBIARIA - " Ficha: 2-47675/2005 se hace saber que el próximo 23 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base; en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N° 41.221, señalado con la letra "C" en el plano del Agrim. Julio Baumgartner, de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/4/498 con el Nº 20.830, consta de una superficie de 355 mts. 31 dmts y se deslinda: 8 mts. 95 cmts. de frente al NE a la calle Bulevar Manuel Herrera y Obes, distando el punto medio de su frente 67 mts. 710 mm de la esquina que forma con la calle Francisco Calabuig; 39 mts. 90 cmts. al SE lindando con los padrones Nos. 41.222 y parte del 41.223; 8 mts. 86 cmts. al SO, lindando con parte del padrón N° 173.730; y 39 mts. 90 cmts. al NO lindando con la fracción B del mismo plano; padrón Nº 41.220.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc 4º) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio exclusivamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria. y Primaria.. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, guardado bajo el Nº 3604 25 Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 18143 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ MANZANARES LAURA FLOR" Juicio Ejecutivo, ficha 24-53/2001, se hace saber

que el próximo 25 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 353.452.oo en su equivalente a dólares estadounidenses al dia de la subasta, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 204 que forma del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8120, que según el plano del Agr. Nelson Villagrán de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el mismo mes y año con el No. 50579, tiene una superficie de 342,36 mts. con 10,63 mts. de frente al Oeste a la calle Río Negro No. 1076, distando el punto medio 32,37 mts. de la esquina que se forma con la calle Isla de Flores (hoy Carlos Gardel). La referida unidad, padrón individual 8120/204, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts 27 cms. y según el plano del Agr. Nelson Villagran de dic./64 inscripto en Catastro el 31.8.67 con el No. 57703, tiene una superficie de 55,20 mts. cuadrados., y le corresponden los bienes comunes estipulados en dicho plano y reglamento de copropiedad. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta.. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) existen deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Enseñanza Primaria siendo Cont. Inmobiliria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio del remate hasta el día de la subasta, y se ignora si hay deudas con el B.P.S. por construcciones y por gastos comunes. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2008. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 17782 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "CAÑETE, Daniel y otros C/ CONDE, Julio y otra - Ejecución Hipotecaria - IUE 32-114/1991, se hace saber que el día 23 de julio de 2008 a partir de las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, se procederá por el martillero SANTIAGO LLUCH CARRERA, matricula 5301, RUC 03 0126070018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 173.122 señalado con el N° 102 de la manzana 4 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero siguiente con el N° 3464, según el cual consta de una superficie de 1039 ms, 65 dcms. con 15 ms. De frente al S.E. a Camino Tomkinson, 71 ms. 76 cms al N.E. con solar 101 y parte del 95, 15 ms. 78 cms al N.O. linda con el solar 94 y 66 ms. 86 cms al S.O. limita con el solar 103 todos del mismo plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4°) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se desconoce la síuación contributiva frente al B.P.S. por las construcciones y se desconoce si las construcciones existentes coinciden con el Permiso de Construcción de Vivienda Popular, sin plano ni habilitación municipal correspondiente; 6°) Sólo podrá ser descontado del saldo de la oferta de la subasta lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la escrituración respectiva; 7°) Toda la titulación proporcionada a la Sede, se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados en la Actuaría de San José N° 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 18256 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en autos JANUSZ GRZESIK, CHRISTOPH C/ MOLLO, TERESITA - Juicio Ejecutivo Ficha 2-3716/2005 se hace saber que el 30 de julio de 2008 a las 14 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base de U$S 2.600 y al mejor postor del siguiente bien: auto Peugeot modelo 106 XN a nafta año 1996 padrón 457538 matrícula SME 1786 (antes 947624) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 4) Se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 5) Se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 2008 ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 3709 5/p 18145 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ PLASENCIA COSTABEL, NELDA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 2-28536/2006 se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 139.348 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 302, que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 9816, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. A. Asuaga Nogué de julio de 1971, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 66.565, el 23/7/71, consta de una superficie de 183 m2, con 10 mts. frente al S-SE a calle Paysandú y 18 mts. 25 cmts. al O-SO a la calle Cuareim también de frente, por ser esquina. La unidad 302 se encuentra empadronada individualmente con el N° 9816/302 y según el citado plano se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 90 cmts., consta de una superficie de 62 mts. 2 41 dmts2 Y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "A3" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o esa el 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc 4º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria y contributiva de la unidad. 5º) Que del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria. Y Primaria.. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2008.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 18144 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A C/ FERNÁNDEZ SILVEIRA NANCY ESTELA Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-47880/2004 se hace saber que el próximo 24 de julio de 2008 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Solar con terreno, construcciones y demás mejoras, sita en la ciudad y departamento de Florida, primera sección judicial y catastral, manzana numero ciento setenta y dos, empadronada con el numero SETECIENTOS VEINTIDÓS antes empadronado con el numero 1563 y aun antes con el numero 2438 solar que según títulos y plano del Agrimensor Hugo Mascheroni de marzo de 1951 inscritpo en la Oficina de Catastro de Florida el 2 de abril de

1951 con el numero 42, tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS que lindan: al Noreste 21 metros 80 centímetros con Francisco Musso, al Sureste 22 metros 40 centímetros con mismo citado, al Suroeste 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Pacheco y Obes distando su punto medio 32 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Ituzaingo y al Noroeste 22 metros 40 centímetros lindando con Ramón Gracia y otros. PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluidos los impuestos 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente y en el estado en que se encuentra. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que el 1% del impuesto departamental será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10/6/2008. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 17957 Jun 26- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "Soravilla Marcelo c/ De Souza Hugo Osvaldo" Juicio Ejecutivo ficha número 156-106/2001, se hace saber que el día 31 de julio de 2008 a la hora 15 en la sede del Juzgado, Avenida Lecueder 449 se procederá por intermedio del Rematador Alberto Guzmán Alvarez, matrícula 4755, a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el 50% de los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón Nº 8053 (antes 1139 en mayor área) Valor de la Tasación $U 230.775 (Pesos Uruguayos)

Base del Remate $U 153.850 (Pesos Uruguayos)

Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 68 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8053, antes 1139 en mayor área, señalada con el Nº 1 en el Plano del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto con el Nº 4917 el 13 de Julio de 1983 y que según el mismo se compone de una superficie de 176 metros 40 dms. que se deslinda así: 14 metros de frente al Suroeste, a calle Figueroa; 12 metros 60 centímetros al Noroeste, también de frente a calle Sarandi por ser esquina; 14 metros al Noreste, lindando con la fracción 2 y 12 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con la fracción 5, todas del mismo plano.

2) Padrón Nº 8506 (antes 3426 en mayor área) Valor de la Tasación $U 21.677 (Pesos Uruguayos)

Base del Remate $U 14.451 (Pesos Uruguayos) Fracción de terreno baldío ubicado en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 277 de la planta urbana de ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 8506 (antes en mayor área con el Nº 3426), la que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de octubre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de noviembre del mismo año con el Nº 1784, se señala con el número dos y consta de una superficie de 189 metros que se deslinda así: 27 metros al Sureste, de frente a calle Corralón; 7 metros al Suroeste, de frente a calle Bella Unión, por ser esquina; 27 metros al Noroeste, lindando con fracción 1 y 7 metros al Noreste lindando con padrón 3423.

SE PREVIENE QUE:

a) Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local con los requisitos del Artículo 387 del C.G.P.

b) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el Acto de Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.

c) Los títulos del Inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.

d) Existen deudas en OSE, IMA e Impuesto de Primaria.

e) La subasta se realizará en Dólares Estadounidenses

Artigas, 18 de Junio del 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 5260 3/p 18129 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

ADHEMAR ONESTI REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EN LOS AUTOS JUAN PABLO BARDECIO C/ SANTOS BARRIOS ANA MARIA Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA 185-243-2006.- SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE JULIO DE 2008, A LAS 14.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR LAS 2/3 PARTES QUE SURGE DE LA CEDULA CATASTRAL QUE SON $ 91.036.00 DEL BIEN INMUEBLE PADRON ANTERIOR 5005, PADRON ACTUAL No. 4.502, CON UNA SUPERFICIE DE 360 m2 Y SUS MEJORAS, SEÑALADO COMO SOLAR 12 DE LA MANZANA 81 UBICADO EN EL PARAJE VISTA LINDA, CALLE 17 METROS, LOCALIDAD DE PROGRESO, DECIMA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ZONA URBANA. SEGUN PLANO DE MENSURA DE LOS AGRIMENSORES JULIO H. CERVIÑO - DANILO BOGGIO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 29 DE JULIO DE 1955 CON EL No. 8.916. Y SE DESLINDA ASI; 12 METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE 17 METROS; 30 METROS AL ESTE CON SOLAR 13; 30 METROS DE FONDO AL SUR CON SOLAR 23 Y 30 METROS AL OESTE CON SOLAR 11.- SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.02% DEL PRECIO SUBASTADO. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.37% DEL PRECIO DE REMATE. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS DEMANDADOS DE AUTOS. QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN ADEUDOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO A PRIMARIA QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN EN LA CAJA FUERTE DE LA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. QUE NO SE AGREGO PLANO DE MENSURA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 387.7 CODIGO GENERAL DE PROCESO Y SIENDO EL EJECUTANTE ACREDOR PREFERENTE, AUTORIZACE A EXONERARLO DE CONSIGNAR LA SEÑA NI EL PRECIO. SIEMPRE QUE NO EXCEDIECE EL MONTO DE SU CREDITO MAS DE UN 10% CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE EJECUCION.-

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-

PANDO JUNIO 20 DE 2008.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, Juez de Paz Dptal.

20) $ 4047 3/p 18044 Jun 26- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "C.A.R.A. AFISA. C/ Cooperativa Agraria Suplementada de Productores de Leche de Tararíras (CAPROLET)" "IUE: 223 705/02" "Demanda Ejecutiva", se hace saber que el día 22 de julio del año 2008 a la hora 15 a las puertas del Centro de Justicia de Colonia calle Rivadavia Nº 373 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sobre la base de las dos terceras parte de su tasación, U$S 5.533.33 (cinco mil quinientos treinta y tres Dólares

Americanos con treinta y tres centavos), la marca mixta "CAPROLET" Clase internacional 29, acta número 328.184.
Se previene: 1º) Que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar el 20% de su oferta más 12.20% de comisión e impuestos, y los gastos y tributos que la ley disponga. 2º) Que los impuestos deberán ser pagos en Pesos Uruguayos a la cotización dólar interbancario comprador del día anterior a la subasta. 3º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 2.22% de comisión e impuestos.
Colonia, 22 de Mayo de 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
20) $ 3709 5/p 17623 Jun 24- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Augusto C/ GIASSANTI, María y Otros. EJECUCION HIPOTECA" (IUE 289-268/2007) se hace saber que el próximo 31 DE JULIO a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en el Balneario "Manantiales", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario "Manantiales", zona urbana, , manzana catastral número dos, empadronado con el número once el que según títulos, y plano del Agrimensor Hebel Barrios, de Mayo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de junio de 1972 con el número seis mil ciento tres consta de una superficie de trescientos sesenta metros con sesenta decímetros, y se deslinda así: al Norte, dieciocho metros de frente a calle Treinta y Tres; al Este, veinte metros de frente por ser esquina a calle 18 de Julio; al Sur dieciocho metros seis centímetros lindando con el Padrón Nro. 10; y al Oeste veinte metros lindando con propiedad de los sucesores de Arístides Aguirre. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate en el acto y en efectivo. 3) Sera de cargo del expediente el 1,22% del precio de remate y el 1% de dicho precio correspondiente a Impuesto Municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, encontrándose los títulos, antecedentes y certificados del bien a rematarse a disposición de los interesados en la Sede, Edificio San Lázaro, Sarandí casi Ledesma, en horario de oficina. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 6) Existe contrato de arrendamiento inscripto de fecha 17 de octubre de 2007 inscripto en forma provisoria el 7 de noviembre de 2007 y en forma definitiva el 26 de noviembre de 2007 con el Nro. 15471 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 18 de Junio de 2008. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 18083 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "VIDAL CHAPPUIS, Anibal Ricardo c/ EMPRESA ALONSO y otros- Juicio Ejecutivo" (IUE 305-152/ 2005), se hace saber que el día 29 de julio de 2008, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de pesos 117.029.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 50), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Balneario "La Pedrera", décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, parte de la manzana 27 del Catastro Oficial, antes letra "J", padrón No. 156, que según plano tiene una superficie de 450 metros con frente al Este en 10 metros a calle Pública, al Norte y Sur 45 metros y al Oeste 10 metros, lindando estos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo en el acto; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y estado ocupacional del mismo; 5) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y que los títulos de propiedad están a en la Oficina para la consulta de los interesados en esta Sede; Paysandú, 13 de junio de 2008.- Esc CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3642 3/p 18012 Jun 26- Jun 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en los autos: LOPEZ COLMAN HECTOR NELSON C/ OSMAR DE FRANCO LTDA.- Demanda Ejecutiva.- IUE-385-2-2007, se hace saber que el día 29 de julio de 2008 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Sotura 1234, el Sr. Rematador Carlos María Monnet, Matrícula Nº 4176, R.U.C. Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que luce agregada a fs. 35 y que asciende a la suma de U$S 500 (quinientos dólares estadounidenses), el automóvil marca MITSUBISHI, Modelo LANCER GL, Tipo Sedan, Matrícula K 13.1887 del departamento de Soriano, Padrón 132.756.-
SE PREVIENE: Por auto Nº 161 del 15 de abril de 2008: 1). El remate será en pesos uruguayos.- 2). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo.- 3). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación de clase alguna.- 4). Se autorizan dos publicaciones.- 5). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
20) $ 1619 2/p 18111 Jun 27- Jun 30



PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SIQUEIRA DA COSTA, DALVA. CANCELACION DE ACCIONES EXTRAVIADAS Y EXPEDICION DE NUEVAS", IUE 400-445/2006, por auto 738 del 16/5/08, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 0518 por N$ 5.000; del 1119 al 1122 por N$ 1.000; del 1539 al 1542 por N$ 1.000; del 4855 al 4858 por N$ 200; del 5317 al 5320 por N$ 200 y 7132 por N$ 100; propiedad de sucesores del señor Luis Santos Dini Boggia, domiciliados en esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 20 de mayo de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.
21) $ 2857 10/p 16714 Jun 16- Jun 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- LUCIANO CABREIRA PEREZ y ZELMIRA RODRIGUEZ CARDOZO prometen vender a JULLIE STEPHANI ACUÑA FIGUEREDO, carnicería en Vicente Basagoiti Nº 4456. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 15211 Jun 03- Jul 01

(Ley 26/09/1904)

Prometí vender farmacia "SPORT NUTRITION", ubicada en Bulevar Artigas 575.- Acreedores: Dirigirse al Comercio.
OSER LTDA.
25) $ 2698 20/p 16083 Jun 17- Jul 15

LEY 26/09/1904. OSCAR ALFONSO OLALDE GARCIA prometió vender a FARMACIA ITAL LTDA. establecimiento comercial "FARMACIA OLALDE", sito en Montecaseros esq. Colón. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 16139 Jun 11- Jul 09

LEY 1904.-
Tecnoblen Sociedad Anónima, prometió vender a Berdick Sociedad Anónima el establecimiento comercial que en el ramo de Tripería gira en esta ciudad en la calle Comercio 2372 y en parte de los Frigoríficos: Frimacar, Chiadel S.A., Inaler S.A., Frigorífico Sarubbi, Carlos Schneck y Durazno. Acreedores: Sarandí 690 D. of. 503.
25) $ 4047 20/p 16292 Jun 11- Jul 09

Ley 2904.- SILVIA RENEE MIRANDETTI MARABOTO prometió vender a MIRIAM CARRERAS, salon en Zapicán 2564 A Block V. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 16637 Jun 13- Jul 11

LEY 26 Setiembre 1904.- PANGARE S.R.L. prometío vender a Silvia Adriana GONZALEZ SANGINETO y Micaela CARDONE GONZALEZ el comercio "Salon Bambi" sito en José Enrique Rodó 2251, Montevideo. Acreedores concurrir allí.
25) $ 2698 20/p 16819 Jun 16- Jul 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "VIGNOLE RICCO LORENA. AUTORIZACION DE VIAJE". Fa. 48-20/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a JOSE PEDRO BOGADO MACEDO, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el nueve de abril de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18148 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SILVA DIANA LUISA C/ TALALLER LAGUNA, MIGUEL ANGEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha Nro. 2-21221/2008, por Resolución Nro. 2396/2008, de fecha 30/05/2008 se emplaza a MIGUEL ANGEL TALALLER LAGUNA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de junio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17913 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVERA MARIA DELIA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-22055/2007, se dispuso la notificación de la señora SANDRA NOELIA SANCHEZ MOSQUEIRA del presente proceso, por el plazo de noventa días (Art. 89 y 127 del C.G.P) conforme a lo dispuesto por el Decreto 2771/2008 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 9 de abril de 2008.
TENGASE PRESENTE LO DICTAMINADO POR EL MINISTERIO PUBLICO EXPIDANSE EDICTOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACION DE LA MADRE DEL MENOR LA QUE LO SERA POR EL MAXIMO LEGAL Y DEJANDOSE CONSTANCIA DEL BENEFICIO CONFERIDO - Dra. María Alicia López - Juez Letrado - Esc. Sandra Ortiz - Actuaria Adjunta. Montevideo, dieciocho de junio de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18204 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "ALONSO GARCIA, ANDREA SOLEDAD C/ BENINCASA UGRICIE, LUIS GERARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-40863/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS GERARDO BENINCASA UGRICIE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo el día catorce de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16697 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MACHADO LIMA, MARTHA TERESA - TENENCIA - RATIFICACION - IUE 2-10822/ 2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Flavio Vera a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16984 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "INAU -INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DA ROSA, PAOLA VERONICA. OTROS. SEPARACION DEFINITIVA." FICHA 2-22274/2007, por decreto número 1596/2008, de fecha 29/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 26º turno se dispuso emplazar a la Sra. PAOLA VERONICA DA ROSA y/o familiares de la menor MARIA DA ROSA DA ROSA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de Mayo de 2008 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17502 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA, EDINSON Y GARCIA, MA. DEL CARMEN C/ DELFINO, MAGELA Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-1373/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JORGE MASAGUES Y MAGELA DELFINO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los seis días de mayo de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17500 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "IFRAN ROBAINA, HEBER LEONEL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 458-110/2008; se cita, llama y emplaza a NANCY ESTHER CACERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
SE HACE CONSTAR QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 8 de mayo de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17404 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PRATT GARCIA ESTHER ROSANNA Y OLMOS FLORES GUSTAVO NELSON C/ PRATT MARIA JOSE Y SUASNAVAS CARLOS. TENENCIA. IUE 2-30656/2006", se cita, llama y emplaza, a los Sres. MARIA JOSE PRATT y CARLOS SUASNAVAS, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 17201 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA, JORGE JAVIER. RATIFICACION DE TENENCIA, AUT. P/ VIAJAR Y COBRO DE HABERES" IUE 300-206/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de JUNIO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18016 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

SE HACE SABER QUE: 1- En autos caratulados: "BIZQUIAZZO NILDA DEL CARMEN.
RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-265/2008"; se presentó la Sra. Nilda del Carmen Bizquiazzo, solicitando la Ratificación de la Tenencia de su menor hijo Miguel Angel Ferritti Bizquiazzo; manifestando además, desconocer el domicilio del padre del niño. 2- Por Resolución Nº 2412/2008, de esta Sede, se ordenó CITAR Y EMPLAZAR, al Sr. Miguel Angel Ferretti, por el término de 90 días, para que comparezca, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3- Por la misma Resolución se le ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de junio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17453 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio al Cabo (PA) (CP) Luis Harland SOUZA DA ROSA de la Resolución Ministerial B-0900 del 21/05/08, por la cual se acepta la renuncia al cargo con fecha 21/08/2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17933 Jun 26- Jun 30

Se da vista al Agte. de 1º ® Luis Alberto CATALANO VALLE, del dictámen Nº 174 del 15/05/2008: "atento a la naturaleza del cargo y que los aportes son volcados al Banco de Previsión Social, el régimen legal es diferente, por lo tanto su pase a situación de Retiro Obligatorio no obsta el desempeño de su Cargo de Maestro Director del Curso de Adultos".
27) (Cta. Cte.) 3/p 17934 Jun 26- Jun 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Se otorga vista al Sr. Alfredo Enrique Perdomo del contenido del Exp. 213/2008, conforme lo preceptuado en los artículos 76 y 94 del Decreto 500/991, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 420/07.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17959 Jun 26- Jun 30

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
CLAUDIA CARLI, 3.080.702-0, 7300-008817-07.
PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 10.00 A 15.45 HORAS, POR ASUNTO DE SU INTERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17983 Jun 26- Jun 30

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FRUGONI, EUSEBIA OLGA Y OTROS C/ FRUGONI LOPEZ SATURNO Y OTROS - ACCION DE ESTADO CIVIL-, Ficha: 2-49091/2007", se dispuso NOTIFICAR de acuerdo al Art. 89 a quien se sienta a estar a derecho del traslado de la demanda.
Montevideo, 12 de Junio de dos mil ocho.- Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 17698 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 12º TURNO - AUSENCIA DEL DR. EDUARDO GARCIA TAIBO" ª. FICHA 2-14077/2006, se hace saber que por decreto Nº 4566 de fecha 3 de setiembre de 2007, se declaró en estado de ausencia a EDUARDO GARCIA TAIBO. Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones. En virtud de los dispuesto por el art. 340 de la ley Nº 16.170, las publicaciones son sin costo.
Montevideo diecinueve de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 17429 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Martínez Trías, Andrés y

otros, posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ficha 2-25287/2007, SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ADELA NELIDA TRIAS BERASTEGUI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 17309 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. turno, en autos caratulados: "IMM c/ GOMEZ ABREU ORBELINO, IUE: 118-9/1996", se cita de excepciones a Orbelino Walter Gomez Abreu y/o sus sucesores a cualquier título emplazándosele a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16786 Jun 16- Jun 30

VARIOS

Escritura autorizada Escribana Blanca Jaso: 4/06/2008.
EVANGELINA SEOANE desafectó Padrón 124487, Montevideo, de Bien de Familia inscripción 22177.
27) $ 833 10/p 16946 Jun 17- Jul 01

Constitución de Bien de Familia.

En la ciudad de Paysandú, el día treinta de mayo de dos mil ocho, se constituyo bien de familia vitalicio.
Inscripción Numero 1366 el día 2 de junio de 2008.
Padrón número cinco mil quinientos diecisiete (5.517), zona urbana, localidad catastral Paysandú.
Constituyente: Mauricio German Molinuevo Aispuru.
Beneficiarios: Jorge Gotardo Molinuevo Miglino y Sonia Ivonne Aispuru Espindola.
Tasación: tres mil seiscientos treinta y ocho con cincuenta y tres unidades reajustables. (3.638,53 U.R.)
Escribano interviniente: Fernando Daniel De Oliveira Doménech.
27) (Sin Costo) 10/p 17068 Jun 18- Jul 02

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA
Artículo 22, Ley 16096

Escritura: 12/06/2008
Registro Nº 23293
Ex - Beneficiarios: PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI
Padrón 50937 de Montevideo.
27) $ 1666 10/p 17108 Jun 18- Jul 02

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "COSTELA, Teresa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE 225-132/2007, por Decreto Nº 1360 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que tuvieren derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por decreto Nº 219 de fecha 18 de febrero de 2008, la Sra. Teresa Gladys COSTELA, fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.- Rosario, 9 de Junio de 2008. Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 17965 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS FRACHIA MYRIAM JOSEFA C/ SUCESORES DE GARCIA BERNARDINO. ACCION SUBSIDIARIA DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA. IUE 274-688/2007 SE HA SOLICITADO EL EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DÍAS DE LOS SUCESORES DE BERNARDINO GARCIA Y DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIENES SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
MINAS, 19 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 4999 10/p 16916 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "STEPHAN LIEGEY C/ AVORYL S.A. = CONCILIACION" IUE: 294-596/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Empresa AVORYL SOCIEDAD ANONIMA en la persona de sus representantes legales, a que comparezca a la Audiencia de Conciliación a celebrarse el día 2 de octubre de 2008 hora 14:00, en esta Sede, sita en calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 3 de junio de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 17350 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "TEXEIRA SUAREZ TEJEIRA, MARIANA contra JORGE, ANA MARIA y otros. INVESTIGACION de la PATERNIDAD", FICHA 352-758/2006, se cita, llama y emplaza a: LOS PRESUNTOS HEREDEROS del DEMANDADO de autos: CARLOS MARIA JORGE PIRIZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO de 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 17363 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22



REFORMAS

BECARIL S.A.
Reducción de capital

AGE: 30/12/07
Capital rescatado: $ 23.005.200
Capital integrado remanente: $ 188.063.760
Documentación a disposición en Monte Caseros 3260
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 17182 Jun 20- Jul 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TELMO HECTOR VISCA BRUZZONE (Fa: 2-46631/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18304 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN JOSE CASTAGNA MARTINEZ (Fa: 2-18634/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18333 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ANACLETO ALMEIDA CUADRADO y AURORA CIRIACA FREITAS o FREYTAS ALVAREZ (Fa: 2-20266/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18335 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA IDEARTE o IRIARTE ARANETTA; JUAN ROSA GARCIA IRIARTE y JUANA GARCIA IRIARTE (Fa: 2-24454/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18336 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

SLUVA o SLUWA OHER DE SCHUTZ ó SLUVA o SLUWA SCHUTZ (Ficha 2-22200/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18215 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JULIO AGOSTITO SPOSITO GERARD o GIRARD (FICHA Nº 2-19176/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17633 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HORACIO VALDIR IRIGARAY SANCHEZ (FICHA 2-20122/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18227 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

JOSE, LEON PEREZA (Ficha: 2-11525/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18329 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

TERESA SENANDE TOJA (Ficha 2-19851/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18330 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

ROSA MARIA RODRIGUEZ VERNAZZA (Fa: 2-24239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18338 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO o FRANCESCO GALLO RIMOLI (Fa: 2-20900/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18370 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

GRACIANA NELLY GOBERTTI RODRIGUEZ (FICHA 2-19201/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18300 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FILOMENA GASPERI o GASPARI CANTONI e IRMA CELIA GASPERI CANTONI (FICHA 2-52211/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18371 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA GONZALEZ VIOR (2-48264/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORAIDES SORIA TAROCO (ficha 2-21208/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18331 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTONIO MARSICANO y SIXTA CHIFFONI o SIXTA CHIFFONI de MARSICANO (Ficha No. 2-25941/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18358 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OSVALDO CONTRERA o CONTRERAS PROFUMO (Fa. 2-23260/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18339 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA GOMEZ DA SILVA DE DE OLIVEIRA o MARIA GOMES DA SILVA y CARLOS DE OLIVEIRA LEITAO o CARLOS LEITAO DE OLIVEIRA (Fa. 2-34881/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18375 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRADE SANJURJO, ELBA IRIS (IUE: 2-45534/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18297 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUANA DELGADO CARABALLO (IUE: 2-12674/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18369 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SCALLONE o SCAGLIONI MAREIRA o MOREIRA (IUE: 2-7386/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18372 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE NICOLAS REZZANO AGUIRRE (FICHA: 2-21187/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18337 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIA PAULINA VALENTIN o VALENTINI ALFONSO (FICHA: 2-26308/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18374 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL HUGO MONTERO PERALTA (FICHA: 2-26663/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18298 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO EDUARDO ARCHIMAUT SOBRERO (FICHA: 2-25261/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18368 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS SOUTO ACUÑA (Ficha 2-24341/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18229 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESTHER CABRERA ALMADA (Ficha 2-25522/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18228 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ELISEO AYALA ABREO (FICHA 2-24521/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18321 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR AZOR UBIÑAS (FICHA 2-14499/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18332 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA CARCACIA RODRIGUEZ (FICHA 2-17317/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18373 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

BALDRAMINA o VALDRAMINA o BALDOMINA VITANCURT o BITANCURT o BETANCUR PARDO (Ficha 2-19236/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18334 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANTONIO BLANCO (ficha 440-623/2008).
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18282 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTELA MARY PINTOS OTTONELLO (ficha 440-578/2008).
Las Piedras, 06 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18284 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EMILIA ROSELYS LAMAS MORALES (ficha 440-271/2008).
Las Piedras, 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18287 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

DOMINGO RUFINO RODRIGUEZ VARELA (ficha 458-141/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18283 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LIBORIO NORTEMINDO FUENTES FUENTES y DORILA URBANA AYUSTO (ficha 458-427/2008).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18286 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ENISIDA BRISELDA GALO o GALLO MARTINI y MIGUEL ANGEL YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18289 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NIEVE o NIEVES SUSANA YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2007).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18290 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA FRANCISCA SANTOS GUTIERREZ (ficha 458-538/2008).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18292 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha 207-156/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18260 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JULIO HIPÓLITO BENTO FORSTER (Ficha 462-594/2007).
Melo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18261 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

JUANA BORBA BORBA (Ficha 468-236/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18259 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ITHA OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 468-39/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18263 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ROMUALDO CUELLO BENTOS GUIMARAES, NILZA ZUBIAGUIRRE SOSA y ROMEO AURI CUELLO ZUBIAGUIRRE (IUE 446-360/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 18262 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELIA CABRERA BARRETO (IUE 223-300/2008).
Colonia, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18264 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAQUELINA DISELVA SANDES CHIALVO (IUE: 227-374/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18247 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO DANIEL GEYMONAT REBUFAT (Ficha "B" Nº 225-307/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18236 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL VERA (Fa. 254-404/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18087 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIGNON DEL CARMEN MARSCHALL o MARSHALL FERROS (Fa 254-338/2008).
Trinidad, 24 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18088 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

TOMAS RODRIGUES ó RODRIGUEZ PIMENTAL (Ficha 462-516/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18243 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARGARITA ESTHER PUÑALES (Ficha 462-513/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18244 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVANO ANTUNEZ PEREIRA (Ficha 462-785/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18245 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERCULANO DOS SANTOS MOREIRA y SERAFINA DOS SANTOS MOREIRA (Ficha 462-367/2008).
Rivera, 17 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18246 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha Nº 448-89/2008).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18340 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STELLA MARYS GARCIA PEREIRA (FICHA: 397-431/2008).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18251 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

APARICIO da LUZ SABATINI (FICHA: 397-524/2008).
Tacuarembó, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18253 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HECTOR dos SANTOS ECHEVARRIA (FICHA: 397-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18254 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA EVA MORALES BRUN (Fa. 449-314/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18238 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TECHERA CASTRO, BALBINO y MACHADO CUADRADO ACILA (FA. 449-1018/2007).

Treinta y Tres, 23 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18239 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

PETRONA JULIANA RAMIREZ ALZA y JAVIER LEMOS RAMIREZ (Fa. 449-285/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18240 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18255 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

Fe de Errata:
Por error de diagramación, se omitió publicar el aviso que precede el día 27 de junio de 2008, edición No. 27514. Por lo cual se inserta nuevamente el día 30 de junio de 2008

URUNOVA S.R.L.
Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el miércoles 9 de Julio de 2008 primera convocatoria 18 horas y segunda convocatoria 18:30 horas en la calle Emilio Romero 137 bis Montevideo.
ORDEN DEL DIA
1) Ampliación de Capital
2) Temas varios.
Congelados Noríberica S.A. - ADMINISTRADOR.
03) (Sin Costo) 1/p 17999 Jun 30- Jun 30

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ALBILUX S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2008 a las 18:00 en Ituzaingó 1324 esc. 501 con el siguiente orden del día:
1. Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por los ejercicio finalizados el 30/4/2006 y 30/4/2007
2. Elección de Autoridades
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 18212 Jun 30- Jul 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

DANIEL LUIS CASTIGLIONI CASTILLO y DOMINIQUE DARDEL MORALES (Ficha 2-61416/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 18302 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO JAVIER SORIA SANCHEZ y ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-13543/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18377 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN ALEXIS CASAS PEREIRA y ANA LAURA ESTIN SANTANA ó SANTONE (FICHA 2-7714/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18301 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMO ANDRES GURMENDEZ ARMAND UGON y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY RACINE (IUE 2-16190/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18270 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL FERNANDO SENCION IRAZABAL y DINA BEATRIZ LIMA ARDINGHI (FICHA 440-172/2007).
Las Piedras, 24 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18291 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CANDIDA MABEL FASINI ROBLEDO y GABRIEL ALBERTO PALMA ROVETTA (IUE: 227-156/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18248 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS ISMAEL RODRIGUEZ LORENZO y PAOLA EVANGELINA ANTUNEZ ARAUJO (Ficha 448-77/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18341 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULY RAQUEL LOPEZ MONTAÑO y LUIS ALBERTO CARABALLO DOLLANART (Fa 396-546/2005).
Tacuarembó, 1 de Setiembre de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18252 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

LANDVERK S.A.

Asamblea de fecha: 5/12/2005: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 10/06/08, N° 9617.
06) $ 982 1/p 18293 Jun 30- Jun 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 21° turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ CASTRO PABLO FERNANDO C/ CARRION RIOS MIZRAIM ZOAR- Divorcio por Causal Separación de Hecho IUE 2-2553/2008", se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los N°s 27.446 al 27.455 de fechas 14/3/2008 al 03.04.2008, respectivamente y el "EL EDICTO" N° 5843 al N° 5852 de fechas 14.03.2008 al 03.04.2008 respectivamente, se padeció error, en el sentido que donde dice "Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno" debe decir "Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno", por así corresponder.- Montevideo, 16 de Junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 250 1/p 18376 Jun 30- Jun 30

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "EGUREN FERNANDEZ, VIRGINIA ESTELA C/ BRUN PEÑA, VICTOR MARCELO Y OTROS-", Ficha Nro. 2-19666/ 2008, por Resolución Nro. 2044/2008, se emplaza a VICTOR MARCELO BRUN PEÑA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18353 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 459 de fecha 18 de febrero de 2008, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 7ma. y 19na. Secciones Judiciales, del Departamento de Canelones, localidad Catastral: Ciudad de la Costa (Ex Solymar), necesarias para las obras de la Ruta Interbalnearia.-
SECCION JUDICIAL: 7ma.
Padrónes Nros. 33457 (p), 33458 (p) suburbano, 33459 (p) suburbano, 33460 (p), 40966 (p), 40967 (p), 40968 (p), 42092 (p) suburbano y 33461 (p) suburbano.-
SECCION JUDICIAL: 19na.
Padrón Nro. 12728 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.- Departamento Gestión Expropiatoria, MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 18233 Jun 30- Jun 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SANDIN OREMILDA o HOREMILDA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-16011/2008" se dispuso por auto número 904/2008 de 6 de junio de 2008: Emplácese a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón No. 120.093 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Héctor Antonio Romero González bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, 23 de junio de 2008. ESC. ALEJANDRA RIOS, ACT. ADJ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18318 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2008

OBJETO: Suministro de hasta 502 kits de actualización (Up Grade) para validadores de billetes (Bill validators) JCM modelo WBA21 a WBA23 o superior.
ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Sección

Tesorería, Avda. del Libertador Brig. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,= (tres mil pesos)
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs..
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú 1094, el día 1 de agosto de 2008, Primer llamado a las 12:00 hs. Segundo llamado: el mismo día a las 12:30 hs.-
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18250 Jun 30- Jun 30



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA Nº 4/08
PRORROGA

Se comunica que en la Licitación Pública No. 4/08, que tiene por objeto: "El suministro de hasta 800 sillas para máquina de azar" cuya apertura estaba prevista para el día 2 de julio de 2008 a las 12 hs. el primer llamado y a las 12 y 30 hs. el segundo llamado, fue prorrogada para el día 15 de julio de 2008 con los mismos horarios.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18273 Jun 30- Jun 30

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS

LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación Pública Internacional Nº 1600145900: - SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN POLIDUCTO ENTRE LA REFINERÍA DE ANCAP PLANTA LA TEJA Y LA PLANTA DE EXPEDICIÓN LA TABLADA Y UN OLEODUCTO ENTRE LA REFINERIA DE ANCAP PLANTA LA TEJA Y LA CENTRAL TERMICA DE UTE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ CON SUS RESPECTIVAS SALAS DE BOMBAS Y PUENTES DE MEDICION.
Apertura: 26 de agosto de 2008
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Gerencia Compras - Compras Plaza (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18249 Jun 30- Jun 30

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/2008
PRÓRROGA

OBJETO: "Adquisición de equipamiento y herramientas para el Proyecto de Inversión 928. Equipamiento de Laboratorios y Talleres de INET. Especialidad Mecánica Automotriz e Industrial."
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 22 de julio de 2008- hora 16:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 18381 Jun 30- Jun 30

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P37826

OBJETO: Contratación de Empresas para Sustitución de Postes de Madera en Líneas Aéreas de Media Tensión en las Regionales Centro y Oeste.-
Apertura de ofertas: 15 de agosto de 2008 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18378 Jun 30- Jun 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 9424

DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y CORRECION DEL CANAL DE ACCESO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 01/07/08, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 05/08/08 a la hora 11:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso Oficina 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18306 Jun 30- Jun 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

- Servicio de Compras -
LICITACIÓN PÚBLICA 293/2008

OBJETO: CONTRATACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS
RECEPCIÓN DE OFERTAS:
A partir del 28 de julio hasta el 31 de julio de 2008.
LUGAR: Servicio de Compras, Palacio Municipal, planta baja, sector Santiago de Chile.-
CONSULTAS: Servicio de Compras, UNIDAD ATENCIÓN A PROVEEDORES.
Horario: 10:15 a 15:30 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 400
RETIRAR NÚMERO Y HORA, CONJUNTAMENTE CON EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN LA UNIDAD ATENCIÓN A PROVEEDORES DEL SERVICIO DE COMPRAS.-
EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE SOLICITA PUNTUALIDAD A LOS EFECTOS DE EVITAR ESPERAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18275 Jun 30- Jun 30

- Servicio de Compras -
LICITACIÓN PÚBLICA 292/2008

OBJETO: CONTRATACIÓN DE CAMIONES CATEGORÍA "B"
RECEPCIÓN DE OFERTAS:
A partir del 28 de julio hasta el 31 de julio de 2008.
LUGAR: Servicio de Compras, Palacio Municipal, planta baja, sector Santiago de Chile.-
CONSULTAS: Servicio de Compras, UNIDAD ATENCIÓN A PROVEEDORES.
Horario: 10:15 a 15:30 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 400
RETIRAR NÚMERO Y HORA, CONJUNTAMENTE CON EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN LA UNIDAD ATENCIÓN A PROVEEDORES DEL SERVICIO DE COMPRAS.-
EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE SOLICITA PUNTUALIDAD A LOS EFECTOS DE EVITAR ESPERAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18276 Jun 30- Jun 30

- Servicio de Compras -
LICITACIÓN PÚBLICA 291/2008

OBJETO: CONTRATACIÓN DE CAMIONES CATEGORÍA "A"
RECEPCIÓN DE OFERTAS:
A partir del 28 de julio hasta el 31 de julio de 2008.
LUGAR: Servicio de Compras, Palacio Municipal, planta baja, sector Santiago de Chile.-
CONSULTAS: Servicio de Compras, UNIDAD ATENCIÓN A PROVEEDORES.
Horario: 10:15 a 15:30 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 400
RETIRAR NÚMERO Y HORA, CONJUNTAMENTE CON EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN LA UNIDAD ATENCIÓN A PROVEEDORES DEL SERVICIO DE COMPRAS.-
EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE SOLICITA PUNTUALIDAD A LOS EFECTOS DE EVITAR ESPERAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18277 Jun 30- Jun 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2008

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON GRÚA, CANASTO AÉREO Y MECHA POCERA.
Prorrógase hasta el día 8 de julio de 2008, la fecha de apertura del llamado a Licitación Pública para la adquisición de un camión con grúa, canasto aéreo y mecha pocera.
Primer llamado: hora 15:00
Segundo llamado: hora 16:00
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18307 Jun 30- Jun 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 30 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ALEJANDRO ARTEAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332/301 y DANIELA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandiyú 4548.
14) $ 253 3/p 18219 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 2

STEFANO BARBERA, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Curuzú 4259 y DAHIANA YAMILE FRANCO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curuzú 4259.
14) $ 253 3/p 17567 Jun 30- Jul 02

CARLOS ENRIQUE FIRPO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2993 apto 2 y CLAUDIA ADRIANA PEREZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2993 apto. 2.
14) $ 253 3/p 18218 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 3

SEBASTIAN ANDRES CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5985 Block Y 4/314 y JENNIFER CARTER AGUIRRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 7808.
14) $ 253 3/p 18209 Jun 30- Jul 02

CARLOS ANDRES CEDREZ, 23 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 3065 y MARIA CECILIA FIGEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep del Salvador 3376.
14) $ 253 3/p 18210 Jun 30- Jul 02

JORGE GONZALO CASTAÑARES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Pou Orfila Senda 4/4966A y PAOLA NATALIA GORGAL, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Juan Pou Orfila senda 4/4966a.
14) $ 253 3/p 18216 Jun 30- Jul 02

WALTER FRANCISCO ELGUE, 48 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Colorado 2303 y BRENDA DANIELA CASTRO, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 2303.
14) $ 253 3/p 18241 Jun 30- Jul 02

ALFONSO MARIO CATALDI, 71 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1534 y EVERICA ENRIQUETA BERRONDO, 66 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3287/E.
14) $ 253 3/p 18280 Jun 30- Jul 02

JAVIER CRISTOBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caonabo 370/3 y VERONICA ANDREA GUZMAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caonabo 370/3.
14) $ 253 3/p 18308 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 4

DANIEL GASTON LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4613 y NATALIA LUCIA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3506.
14) $ 253 3/p 18220 Jun 30- Jul 02

ESTEBAN DAMIAN LECOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1671/601 y LILY ZACCAGNINI, 23 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Martín C. Martínez 1671/601.
14) $ 253 3/p 18223 Jun 30- Jul 02

JOSE CARLOS LAGISQUET, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Orinoco 5290/001 y MARIANA MALET, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Almería 4607.
14) $ 253 3/p 18225 Jun 30- Jul 02

MARTIN EMMANUEL GIAMBRONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 4006 y ELSA LOURDES DENIZ, 45 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en José Olmedo 3976.
14) $ 253 3/p 18226 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 5

ADRIAN ALEJANDRO MALDONADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castelao 3808 y MARIA del LUJAN RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1903.
14) $ 253 3/p 18222 Jun 30- Jul 02

ALEJANDRO JAVIER MOLINI, 27 años, soltero, aux contable, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3413 Bis 4 y TATIANA FAGUNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3413 Bis 4.
14) $ 253 3/p 18323 Jun 30- Jul 02

GUSTAVO ANDRES TORRES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3279 A y SILVIA LAURA BARBOZA, 35 años, soltera, educador preescolar, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3707.
14) $ 253 3/p 18360 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 6

HENRY RODOLFO SOSA, 31 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Charrúa 1814 Ap. 1 y MONICA LAURA REY, 31 años, soltera, lic. trabajo social, oriental, domiciliada en Charrúa 1814 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 18221 Jun 30- Jul 02

JUAN PABLO RECOBA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Reconquista 519-703 y MARIA ANDREA VILLARREAL, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reconquista 519-703.
14) $ 253 3/p 18279 Jun 30- Jul 02

EDUARDO JAVIER RAVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5833 y MIRIAM SILBEIRA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5833.
14) $ 253 3/p 18352 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 7

FERNANDO DAMIAN NUÑEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Lima 1220/301 y LAURA RÜSCH, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lima 1220/301.
14) $ 253 3/p 18320 Jun 30- Jul 02

LUIS ENRIQUE VIGNOLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3518/301 y CRISTINA DINORA LACAVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3518/301.
14) $ 253 3/p 18356 Jun 30- Jul 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO DANIEL LARRAÑAGA OJEDA solicita la inscripción de la obra titulada: EL REFLUJO de la cual se declara autor
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18235 Jun 30- Jun 30

JUAN PABLO de MELLO GOYEN solicita la inscripción de la obra titulada: Maletín (cortometraje) de la cual se declara autor
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18278 Jun 30- Jun 30

ROBERTO CUNEO solicita la inscripción de la obra titulada: "ASTROMICON" Y LOS PERSONAJES: NEMROD, TEXAS, KYLIA KOROVA, DR. VON KRUTTNER de la cual se declara autor
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18294 Jun 30- Jun 30

JULIAN MURGUIA HUGHES solicita la inscripción de la obra titulada: ALGORITMO DE JULIAN de la cual se declara autor
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18303 Jun 30- Jun 30

MARIA CECILIA SAPELLI y JENIFFER CARDOZO solicitan la inscripción de la obra titulada: Menos x Más de la cual se declaran autoras.
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18327 Jun 30- Jun 30

RENE PEREIRA SILVEIRA solicita la inscripción de la obra titulada: PIRIAPOLIS.- El Umbral del Hombre de la cual se declara autora.
Montevideo 26 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18355 Jun 30- Jun 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "GRINSPAN VILENSKY, SAMUEL CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" Fa. 41-6/2008"" por auto Nº 1093/2008 de fecha 30.05.2008 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales que se realizará el día 22 de julio de 2008 a las 16.00 hrs., en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil ocho. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA TITULAR.
18) (Sin Costo) 3/p 18328 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ROSANO YELENA - Rectificación de partida" Fa. 2-53730/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN ELIAS MARTINEZ ROSANO, inscripta el 5/10/2004 en Montevideo, Acta Nª 1499 en los siguientes sentidos I) donde dice "... JORGE CESAR MARTINEZ... de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO" y II) donde dice "... que es hijo LEGITIMO..." debe decir que "... que es hijo NATURAL..." por así corresponder.
Montevideo, once de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18354 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos "BROU c/ ALMACENES SAYAGO LTDA. Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, ficha 30-491/2003, se hace saber que el próximo día 7 de Agosto de 2008 a las 14:00 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUC 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le

acceden, ubicado en la 11ra. sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje Sayago, empadronado con el N° 50.364 el cual, según plano del Agrim. Lisandro J. Freire de 25 de Octubre de 1933, inscripto en la Direc. de Topografía con el N° 1771 el 27 de Octubre del mismo año, corresponde a la fracción "B", consta de una superficie de 2.365 m 53 dm y se deslinda así: al SE 24 m 45 cm de frente a la Av. Garzón entre las calles Danubio y Cno. Ariel (N° de puerta: 1021); al S. quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 26 m 83 cm y 31 m 40 cm ambos lindando con propiedad de Francisco Garbarino (actual padrón 50.363); al SO 46 m 40 cm de frente a Con. Ariel (N° de puerta 5116); al NO 50 m 75 cm lindando con la fracción "A" del plano (hoy padrón 180.673) y al NE 50 m lindando con propiedad de Catalina Brunasso de Bosia (actual padrón 101.775). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, más comisión y tributos a su cargo. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquiriente. 3) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A.. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP imputables al juicio hasta la fecha del remate); b) tributos domiciliarios y c) OSE.. 7) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8) Se desconoce: el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de junio 2008. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 18257 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

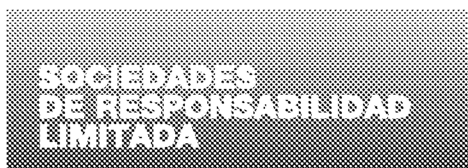
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "B.R.O.U. C/ TAÑO LUIS A. Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-1025/2004) hace saber que el día 29 de julio de 2008 a la hora 14.00 en el local ubicado en calle Sarandi 232 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Carlos R. Santa María asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre las bases que se mencionarán (dos terceras partes de su tasación) los siguientes bienes: 1) 1 máquina de desenllantar cubiertas marca Corghi modelo A 2000, Automática base U$S 1.200. 2) 1 compresor Schulz modelo MSV 15 con motor eléctrico trifásico de 3 H.P. base U$S 400. 3) 1 abridor de cubiertas de industria nacional base U$S 240. 4) 1 Amoladora doble con motor VEM base U$S 120. 5) 3 Planchas eléctricas para vulcanizar, distintas medidas, base U$S 60.- cada una. 6) 4 gatos hidráulicos tipo botella base U$S 6.- cada uno. 7) 2 gatos hidráulicos de carro para dos toneladas base U$S 20.- cada uno. 8) 1 Automóvil marca Fiat modelo Premio año 1989 padrón Nº 7141 matrícula LD 3303 del departamento de Colonia a nafta base U$S 2.200. 9) Fracción de terreno con construcciones, sito en la localidad catastral Rosario, departamento de Colonia zona suburbana empadronada con el Nº 2675, señalado con el Nº 37 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita de 8 de junio de 1928, registrado en la Inspección Municipal de San José el 11 de enero de 1929 compuesta de una superficie de 265 mts. La fracción Nº 37 mencionada se encuentra empadronada en mayor área con el Nº 1306 base $ 31.308,67 Se previene: 1) La subasta se efectuará de la siguiente forma: bienes muebles en moneda nacional, bien inmueble en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) Los compradores del inmueble y autómovil deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. 8) Los bienes muebles se venden en su estado actual de conservación. Rosario, 13 de junio de 2008 Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

20) $ 2833 2/p 18237 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16



CERRO CIMARRON S.A. en lo sucesivo AL MEROOUGE S.R.L.
Transformación de régimen jurídico

DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 1.000.000, 1000 CUOTAS DE $ 1.000
OBJETO: A) EXPLOTACION AGROPECUARIA.
SOCIOS: PEDRO ALCIDES FERNANDEZ RIMOLI (500 CUOTAS)
MARIA RAQUEL FERNANDEZ RIMOLI (500 CUOTAS)
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
Inscripción: 25/06/2008 Nº 10581.

22) $ 1473 1/p 18213 Jun 30- Jun 30

AFTERMARKET S.R.L.

CONTRATO: 18/06/2008
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: CARLOS JAVIER GALLO ONOFRI (90 CUOTAS)
JORGE GASTON FERNANDEZ GARCIA (10 CUOTAS)
OBJETO: IMPORTACION DE MOTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
ADMINISTRACION: CARLOS JAVIER GALLO ONOFRI
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 25/06/2008 Nº 10582.

22) $ 1473 1/p 18214 Jun 30- Jun 30

OROPIN LTDA.
(antes OROPIN S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinariamodificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 24/06/2008
Registro: Número 10645, 24/06/2008.
Socios: Fabian LASARTE BONIFACIO (40 cuotas); Diego CIAPESSONI MARTINEZ (20 cuotas); Mauricio YAMUY SAINZ (40 cuotas).
Capital: $ 300.000.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) $ 1473 1/p 18224 Jun 30- Jun 30

SRL

"SEMACAR S.R.L." Socios: Sergio Mario y Rita Mariela CARNEIRO FEO. Capital: $ 50.000 dividido en 100 cuotas de $ 500 c/u, correspondiendo 90 cuotas a Sergio Mario Carneiro Feo y 10 cuotas a Rita Mariela Carneiro Feo. OBJETO: prestación de servicios de maquinaria, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación agropecuaria en todas sus formas, comercialización de bienes en general. PLAZO: 10 años a partir del 13/05/08 prorrogables automáticamente. DOMICILIO: Villa Vichadero, departamento de Rivera. REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS: Nº 82409 el 21/05/08.

22) $ 2455 1/p 18242 Jun 30- Jun 30

"TAMAGO S.R.L."

Contrato: 22/05/08
Inscripción: No. 9058 el 02/06/2008 - 06/06/2008
Socios: Hilton Gonzálo Mestre - Martín Ibarlucea - Tania Collazo (50, 25 y 25 cuotas c/u)
Administración: Mestre - Ibarlucea indistintamente
Capital: $ 120.000 (100 cuotas de $ 1.200)
Plazo: 20 años
Sede: Melo - Maldonado 691 Bis
Denominación: "TAMAGO S.R.L."
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, compra y venta de insumos, servicios agrícolas, etc..

22) $ 1964 1/p 18258 Jun 30- Jun 30

DON RUBEN S.R.L.

Contrato: 28/11/2007
Inscripción: Nº 27663 17/12/2007
Socios: Silvia Mabel Viggiano Manitto (390 cuotas) - Angel Fabián Cardozo Viggiano (10 cuotas)-

Plazo: 30 años a contar del 01 de diciembre de 2007.-
Domicilio: Ombúes de Lavalle.-
Administración: Silvia Mabel Viggiano Manitto
Objeto: a) Producción, comercialización, representación, comisiones y consignaciones, importaciones y exportaciones de cereales, semillas en general, frutos del país, ganado, bienes y servicios, pudiendo comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, insumos agropecuarios, fertilizantes, maquinarias agrícolas, herramientas, repuestos, vehículos y en general todo bien vinculado a la actividad agropecuaria.- b) la prestación de servicios agropecuarios y c) podrá dedicarse a cualquier otro comercio de lícito objeto que acuerden los socios.-
Capital: $ 120.000.
22) $ 3437 1/p 18265 Jun 30- Jun 30

Transformación de Mellesir S.A a Mellesir SRL

Fecha 14 de junio de 2008
Número de Inscripción: 10339
Socios: Adán de Los Santos Núñez y Tania Karina De Los Santos Pintos
Objeto Principal: explotación agropecuaria
Capital: $ 600.000
Plazo: 30 años prorrogables por 15 años mas
Administración: Adán de los Santos Núñez
Domicilio: Rivera.
22) $ 1473 1/p 18281 Jun 30- Jun 30

GALE LTDA.

Cesión de Parte Social y Modif.
Contrato: 29/o2/2oo8
Inscrip. Ro. Com. 5989/2oo8
Cedente: Juan Acevedo 5o cuotas
Cesionarios: Giacomo Abatte 99 y Maria Sosa 1
Administ.: Giacomo Abatte
Plazo: 5 años desde 29/o2/2oo8.
22) $ 982 1/p 18288 Jun 30- Jun 30

GO S.R.L.

Contrato: 15/5/2008.
Inscripción: 9750.
Socios:
Damián FILIPPINI PRIETO (Administrador) (50 cuotas).
Jorge DOTTA BARDIER (50).
Capital: $ 23.000.
Objeto: Arrendadora de vehículos sin chofer; compraventa de automotores; garage; guinche; afines.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 18295 Jun 30- Jun 30

TALLERES MONCAR S.R.L.
Modificación - Rectificación

Contrato: 23/Enero/2008.
Inscripción: Nº 1292/2008.
Modifica: Plazo: 30 años desde su constitución (19/Diciembre/2007).
Rectificación: Cada socio es titular de 50 cuotas (100 cuotas de $ 600 c/u).
22) $ 982 1/p 18296 Jun 30- Jun 30

GONASEL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo GONASEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 25.6.2008, en el aviso No. 17801.
Donde dice: Luís Gonzalo Barraneche.
Debió decir: Luís Gonzalo Barreneche, por así corresponder.
22) $ 167 1/p 18311 Jun 30- Jun 30

"MAVIFLO SRL"

Contrato: 18/5/2008
Inscripción: Nº 10402 el 23/06/08.
Socios: Laura Yañez, (60 cuotas)
Amalia Repetto (40 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: prestación de servicios de asistencia médica.
Plazo: 6 años, prorrogables por períodos de 2 años c/u.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Yañez.
22) $ 1473 1/p 18319 Jun 30- Jun 30

G-M SRL.

Contrato: 09/05/2008.
Inscripción: 8377 22/05/2008
Socios: Gerardo Miguel Marichal Maciel (30 cuotas).
Clotilde Aurelia Castro (30 cuotas).
Capital: $ 30000 60 cuotas de 500 cada una.
Administración: Gerardo Marichal Maciel.
Plazo: 5 años prorrogables por periodos iguales.
Domicilio: San José.
Objeto: a) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en las ramas de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotográfica, fibras, fletes propios, a terceros, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria, vidrios. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra, ventas, arrendamientos administración, construcción; toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados. En cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
22) $ 4910 1/p 18325 Jun 30- Jun 30

COMPAÑÍA DE OMNIBUS MARAGATA CEDRES Y ASTENGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 06/05/2004. Inscripción: Nº 3578 el 11/05/2004.
Cedente: Oscar Astengo Scheidegger (la totalidad - 25 cuotas).
Cesionario: Osvaldo Raul Cedres Iglesias.
Modificaciones: Denominación: COMPAÑÍA DE OMNIBUS MARAGATA CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L.
Administradores: María Olga Viera Gagneux y Osvaldo Raul Cedres Iglesias, quienes pueden actuar conjunta, separada e indistintamente.
Plazo: 20 años a partir de la cesión.
22) $ 1964 1/p 18326 Jun 30- Jun 30

AIRFRAY LTDA.

Fecha: 05/06/2008.
Inscripción: N° 9705/2008.
Socios: FACUNDO CASELLA DACAMARA (99 cuotas), ANDREA FISCHER RECAYTE (1 cuota).
Objeto: Representaciones turísticas.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 18342 Jun 30- Jun 30

SUAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato. 28-12-07
Comercio. Nº 28698 el 31-12-07
Cedente. Adriana Antonaz- Pablo Antonaz- Luis Antonaz- Alejandro Antonaz (ceden la totalidad)
Cesionario. Carolina Suarez Sacco (adquiere 20 cuotas)
Modificación:
Administrador. José Pedro Suarez.
22) $ 982 1/p 18343 Jun 30- Jun 30

LESCAR LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 10.3.2008
Inscripción: 4986/2008
Cedentes: Luis Enrique Ferrando Clivio; Franceschina Palermo Bonanata (cien cuotas cada uno)
Cesionarios: Bruno Walter Sapio Colussi; Franceschina Palermo Bonanata (cien cuotas cada uno)
Administración: Luis Enrique Ferrando Clivio.
22) $ 982 1/p 18344 Jun 30- Jun 30

DOMO ARTWORKS S.R.L.

SOCIOS: MARIA CHAVEZ, DANIEL BRUNO, JUAN VALLARINO (4 cuotas cada uno)
CAPITAL: $ 60.000.- Total 12 cuotas
OBJETO: PUBLICIDAD, MERCHANDISING, WEB Y DISEÑO GRAFICO, OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES CON BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DISTRIBUCION DE MERCADERIAS, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES.-
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: DANIEL BRUNO
CONTRATO: 29/4/08
INSCRIPCION: No 7630/2008.
22) $ 1473 1/p 18345 Jun 30- Jun 30

FREIRIA & ASOCIADOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Contrato: 26/05/2008.
Inscripcion: 9112/2008.
Socios: DANIEL FREIRIA MORAN y DANIEL NICOLAS FREIRIA GONZALEZ (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 30.000
Objeto: Negocios Inmobiliarios y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 18346 Jun 30- Jun 30

MOLINO PANDO S.R.L.

Fecha: 11/07/2005.
Inscripcion: 5810/2005.
Socios: JOSE ACOSTA, ANIBAL GONZALEZ, CARLOS LOZANO, JHON SUAREZ (5 cuotas cada uno).
Objeto: Raciones consumo animal.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años.
Administrador: JOSE ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 18349 Jun 30- Jun 30

COUNTRYWIDE SERVICES S.R.L.
Cesión de cuotas

Cesión de cuotas: 23/06/08
Cedente: COUNTRYWIDE SERVICES LTD. (50 cuotas)
Cesionario: LAUKEN S.A. (50 cuotas)
Cedente: COUNTRYWIDE SERVICES LTD. (49 cuotas)
Cesionario: SCANEXPO S.A. (49 cuotas)
Cedente: ELECTROSONICS SERVICES INC. (1 cuota)
Cesionario: APARECIDO PEREIRA (1 cuota)
Registro: 26/06/2008, Nº 10740.
22) $ 1473 1/p 18350 Jun 30- Jun 30

ELECTROSONICS SERVICES S.R.L.
Cesión de cuotas

Cesión de cuotas: 23/06/08
Cedente: ELECTROSONICS SERVICES INC. (50 cuotas)
Cesionario: SCANEXPO S.A. (50 cuotas)
Cedente: ELECTROSONICS SERVICES INC. (49 cuotas)
Cesionario: LAUKEN S.A. (49 cuotas)
Cedente: COUNTRYWIDE SERVICES LTD. (1 cuota)
Cesionario: APARECIDO PEREIRA (1 cuota)
Registro: 26/06/2008, Nº 10741.
22) $ 1473 1/p 18351 Jun 30- Jun 30

"IDEFAR S.R.L."
(antes IDEFAR S.A)
Transformación

Contrato: 4/4/2008,
Inscripción: 10.743/2008
Socios: María Teresa ARIDA (270 cuotas)
Gerard AQUILINA (90)
Christian DESEGLISE (180)
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles, Explotación Agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Capital: $ 540.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Teresa ARIDA.
22) $ 1473 1/p 18359 Jun 30- Jun 30

ELBIMAR S.R.L.
antes ELBIMAR S.A.
Transformación

Contrato: 13 mayo 2008
Inscripción: N° 10291, 20/06/2008
Socios: MARGARET PAMELA ASHE AHRENS (50 cuotas)
MARTIN FRANCISCO STABILE GALARRAGA (50 cuotas)
Capital: $ 800.000.-
Objeto: Actividades agropecuarias, ganadería, agricultura, apicultura, horticultura, fruticultura, citricultura, otras actividades agropecuarias, forestación. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Río Negro.
Administración: Martín Stabile Galarraga.
22) $ 1473 1/p 18361 Jun 30- Jun 30

HUMBERTO FRANCOLINO S.R.L.
Regularización

Contrato: 20 mayo 2008
Inscripción: N° 9666 el 10/06/2008
Socios: HUMBERTO FRANCOLINO NOBILE (608 cuotas)
FERNANDO FRANCOLINO GENTILE (192 cuotas)
Capital: $ 800.000.-
Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de mueblería, bazar, venta de electrodomésticos, alimentación, automotriz, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Fernando Francolino Gentile.
22) $ 3437 1/p 18362 Jun 30- Jun 30

SITOL S.R.L.

Contrato: 21 mayo 2008
Inscripción: N° 9405 el 06/06/2008
Socios: HECTOR TRINIDAD TOLEDO CORREA (36 cuotas)
MARCOS DARIO SILVA SASTRE (36 cuotas)
Capital: $ 28.800.-
Objeto: Distribución, comercialización, industrialización, producción, importación, exportación y representaciones de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Marcos Silva.
22) $ 1473 1/p 18363 Jun 30- Jun 30

WESTMINSTER S.R.L.
antes WESTMINSTER S.A.
Transformación

Contrato: 31 mayo 2008
Inscripción: N° 9508 año 2008
Socios: JUAN MANUEL CRESPO ETCHEGARAY (195 cuotas)
FERNANDO CRESPO ETCHEGARAY (5 cuotas)
Capital: $ 800.000.-
Objeto: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Manuel Crespo Etchegaray.
22) $ 3928 1/p 18364 Jun 30- Jun 30

YOME SRL
Cesión

Contrato: 4 julio 2000
Inscripción: N° 13826 el 13/06/2007
Cedente: LUCILA OJEDA RUSSO (Total de cuotas)
Cesionarios: Daniel Greco Walter, Julio Cresci Burger, Graciela Camacho Rehermann, Juan Levin, Miriam Fiorelli Heynen, María Leal Onetto, José Levin Arenson, Osvaldo Saratsola Mela, Giselle Charbonnier Rostagnol, Gustavo Charbonnier Rostagnol, Eduardo Lorenzo Parodi, Jorge Maquieira Garcia, Liliana Monzón Franchini, Omar Aguilar Cazco, Francisco Rodriguez Sanchez, Beatriz Viñoli Bertullo, Esteban Pereira Mele.
22) $ 1964 1/p 18365 Jun 30- Jun 30

PRADOS DEL LAGO S.R.L.
(antes PRADOS DEL LAGO S.A.)

DENOMINACION: PRADOS DEL LAGO S.R.L.
SOCIOS Y CUOTAS C/U: Gustavo Adolfo HEBER VIDELA (4.680.000 cuotas sociales), Walter Rene ROSSI BAYARDO (600.000 cuotas sociales), Emiliano NAVAJAS ERRAMUSPE (75.000 cuotas sociales), Gerónimo NAVAJAS ERRAMUSPE (75.000 cuotas sociales), Maria Eugenia NAVAJAS ERRAMUSPE (75.000 cuotas sociales), Sendy Susana ERRAMUSPE RAMIREZ (600.000 cuotas sociales), Alexandra MOCHARY BERGSTEIN (2.460.000 cuotas sociales), Mary Verónica MOCHARY o KASSER MOCHARY (2.460.000 cuotas sociales), Júpiter PÉREZ PÉREZ (600.000 cuotas sociales) Y Mercedes GONZALEZ NICODELA (375.000 cuotas sociales).

Capital: $ 12.000.000- dividido en 12.000.000 de cuotas sociales de $ 1 cada una.
OBJETO: Actividades agropecuarias, ganadería, agricultura, apicultura, horticultura, fruticultura, citricultura y otras actividades agropecuarias; explotación, comercialización de bosques propios y de terceros y de sus derivados, forestación en todas sus formas y modalidades, industrialización y comercialización de madera, productos forestales y otros frutos del país, prestación de servicios en materia forestal y de producción agropecuaria, arrendamiento, aparcería, pastoreo, transporte de mercaderías, administración y compra venta de bienes inmuebles y establecimientos agropecuarios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones Plazo. 30 años
DOMICILIO: Montevideo. Sede Guayabo 1729 Esc. 202
RNC 03.06.08 N° 9136.
22) $ 3928 1/p 18380 Jun 30- Jun 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- SUSANA GONCALVES y CHRISTIAN ORMANDO promete vender a FERNANDO ALVAREZ, lavadero en Rivera 2098. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18366 Jun 30- Jul 28

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se notifica al funcionario Sr. SHARLES ADRIAN OLIVERA ACOSTA, C.I. 2.011.408-5 que se ha dispuesto conferir vista por el término de diez (10) días hábiles del Expte. Nº 2008/5/394 referido a la intimación bajo apercibimiento de renuncia tácita (art. 74- Ley 17.556 de 18/09/2002).-
Presentarse en la Sección Personal de la Dirección Nacional de Arquitectura del M:T:O:P. Rincón 575-Piso 11.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18234 Jun 30- Jul 02

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE JUNIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,016500
BRASIL	REAL	1000		1,592100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,976600
JAPON	YEN	3600		107,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,035100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,568400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,507	6,507
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,742	11,742
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,561	19,561
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,551	19,551
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,551	19,551

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18232 Jun 30- Jun 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Llamado para la provisión interina de un cargo docente de Director del Centro Universitario de la Regional Este Escalafón G, Grado 5, 40 horas Res. Nº 8 del C.E.D. 26/05/08
Apertura: 07 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 19 de agosto de 2008, hora 13:00.
Llamado para la provisión interina de tres cargos docentes de Coordinadores Académicos de los Centros Universitarios de la Región Este (CURE) Escalafón G, Grado 3, 40 horas, Sedes: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Res. Nº 7 del C.E.D. 26/05/08
Apertura: 07 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 20 de agosto de 2008, hora 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18266 Jun 30- Jun 30

Llamado para la provisión en efectividad del cargo docente para la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza Escalafón G, Grado 4, 30 horas.
Res. Nº 2 del C.E.D. 19/05/08
Apertura: 02 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 04 de setiembre de 2008, hora 13:00.
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18267 Jun 30- Jun 30

Dirección General de Personal
Llamados Docentes

Llamado para la provisión interina de los cargos que se detallan para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza - Centro Universitario de Paysandú: Res. 1 CED 19/05/08
Es imprescindible estar radicado en la región.
- Ayudante Escalafón G, Grado 1, 21 horas:
Apertura: 08 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 28 de julio de 2008, hora 13:00.
-Asistente Escalafón G, Grado 2, 20 horas:
Apertura: 08 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 29 de julio de 2008, hora 13:00.
-Profesor Adjunto Escalafón G, Grado 3, 20 horas:
Apertura: 08 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 31 de julio de 2008, hora 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18268 Jun 30- Jun 30

Dirección General de Personal

Convocatoria a expresiones de interés para integrar el Equipo Técnico de Programación del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo, en las siguientes funciones:
*Coordinador
*Especialista en Finanzas
*Especialista en Planificación y Desarrollo de Proyectos de Inversión Edilicia
*Especialista en Planificación y Desarrollo de Planes y Proyectos de Inversión Edilicia
*Especialista en Planificación y Gestión de Instituciones Educativas.- Res. Nº 42 C.E.D. 9.junio.2008.-
Apertura: 7 de julio de 2008, hora 9:00;
Cierre: 21 de julio de 2008, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18324 Jun 30- Jun 30

FACULTAD DE MEDICINA

Escuela de Graduados

Atento a lo establecido por el Artículo 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, a lo informado por la Comisión Académica de Posgrado y la Dirección General Jurídica, con fecha 27 de mayo de 2008 el

Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, tomó conocimiento del Plan de Estudios del Programa de Formación de Diplomatura en Transplante de Progenitores Hematopoyéticos, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, según lo establecido en el Expediente 070640-000627-04.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18322 Jun 30- Jun 30

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música convoca a llamado abierto a aspiraciones para la provisión interina de un cargo docente en el Área de Dirección Coral, grado 3, 15 horas semanales, para el dictado de cursos de Dirección Coral y Práctica Coral en Regional Norte - Salto.
BASES: Pueden ser consultadas en la Dirección de Secretaría de la Escuela, en la Sección Concursos de Regional Norte, o en la página web de la Escuela Universitaria de Música: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
a) Presentar relación de méritos y antecedentes por triplicado.
b) En el acto de inscripción se deberá entregar un juego fotocopiado de la documentación probatoria y exhibir los correspondientes originales.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 9.junio.2008 al 10.julio.2008
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
-en Montevideo: Departamento de Secretaría de la E.U.M.,
Guayabo 1773 - 1er. Piso sobre 18 de julio
lunes a viernes de 10 a 14 horas.
-en Salto: Regional Norte - Sede -Salto - Concursos
Rivera 1350
lunes a viernes de 8 a 12 horas
Departamento de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15883 Jun 30- Jun 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones:
1 cargo de Jefe de Unidad Obras de Conmutación de Montevideo e Interurbana, Clase 2.08.B0, con destino División Técnica de Desarrollo - Gerencia de Sector Obras Redes de Transporte.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0 - Ing. Civil o Industrial
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
*Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: INSCRIPCIÓN: 17/07/2008
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18379 Jun 30- Jun 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón Nº 134339, sito en Yaco 1444, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18274 Jun 30- Jul 02

VARIOS

"DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA"

Escritura: 16/junio/2008
Escribano: Oscar Franco
Otorgante: María Gladys Forapagliero Fabra
Padrón: Nº 9093/201 sito en Ejido 1313, apto. 201, Montevideo.
Inscripción: 24036. el 17/06/2008.
27) $ 1666 10/p 18347 Jun 30- Jul 11

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "B.P.S C/ Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ.- J. EJECUTIVO- FICHA IUE: 181-177/2006, según providencia Nº 663 de 22 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en esto autos a: Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, 30 de mayo de 2008. Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 18285 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNITED BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA

Su objeto es la realización de operaciones de bolsa, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) transacciones de valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de contratos a contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal, y/o títulos representativos de dichos bienes, b) la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, c) la administración de cartera de valores, d) el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y asesoramiento, e) la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad bursátil adecuada a la normativa vigente en la materia, f) el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y la realización de cualquier otra operación financiera, adecuada a la normativa vigente en la materia, fuera de las comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley 15.322 y cuantas más se relacionen directamente con la actividad de intermediación en títulos o valores bursátiles de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros, en cuyo caso se requerirá la autorización del consejo Directivo de la Bolsa de Valores.-
$ 2.100.000.-
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: Nº 8685, provisoria. 27/05/2008, definitiva: 04/06/2008.
28) $ 5401 1/p 18310 Jun 30- Jun 30

MEGAFINCAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.6.2008, No. 10699.
28) $ 2946 1/p 18314 Jun 30- Jun 30

REFORMAS

RYNDER S.A.

Reforma Art. 4 - OBJETO
Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Reforma Art. 5 - CAPITAL Y ACCIONES
Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.12.2007.-
Antes: $ 1.600.000.-
Ahora: $ 30.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c/u.-
Reforma Art. 21 - Deberán ser designadas personas físicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio de comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello. Los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.
Reforma Art. 22 - Los miembros del directorio, desempeñarán personalmente sus cargos.
Reforma Art. 24 - REPRESENTACION
El Administrador, el Presidente, o cualquier Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Inscripción: 25/03/2008, No. 4398.
28) $ 3928 1/p 18008 Jun 30- Jun 30

INECOR SOCIEDAD ANONIMA, en adelante LAS ANITAS SOCIEDAD ANONIMA Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 25 Junio 2007
Denominación: Las Anitas Sociedad Anónima
Capital: $ 19.670.000, acciones nominativas
Plazo: 100 años
Inscripción: 11 Junio 2008, 9.766.
28) $ 982 1/p 18269 Jun 30- Jun 30

CUTCSA Seguros S.A. (Art. 284, Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2008 resolvió aumentar el capital social a $ 63.000.000.-
Inscripción Nº 6171 del 18/06/2008.
28) $ 982 1/p 18305 Jun 30- Jun 30

EURO GOLIFOR SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 02/08/2007.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 8117, provisoria: 19/05/2008, definitiva: 04/06/2008.
28) $ 982 1/p 18309 Jun 30- Jun 30

RADONIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.3.2008
CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 26.6.2008, No. 10693.
28) $ 491 1/p 18312 Jun 30- Jun 30

GAMELUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.3.2008
CAPITAL: $ 10.000.000. (acciones nominativas)
Inscripción: 26.6.2008, No. 10698.
28) $ 491 1/p 18313 Jun 30- Jun 30

FINANCIERA DEBROSUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21.5.2008
CAPITAL: u$s 100.000. (acciones nominativas)
Inscripción: 26.6.2008, No. 10695.
28) $ 491 1/p 18315 Jun 30- Jun 30

SYMAT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 8.5.2008
CAPITAL: $ 40.000.000. (acciones nominativas)
Inscripción: 26.6.2008, No. 10696.
28) $ 491 1/p 18316 Jun 30- Jun 30

LENAMIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.3.2008
CAPITAL: $ 10.000.000. (acciones nominativas)
Inscripción: 26.6.2008, No. 10697.
28) $ 491 1/p 18317 Jun 30- Jun 30

GAMATIR S.A. REFORMA

Fecha Asamblea: 17/05/2008.
Acciones pasan a ser nominativas.
Inscripcion: Nº 10644 - 26/06/2008.
28) $ 491 1/p 18348 Jun 30- Jun 30

EFE ROIG S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 14/02/2008 se reformó el artículo octavo del estatuto, quedando redactado así: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, mudanzas, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, taxi y/o remises aéreo y terrestre, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, animales, vegetales, valores, noticias y cualquier tipo de objetos en general, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes, vidrio; B) Comercialización de combustibles, siempre respetando el Monopolio de ANCAP dispuesto por la ley 8.764, modificativas y concordantes; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; D) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes; F) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones, ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. G) Actividades agroindustriales, agropecuarias, forestales, fruticultura, citricultura y sus derivados; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro Nacional de Comercio No. 10258 el 18/06/2008.
28) $ 6874 1/p 18357 Jun 30- Jun 30

EMPRESA ALVARO PALENGA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 29/02/08 resolvió disminuir el capital autorizado a $ 180.000.000.-
Inscripción: N° 10.576 el 25/06/2008.
28) $ 982 1/p 18367 Jun 30- Jun 30

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 173.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

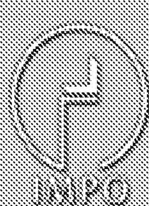
Adhesión de IMPO

Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de IMPO



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

